

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL
ECUADOR**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE INGENIERO GEÓGRAFO EN
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

**TEMA: PROSPECTIVA SOBRE EL TERRITORIO DE LA COMUNA
CHILIBULO – MARCOPAMBA – LA RAYA, SEGÚN LA
PERCEPCIÓN GEOGRÁFICA DE SUS MIEMBROS.**

ESTUDIANTE:

DARIO ALEJANDRO LEÓN ARMAS

DIRECTORA: MsC. AZUCENA VICUÑA C.

QUITO, DICIEMBRE DE 2016

DEDICATORIA

Dedicado a los 4 pilares de mi vida: mami Chavi, mami Cokita, mami Carmita y tía Rosita, gracias a ellas soy lo que soy y he conseguido este logro.

A mi pa Gustavo por enseñarme lo esencial de la vida.

A mis abues Papi Segundo y Papá Eladio, que al igual que mi primo Lucho se encuentran cuidándonos.

A mi familia que me enseñó el significado de unión, felicidad, respeto y superación

Darío

*Solo quien tiene hijos entiende
Que el deber de un padre no acaba jamás
Que el amor de padre y madre
No se cansa de entregar.*

*Que deseamos para ustedes
Lo que nunca hemos tenido
Que a pesar de los problemas
Familia es familia
Y cariño es cariño.*

Amor y control – Rubén Blades

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi directora de disertación, MsC. Azucena Vicuña, y lectores, MsC. Alexandra Mena y Mtr. Dinora Hidalgo, por el apoyo para el desarrollo de la disertación.

A la Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya por su ayuda y las facilidades brindadas, especialmente al señor Gustavo Tubón y señor Pablo Achig.

A la Unidad Educativa “INEPE” por la formación brindada desde niño y el continuo apoyo.

Y por último, un muy especial agradecimiento a mis amigos que a lo largo de la vida universitaria fui cosechando, “Los Relajados”, tantos recuerdos, viajes y aventuras vividas que siempre estarán vivas en mi ser.

Darío

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
TABLA DE CONTENIDOS.....	iii
INDICE DE TABLAS.....	vi
INDICE DE FOTOGRAFIAS.....	vii
INDICE DE GRAFICOS.....	ix
INDICE DE FIGURAS.....	x
INDICE DE MAPAS.....	xi
SIGLAS	xii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1.....	2
Generalidades del trabajo de investigación	2
1.1. Razones que motivaron el estudio.....	2
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.3. Objetivos	4
1.3.1. Objetivo general	4
1.3.2. Objetivos específicos.....	4
1.4. Procedimiento técnico metodológico	4
1.4.1. Metodología	4
1.4.2. Técnicas.....	5
1.4.3. Universo y muestra.....	5
CAPÍTULO 2.....	6
Marco Teórico y conceptual	6
2.1. Modelos de Desarrollo Urbano	6
2.2. Teorías de la Percepción Geográfica	12
2.2.1. Introducción	12
2.2.2. Historia	13
2.2.3. Teorías.....	15
2.2.4. Imagen mental	18
2.2.5. Mapas mentales	19
2.3. Planificación territorial utilizando la percepción	21
2.3.1. Prospectiva	22
2.4. Legislación	23
2.4.1. Constitución de la República del Ecuador, 2008.....	23

2.4.2.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), 2010.....	24
2.4.3.	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA), 2016.....	25
2.4.4.	Ley de Organización y Régimen de las Comunas (LORC), 2004.....	26
2.4.5.	Proyecto de Ley Orgánica de Comunas y Organización Comunitaria (LOCYOC), 2012	27
2.4.6.	Ordenanzas Municipales del DMQ	29
2.4.7.	Reglamento Interno de la Comuna	33
2.5.	Conceptos	36
2.5.1.	Territorio	36
2.5.2.	Estructura social	36
2.5.3.	Comuna	36
2.5.4.	Territorio ancestral	37
2.5.5.	Propiedad imprescriptible	37
2.5.6.	Derecho a la propiedad.....	38
2.5.7.	Soberanía alimentaria.....	38
CAPÍTULO 3.....	39	39
Estructura social de los miembros de la Comuna	39	39
3.1. Estructura poblacional por edad, sexo, ocupación, estado civil, etc.....	40	40
3.1.1.	Estructura poblacional de la Comuna por sexo	41
3.1.2.	Estructura poblacional de la Comuna por edad.....	41
3.1.3.	Estructura poblacional de la Comuna por estado civil	43
3.1.4.	Estructura poblacional de la Comuna según nivel de instrucción	43
3.1.5.	Estructura poblacional de la Comuna por lugar de nacimiento y residencia.....	44
3.2. Interacciones sociales de la Comuna y con la ciudad.....	45	45
3.3. Relaciones sociales con entidades públicas y privadas.....	46	46
CAPÍTULO 4.....	47	47
Caracterización del territorio	47	47
4.1. Territorio ancestral y actual.....	47	47
4.1.1.	Límites actuales y ancestrales del territorio comunal.....	48
4.1.2.	Características geofísicas: área protegida y área urbanizada.....	58
4.1.3.	Uso de suelo tradicional y actual.....	63
4.2. Dinámicas ocupacionales en el uso del suelo comunal	67	67
4.2.1.	División o fragmentación del suelo de la Comuna: venta, herencia, invasión, etc. .	67
CAPÍTULO 5.....	71	71
Percepción del territorio por los miembros de la Comuna.....	71	71

5.1. Resultados según metodología aplicada	71
5.2. Versiones de percepciones de los miembros de la Comuna.....	72
5.2.1. Percepciones obtenidas de miembros al azar	72
5.2.2. Mapa mental.....	74
5.2.3. Percepciones obtenidas de miembros elegidos para entrevistas.....	75
5.2.4. Mapa mental.....	78
5.3. Prospectiva del uso del territorio comunal	80
5.3.1. Visión del futuro de parte de los comuneros, sobre su territorio.....	80
5.3.2. Futuro posible del territorio comunal.....	80
5.3.3. Propuesta de planificación del territorio comunal con visión al futuro.....	81
Conclusiones	85
Bibliografía	88
Anexos	91

INDICE DE TABLAS

Tabla N°1. Grupos quinquenales de edad.....	42
Tabla N°2. Superficies de las áreas internas del territorio de la Comuna inscrito en el MAGAP.....	54
Tabla N°3. Superficies del territorio de la Comuna según el MAGAP, STHV y la Comuna.....	58
Tabla N°4. Número de lotes y bloques en el territorio de la Comuna.....	67
Tabla N°5. Número de lotes, comuneros asignados y bloques en el territorio de la Comuna.....	69

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía N°1. El presidente de la Comuna junto al estudiante analizando los registros de la Comuna.....	40
Fotografía N°2. Recorte de periódico con la fecha 04/04/1986 donde se muestra la resolución del Ministerio de Agricultura y Ganadería.....	53
Fotografía N°3. Elaboración de los límites de la Comuna con ayuda de los comuneros, planos y ortofotos a escala 1:1000.....	55
Fotografía N°4. Elaboración de los límites de la Comuna con ayuda de los comuneros, planos y ortofotos a escala 1:1000.....	55
Fotografía N°5. Fotografía de las partes altas del territorio de la Comuna, donde se observa el cerro Ungüi y Chilindalo.	59
Fotografía N°6. Fotografía del territorio de la Comuna visto desde oriente de la ciudad de Quito.....	59
Fotografía N°7. Fotografía de la vegetación arbustiva presente en el cerro Ungüi.....	61
Fotografía N°8. Fotografía de la vegetación arbustiva presente en la cima del cerro Ungüi a 3585 m.s.n.m.....	61
Fotografía N°9. Fotografía del cerro Ungüi donde se evidencian las áreas, de color verde claro, que antiguamente eran ocupadas para la agricultura y las áreas, color verde oscuro, que se encuentra con vegetación arbustiva.....	65
Fotografía N°10. Fotografía del cerro Chilindalo donde se evidencia de color verde oscuro la cuenca de la Quebrada Calimbulo, las áreas con actividad agrícola, el barrio aledaño al territorio y en el área boscosa más alejada los terrenos de propiedad del Ejército.....	65
Fotografía N°11. Fotografía de las partes altas del cerro Chilindalo donde se evidencia actividades agrícolas en donde se encuentran estacionados los vehículos.....	66
Fotografía N°12. Fotografía de las partes altas del cerro Chilindalo con cobertura de suelo con pastos para la crianza de animales vacunos.....	67
Fotografía N°13. Casa de la Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya.....	70
Fotografía N°14. Presentación a la Asamblea general del tema y objetivo de la investigación.....	72
Fotografía N°15. Aplicación de encuesta y entrevista a una comunera.....	73
Fotografía N°16. Mapa mental realizado por un comunero representando los elementos más relevantes según su percepción.....	74

Fotografía N°17. Mapa mental realizado por un comunero representando los elementos más relevantes según su percepción.....	75
Fotografía N°18. Conjunto de casas construidas en las partes bajas del territorio, las cuales cuentan con servicios básicos.....	76
Fotografía N°19. Elaboración de entrevistas individuales a comuneros activos.....	78
Fotografía N°20. Mapa mental realizado por un comunero representando los elementos más relevantes según su percepción.....	79
Fotografía N°21. Mapa mental realizado por un comunero representando los elementos más relevantes según su percepción.....	80

INDICE DE GRAFICOS

Grafico N°1. Gráfico del número de mujeres y hombres en la Comuna.....	41
Grafico N°2. Pirámide poblacional de la Comuna.....	41
Grafico N°3. Gráfico del estado civil de los comuneros.....	42
Grafico N°4. Gráfico de los comuneros que saben leer o no.....	43

INDICE DE FIGURAS

Figura N°1. Organización urbano-territorial radial concéntrica (1748 – 1904).....	8
Figura N°2. Organización urbano-territorial longitudinal (1904 – 1960).....	8
Figura N°3. Organización urbano-territorial longitudinal polinuclear (1960 – 1970).....	9
Figura N°4. Organización urbano-territorial de área metropolitana.....	10
Figura N°5. Percepción del espacio.....	17
Figura N°6. Proceso del mapa mental.....	19
Figura N°7. Ubicación de las parroquias Chilibulo y La Mena en el DMQ.....	47
Figura N°8. Límites de la Comuna Chilibulo–Marcopamba–La Raya según el MAGAP.....	56
Figura N°9. Límites de la Comuna Chilibulo–Marcopamba–La Raya según el D.M.Q.....	57
Figura N°10. Límites de la Comuna Chilibulo–Marcopamba–La Raya según los comuneros.....	57
Figura N°11. Imagen de los bloques formados en el territorio.....	68

INDICE DE MAPAS

Mapa base del territorio de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya.....	Anexo 1
Mapa base del territorio de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya.....	Anexo 2
Límites de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya según autoridades y Comuna.....	Anexo 3
Mapa de pendientes del territorio de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya.....	Anexo 4
Mapa del PUOS en el territorio de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya.....	Anexo 5

SIGLAS

CNDH – Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COOTAD – Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
DMQ – Distrito Metropolitano de Quito
EMAPQ – Empresa Metropolitana de Agua Potable de Quito
EPMAPS – Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
FES – Formación económica y social
FODA – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FSC – Food Secure Canada
GPS – Global Positioning System
IGM – Instituto Geográfico Militar
IEE – Instituto Espacial Ecuatoriano
JUNAPLA – Junta Nacional de Planificación
LORC – Ley de Organización y Régimen de las comunas
LOTRTA – Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territoriales
MAG – Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAGAP – Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
ONU – Organización de las Naciones Unidas
PLOCYOC – Proyecto de Ley Orgánica de Comunas y Organización Comunitaria
PMDOT – Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PUOS – Plan de Uso y Ocupación de Suelo
SIG – Sistemas de Información Geográfica
SMANP – Sistema Metropolitano de Áreas Naturales Protegidas
STHV – Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda

INTRODUCCIÓN

La presente investigación realizada en el año 2016, con título “PROSPECTIVA SOBRE EL TERRITORIO DE LA COMUNA CHILIBULO – MARCOPAMBA – LA RAYA, SEGÚN LA PERCEPCIÓN GEOGRÁFICA DE SUS MIEMBROS”, fue seleccionada con el fin de presentar y estudiar el particular caso de la Comuna Chilibulo-Marcopamba-La Raya que se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador. Particularidades como el hecho de encontrarse dentro del área urbana de la ciudad, desconocimiento de la existencia de la Comuna, características del territorio ancestral, dinámicas creadas y mantenidas por comuneros, presión por el crecimiento desproporcionado de la ciudad, visión del futuro de los comuneros y sus descendientes, han despertado interés en el desarrollo de la investigación.

Se propuso el objetivo principal de conocer las percepciones y dinámicas de los comuneros y descendientes de la Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya, sobre su territorio ancestral y actual para proponer una planificación de su territorio, a través de la prospectiva y visión identitaria, en los últimos cuarenta años.

Para el cumplimiento del objetivo de la investigación se desarrollan contenidos como: conceptos y teorías de la Geografía de la Percepción, el proceso de la planificación territorial utilizando la percepción geográfica como aporte de comunidad, el estado de la legislación ecuatoriana con respeto a las comunas, un análisis poblacional de la Comuna Chilibulo-Marcopamba-La Raya, y de las dinámicas espaciales, la caracterización del territorio ancestral y una propuesta de uso del territorio con el fin de preservarlo.

La conclusión general a la que se ha llegado es que, la cercanía de la ciudad juega un rol importante en el futuro de la Comuna, el cambio de actividades que impone la misma está dando como resultado la pérdida de identidad de los descendientes y del sentido de organización comunitaria. Por otro lado, el territorio mantiene varias características atractivas para la ciudad que son un potencial ecológico y económico, si éste territorio fuese bien utilizado. De igual manera la clara posición de los comuneros en cuanto al futuro de la Comuna, ya que los incentivos personales no coinciden entre sí, lo que ha dado como resultado una división interna y obstaculización de procesos idealizados.

CAPÍTULO 1

Generalidades del trabajo de investigación

1.1. Razones que motivaron el estudio

En el Distrito Metropolitano de Quito existen 3 comunas ancestrales presentes en el área urbana, estas son Santa Clara de San Millán, Miraflores y la Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya, esta última se encuentra ubicada al suroeste del DMQ en las parroquias urbanas Chilibulo y La Mena, que con el pasar los años y de diferentes eventos, como el boom de crecimiento inmobiliario de la ciudad en la década del 70, ha coexistido en los cambios de su territorio ancestral y en su entorno.

La investigación resulta interesante porque permitió identificar, analizar y presentar las percepciones y dinámicas existentes entre los comuneros y sus descendientes, sobre su territorio ancestral, en una ciudad en crecimiento y en esta etapa de globalización.

La factibilidad de analizar las diferentes percepciones territoriales entre generaciones, de comuneros fundadores y sus descendientes, brindaron una visión de cómo el transcurso del tiempo y cambios de época han intervenido en el pensamiento de las nuevas generaciones y hasta se podría decir en una pérdida de elementos de su identidad cultural.

Con la presente investigación se llegó a valorar las percepciones sobre los últimos 40 años de existencia de la Comuna que aún permanece vigente y aún trata de mantener viva su cultura. A pesar de encontrarse en el área urbana del Distrito Metropolitano de Quito, busca fortalecer sus costumbres e inculcar en los más jóvenes, los descendientes de comuneros, el sentimiento de pertenencia.

Al término de la investigación se proporcionará a la Comuna un aporte que reflejará los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, especialmente en la planificación territorial con el fin de que los miembros de la Comuna puedan hacer uso de la propuesta y se aplique en el futuro de su territorio y cultura.

1.2. Planteamiento del problema

El terreno ancestral de la Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya se encuentra ubicado al sur occidente de la ciudad de Quito, en la zona de protección ecológica de las parroquias urbanas Chilibulo y La Mena, en la zona administrativa Eloy Alfaro. Por muchos años algunos barrios de la parroquia fueron olvidados, pero en los últimos 5 años especialmente en las partes altas de las parroquias se ha dotado de servicios básicos como: alcantarillado, alumbrado público, asfaltado de la vía principal y de algunas vías secundarias.

La Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya, es una de las veintiún comunas consideradas como ancestrales, presentes en el inventario del DMQ y, sobre todo, una de las tres comunas presentes en el área urbana, que aún mantiene sus prácticas sociales, culturales y espirituales (Andrade, 2014).

Con el transcurso de los años, la ubicación de la Comuna y el cambio de modo de vida, por la globalización y crecimiento demográfico, entre otros factores, han influenciado en la percepción y dinámica entre las diferentes generaciones – comuneros y descendientes - hasta en una posible pérdida de identidad por parte de los más jóvenes.

Según información recopilada por medio de entrevistas realizadas para la elaboración del presente plan de disertación, la Comuna actualmente cuenta con 120 comuneros aproximadamente, de los cuales 7 conforman parte del cabildo comunal, el Presidente actual es el Señor Gustavo Humberto Tubón Tacuri, recién electo. La Comuna cuenta con un plano de su territorio ancestral realizado en 1995 que representa la división, límites y la ubicación entre las partes altas de los cerros Ungüi y Chilindalo.

Por otro lado, la Liga Barrial Chilibulo llega a ser un actor importante para la presente investigación, ya que en esta instancia deportiva juegan fútbol varios de los descendientes de los comuneros y ésta guarda una estrecha relación con los miembros de la Comuna.

Con estos antecedentes, se pregunta:

¿De qué manera se manifiestan las percepciones y dinámicas sobre el territorio ancestral de la Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya, por parte de los comuneros y sus descendientes?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Conocer las percepciones y dinámicas de los comuneros y descendientes, de la Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya, sobre su territorio ancestral y actual, para proponer una planificación de su territorio, a través de la prospectiva y visión identitaria, en los últimos cuarenta años.

1.3.2. Objetivos específicos

- Definir la estructura social y organizacional de los comuneros y las normas que rigen el proceso de ingreso a la Comuna.
- Determinar las dinámicas del espacio de lo ancestral a lo actual en la Comuna, en su territorio y el entorno para planificar su futuro.
- Identificar las versiones individuales en la percepción identitaria de los miembros de la Comuna, para encontrar diferencias entre generaciones.
- Proponer un estudio prospectivo del uso del territorio y su permanencia de propiedad comunal, bajo las normas locales y comunales..

1.4. Procedimiento técnico metodológico

1.4.1. Metodología

El enfoque que se usó fue el cualicuantitativo por ser una investigación que está direccionada a la percepción individual y grupal. Para la obtención de datos se ocuparon los métodos de investigación cualitativa de encuestas y entrevistas a diferentes grupos identificados en los miembros de la Comuna. Posteriormente se ocupó el método estadístico para procesar la información obtenida para sistematizar y facilitar su análisis.

Además se utilizó el método cartográfico para obtener y representar el uso ancestral, actual y prospectivo del territorio de la Comuna, utilizando como fuentes la información pública del Municipio a escala 1:5000 y la proporcionada por la Comuna.

1.4.2. Técnicas

Las técnicas utilizadas para la recolección de datos fueron por medio de encuestas, talleres FODA y entrevistas, estas son las técnicas más utilizadas en la Geografía de la Percepción, por su utilidad para captar la percepción y tener una interacción más cercana con las personas que tiene un vínculo con el área de estudio.

1.4.3. Universo y muestra

En la investigación para la obtención de datos sobre la estructura social de los comuneros se revisó la información sobre el Universo de los miembros de la Comuna utilizando como fuente los libros de registro, es decir se tomó en cuenta a todos los comuneros activos; mientras que para la recolección de percepciones de los miembros de la Comuna, tanto comuneros como descendientes, se lo aplicó a una muestra, para lo cual se realizaron encuestas y entrevistas a 34 comuneros divididos en: comuneros en general y comuneros que participan activamente, además de las percepciones recolectadas en el transcurso del desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO 2

Marco Teórico y conceptual

2.1. Modelos de Desarrollo Urbano

En América Latina y el Caribe, a inicios del siglo pasado, la población experimentó un proceso de crecimiento demográfico, multiplicándose por ocho, pasando de 60 millones a cerca de 588 millones de habitantes en el 2010, y un aumento de población en las áreas urbanas, entre 1950 - 1990 hubo un cambio entre lo rural a lo urbano de un ritmo muy acelerado que se lo denominó “explosión urbana”, aumentando de 40% la población urbana a 70% (ONU, 2012).

En Ecuador, el proceso urbano puede ser diferenciado en dos periodos claramente definidos y diferenciados denominados de “conformación urbana” y de “proceso de urbanización” (Carrión, 2010). El primer periodo de “conformación urbana” comienza desde la conquista Española hasta mediados del siglo XIX y el segundo periodo, “proceso de urbanización” comienza a finales del siglo XIX hasta la actualidad (Carrión, 2010).

Según Lucas Achig (1983)

“el proceso de formación y consolidación de las ciudades en el Ecuador está determinado por los fenómenos económicos, sociales y políticos que se desarrollan al interior de la FES (Formación Económica y Social) ecuatoriana –tanto en el sector rural como en el urbano- y que responden, a su vez, a las necesidades y requerimientos del capitalismo mundial en sus diferentes modelos de acumulación.” (Achig, 1983, pág. 15).

Como lo contextualiza la Junta Nacional de Planificación (JUNAPLA) en 1973:

“La urbanización en nuestro país tiene una historia relativamente larga y rica desde antes de la colonia y de la Revolución Industrial, aunque su expansión y hegemonía de patrones de urbanismo y de urbanización derivados de la expansión y consolidación del sistema capitalista” (Achig, 1983, pág. 15).

Es en el segundo periodo, comprendido entre finales del siglo XIX hasta la actualidad, donde se consolida el modelo agro-exportador principalmente de cacao llegando a ser el eje de la economía del país, dando paso a un movimiento migratorio del campo de la Sierra al de la

Costa. Posteriormente en 1915, cuando la producción de cacao se encontraba en pleno auge, aparecieron varias plagas agresivas que se propagaron por las plantaciones de cacao afectando su producción y provocando la implantación de medidas a favor de la clase burguesa del país, lo cual tuvo como efecto la migración del campo a las ciudades sobre todo a Quito y Guayaquil (Achig, 1983); “mientras se despedía a los trabajadores de las plantaciones costeñas, en la sierra las condiciones de sobreexplotación al trabajo campesino servía también de móvil migratorio a las ciudades próximas al lugar de residencia, o Quito y Guayaquil.” (Achig, 1983, pág. 22).

Mientras que con el auge de las exportaciones cacaoteras originó movimientos migratorios de la sierra a la costa, la crisis generada por las plagas y la crisis mundial originó movimientos migratorios del campo a la ciudad (Achig, 1983).

En la década del sesenta con la Ley de Reforma Agraria, que buscaba abolir las formas precarias de tenencia de la tierra, aceleró indirectamente el proceso migratorio entre campo a ciudad y entre ciudades secundarias a ciudades principales; fue de esa manera que los centros poblados concentraban el 27.3% de la población en 1950; el 35% en 1962 y el 41.3% en 1974 (Achig, 1983).

Es precisamente durante el segundo periodo antes mencionado donde el proceso urbano en Quito se puede dividir en dos momentos históricos de gran importancia: el primer momento, entre el periodo de 1895 a 1910, donde se marca un predominio de las relaciones capitalistas de producción, la constitución del Estado nacional y la consolidación urbanística de dos polos en el país; y el segundo momento, entre el periodo de 1960 a 1980, caracterizado por un importante proceso de transformaciones de gran magnitud solo comparable con el anterior periodo, marcado por el proceso de modernización capitalista del país (Carrión y Erazo, 2012).

Antes del inicio del segundo momento histórico mencionado, en el proceso urbano en la ciudad, Quito habría sufrido diferentes formas de organización urbano-territorial: primero, radial concéntrico entre el periodo de 1748 a 1904, donde fueron los factores topográficos del lugar donde se estableció la ciudad los que influyeron para dejar de crecer de tal manera (ver figura 1); y segundo, longitudinal entre el periodo de 1904 a 1960, este se caracterizó por una segregación residencial, es así, que en el norte se ubicaron los sectores de altos

ingresos, al centro los sectores tugarizados o con falta de espacio y al sur los de bajos ingresos (ver figura 2) (Carrión y Erazo, 2012).

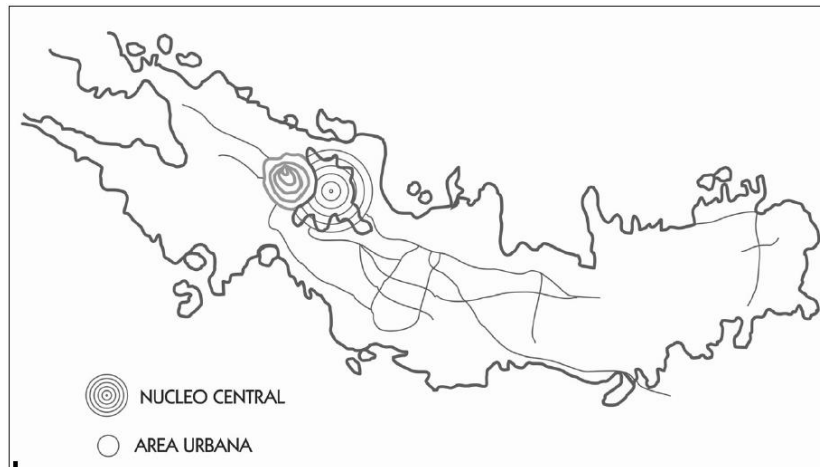


Figura N°1. Organización urbano-territorial radial concéntrica (1748 – 1904).
Fuente: Carrión y Erazo, 2012, pág. 506.

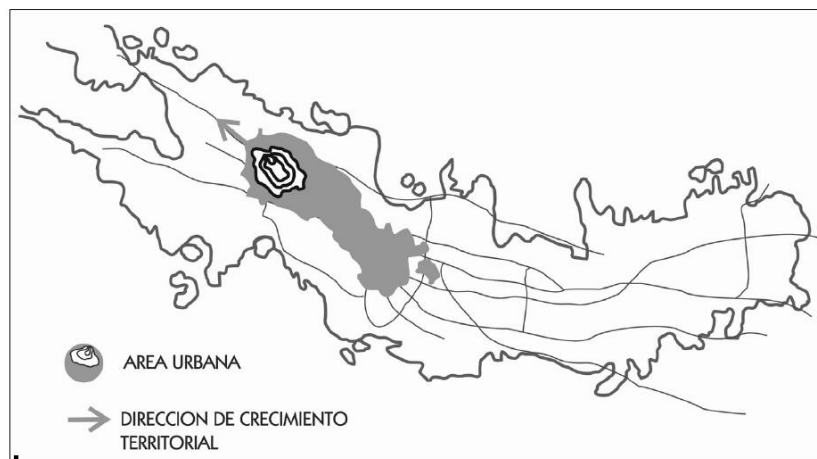


Figura N°2. Organización urbano-territorial longitudinal (1904 – 1960).
Fuente: Carrión y Erazo, 2012, pág. 508.

Adicionalmente, en 1922 la ciudad de Quito contaba con 80000 habitantes y el área urbana ocupaba una superficie de 294 Ha, para 1939 la ciudad contaba con 120000 habitantes; un hecho importante fue la lotificación, por parte de los dueños de terrenos, sin ningún control municipal, que contaban con poco espacio para calles y áreas verdes, dejando al Municipio el trabajo de dotación de servicios y legalizarlas, permitiendo a la clase dominante revalorizar y especular con la tierra en Quito con carácter segregativo (Achig, 1983).

Es en el segundo momento histórico del proceso urbano en la ciudad (1960 – 1990) donde se produce la reactivación del modelo agro-exportador en base al banano, la economía del país se dinamizó, existió una mayor integración al exterior y a partir de 1960 la urbanización aumentó significativamente (Carrión y Erazo, 2012). Según datos del Instituto Geográfico Militar (IGM) la ciudad en 1958 contaba con un área construida de 639.6 Ha, que para 1975 llegaría a ser de 6156 Ha, evidenciando la magnitud del crecimiento urbano en este segundo momento del proceso urbano de Quito (Achig, 1983).

El inicio de este segundo momento del proceso urbano de Quito estaría marcado por la adopción de la forma de organización urbano-territorial longitudinal polinuclear del periodo entre 1960 a 1970 (ver figura 3), se caracterizó por las modificaciones al interior de cada zona (norte, centro y sur) por medio de la conformación de áreas especializadas de actividades urbanas (polos, núcleos, centros) que contaban con áreas de influencias y están mutuamente relacionados; y por “la formación de gérmenes de centralidad en sus respectivos interiores: al norte la Mariscal Sucre, al sur la Villa Flora y al centro el “centro urbano”...”. (Carrión y Erazo, 2012, pág. 514).

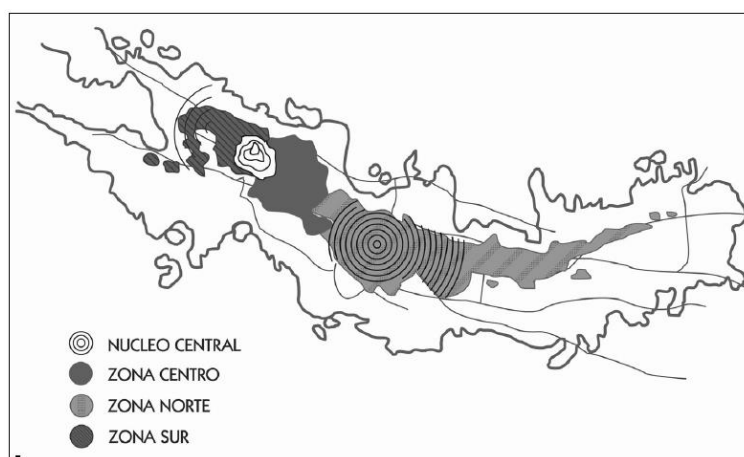


Figura N°3. Organización urbano-territorial longitudinal polinuclear (1960 – 1970).
Fuente: Carrión y Erazo, 2012, pág. 514.

En la década de los setenta el país se encontraba en plena bonanza económica a causa de la exportación petrolera, esto incentivó el desarrollo urbanístico de la ciudad de Quito (Carrión, 2010).

La concentración de riqueza derivada de la comercialización petrolera produjo un acelerado desarrollo en Quito convirtiéndolo en el centro de mayor dinamismo del país, al ser el Estado

el ente que manejaba los ingresos y encontrarse en la capital (Carrión, 2010). Estos ingresos produjeron una expansión física nunca antes vista, se crearon nuevas centralidades urbanas, se incrementó la población en la ciudad significativamente y causó una modernización de la infraestructura de la ciudad (Carrión, 2010).

Es entonces que entre 1962 y 1980 en Quito el área urbana creció aproximadamente 500%, sin considerar las áreas conurbanas ni el crecimiento en altura; la densidad global bajó de 213 a 68 hab. /Ha; se produjo una relocalización de industria, comercio y administraciones; aumentó el parque automotor en más de 6 veces y se modificó el uso de suelo (Carrión y Erazo, 2012).

Hechos como: “el desarrollo de una nueva forma de organización urbano-territorial cualitativamente diferente a la anterior; el proceso de eliminación relativa de las restricciones que imponía la propiedad del suelo a la industria de la construcción; la consolidación de la fracción del capital especializada en la construcción y la promoción; y la adopción de una política urbana acorde a estas exigencias y expresiones” son los que marcaron a este proceso urbano (Carrión y Erazo, 2012, pág. 516).

Los procesos de expansión y renovación urbana dieron paso a la redefinición de la forma metropolitana de organización urbano-territorial, con la urbanización de los valles circundantes y la relocalización de actividades urbanas, como la industria.

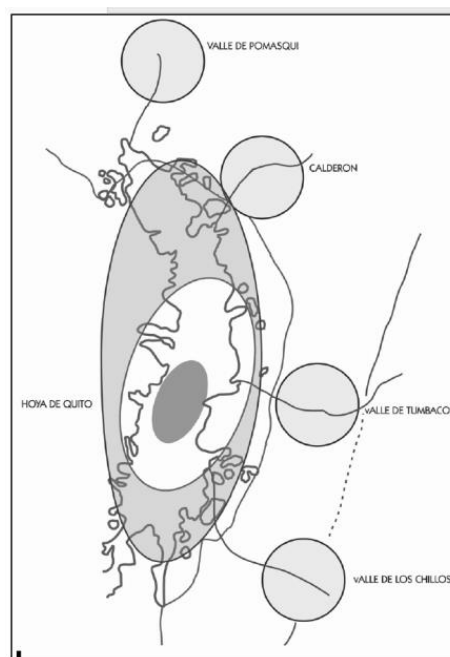


Figura N°4. Organización urbano-territorial de área metropolitana.
Fuente: Carrión y Erazo, 2012, pág. 517.

Un hecho importante para la urbanización de la ciudad, a inicios del setenta, es el nacimiento del promotor inmobiliario y la industria de la construcción apoyados por el Estado y con participación de capital norteamericano que financiaron el mutualismo, la banca privada y algunos organismos estatales relacionados con la construcción de viviendas (Carrión y Erazo, 2012).

Después de todo el proceso de urbanización que se llevó a cabo desde 1970 en la ciudad, se evidencia una disminución de la velocidad de crecimiento, entre 1974 y 1982 el crecimiento fue de 4.2% mientras que entre 1982 y 1990 fue de 2.6%. Sin embargo este cambio no es igual en todo el Distrito, en las áreas suburbanas se observa un mayor crecimiento que la ciudad, esto a causa del desarrollo urbano de las parroquias aledañas a la ciudad (Carrión, 2010).

Si en las anteriores etapas la ciudad se expandía de formas longitudinales norte-centro-sur, en esta última existe una segregación que va del núcleo central a las zonas más apartadas, similar a las existentes en otras ciudades latinoamericanas, donde la presencia de barrios populares en precarias condiciones están presentes a lo largo de la superficie de la ciudad (Carrión y Erazo, 2012).

Existen diversos factores que inciden en las dinámicas y cambios urbanos de una ciudad, los componentes más relevantes del cambio urbano son: 1) El crecimiento de la población, tradicionalmente se relaciona el crecimiento de la población y el dinamismo del sistema intraurbano, por razones demográficas y por inmigración relacionados con la creación de empleos e incremento de inversión; 2) Expansión física o espacial de las áreas urbanas, los cambios en la movilidad significaron cambios residenciales, el mercado de viviendas influenció en la expansión debido al incremento de las familias, los hábitos de consumo e incremento del tiempo libre incentivaron la creación de espacios de esparcimiento; 3) transformación de la base de la economía, los cambios de las actividades económicas de la ciudad (Precedo, 1996), en el caso de la ciudad de Quito fueron los ingresos por la explotación petrolera.

Como resultado de estos tres procesos antes mencionados: las metrópolis se especializan como centros de decisión, organización e información; los centros industriales tradicionales

se convierten en áreas urbanas; muchas ciudades medias se convirtieron en nuevos polos de crecimiento; el crecimiento de los centros turísticos, de actividades en tiempo libre y como caso especial las ciudades turísticas reciben a población en retiro laboral (Precedo, 1996).

A pesar de que, después del boom de crecimiento urbano de Quito el crecimiento demográfico de la ciudad, como en otras ciudades de Latinoamérica, se desaceleró, las edificaciones siguen su expansión, la ciudad continua expandiéndose físicamente a ritmos superiores al incremento de la población provocando una reducción de densidad poblacional conllevando grandes desafíos para la gestión y sostenibilidad. La expansión urbana ha provocado en muchas ciudades, que se desborden sus límites administrativos y absorban a otros núcleos urbanos, es decir un proceso de conurbanización, o la aparición de ciudades satélite y ciudades dormitorio que se ubican cerca de ciudades grandes y guardan una estrecha relación con el desarrollo económico de éstas (ONU, 2012).

En cuanto con las comunas, la ciudad ha ido creciendo a costa de la destrucción y depredación de tierras cultivables tradicionalmente y de antiguos asentamientos poblacionales, el proceso de expansión urbana de la ciudad y la incorporación de espacios comunales a la ciudad, incentivaron nuevos conflictos y dinámicas de las comunas con la ciudad. Al interior de las comunas se produjo un cambio a las condiciones de vida y de igual manera las formas de uso de suelo, uso de recursos y funcionamiento de ecosistemas (Dirección de Planificación DMQ, 1992).

2.2. Teorías de la Percepción Geográfica

2.2.1. Introducción

Uno de los objetivos básicos de la Geografía es el estudio de las relaciones existentes entre el hombre y la naturaleza. En la actualidad la Geografía ofrece diferentes puntos de vista para el estudio de la población, entre ellos está presente la Percepción, la cual ha llegado a convertirse en un enfoque que facilita el tener una mejor comprensión de las ideologías territoriales, conflictos espaciales y connotaciones simbólicas a nivel individual y nivel grupal o social (Millán, 2004), por otro lado, una característica del geógrafo es tener la inquietud de contemplar su entorno utilizando como herramientas su capacidad de

observación para luego plasmarlos en dibujos o mapas, para así identificar los rasgos de un espacio o una población (Millán, 2004).

Al comenzar cualquier estudio, el Geógrafo muchas veces basa su análisis en varias fuentes como: fotografías aéreas, cartografía, datos estadísticos o documentación histórica, proporcionando una visión externa y distanciada del espacio al no incluir al ser humano en el estudio, pero con la ayuda del enfoque de la Percepción se puede incluir al estudio el sentir del ser humano como: los miedos, prejuicios, experiencias y predilecciones (Reques, 2006).

Pedro Reques (2006) llama Geografía del Comportamiento y de la Percepción

“A todo aquel gran movimiento inicial preocupado por los seres humanos y sus opiniones sobre donde localizarse, moverse, crecer, invertir, comprar, vivir y viajar” (Reques, 2006, pág. 4).

La principal disciplina que ha estudiado la percepción ha sido la psicología y la ha definido “como el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social” (Vargas, 1994; pág.48), permitiendo al ser humano transformar estos estímulos sensoriales en un conocimiento coherente y organizada (Luna, 2010).

Para la Geografía,

“la percepción como proceso es un filtro que se interpone entre el hombre y el medio, y la percepción como producto, el resultado de la percepción es la imagen que se relaciona, pero no es una copia exacta del medio real u objetivo” (Estébanez, 2000, pág. 7).

2.2.2. Historia

Aunque existe antecedentes del estudio de la Percepción de la década del cuarenta, pero varios autores concuerdan que el nacimiento del estudio data de los primeros años de la década del sesenta. Al inicio, bajo el título de Geografía de la Percepción, debido al escaso desarrollo teórico y novedad de su estudio en el ámbito científico, se agruparon diversos pensamientos de diferentes orígenes y fundamentos. Pero con la evolución del estudio se han ido filtrando estos pensamientos hasta llegar a tener una definición clara (Reques, 2006).

La Geografía de la Percepción, nace posiblemente a finales de los años cincuenta en la Escuela de Chicago en Estados Unidos, donde inicia una línea de investigación urbana basada en la Psicología social y el Psicoanálisis. Pero no es hasta la publicación de los trabajos de Lynch en 1960 y de Lowenthal en 1961 que la Geografía de la Percepción aparece como un método definido y aplicable, especialmente por medio de mapas mentales, y un enfoque totalmente revolucionario (Vara, 2008).

Kevin Lynch con la publicación, en 1960, de su trabajo: “The image of the city”, incluye conocimientos de la Psicología y la Antropología además de los de su formación de Arquitecto y marca el inicio de la Geografía de la Percepción, elaborando un sistema de análisis, condicionado al terreno visual, de la percepción que los habitantes de una ciudad tienen de ella e identificó elementos constantes que deben estar presentes en cualquier propuesta de ordenamiento (Vara, 2008).

El trabajo de Lynch y entre otros sobre la percepción geográfica, serviría como influencia para causar interés en científicos de otras áreas como economía, sociológica y especialistas en la ordenación, planificación y diseño urbano. Además este enfoque sería aplicado en diferentes ramas de la Geografía como: industrial, migración, evaluación de riesgos naturales, preferencias residenciales, etc. (Estébanez, 2000).

Posteriormente, Lowenthal, considerado el primer geógrafo de la percepción, en su trabajo: “Geography, experience and imagination: towards a geographical epistemology” presentó la existencia de factores en los valores y experiencias de la persona, permitiendo la inclusión del trabajo de geógrafos por sus aportaciones y que la relación de factores humanísticos entre el espacio objetivo y percibido tomará más importancia, apartándose progresivamente de la tendencia psicologista de Lynch (Vara, 2008).

A mediados de los sesenta se presentan los primeros trabajos de sistematización sobre Geografía de la Percepción por parte de Kates en 1966 y Lowenthal en 1967. Pero no es hasta los primeros años de los ochenta que se presentan las mejores sistematizaciones en el ámbito anglosajón por parte de: Abler, Adams y Gould en 1971, English y Mayfield en 1972, Davis en 1972 y Lloyd en 1972 (Vara, 2008).

Desde mediados de los setenta en el ámbito anglosajón se observó un decrecimiento de estudios sobre la percepción pero, en la misma época, el enfoque de la percepción empezó a ingresar en la tradición geográfica francesa de la mano con la Sociología, menos cuantitativa

y psicologista pero más humanística. La persona que empezó el uso de este enfoque en Francia fue Ledrut, utilizando como principal técnica las encuestas (Vara, 2008).

2.2.3. Teorías

La Geografía de la Percepción o de las representaciones mentales considera al territorio como un espacio vivido, sentido, valorado y percibido a través de imágenes mentales de forma diferente por cada individuo o grupo (Zarate, 1995). Para Boulding (1956) la Geografía de la Percepción o Geografía de la Subjetividad es una crítica a los modelos basados y normalizados por la economía predominante en la Geografía Cuantitativa, donde la localización de actividades está regido por la lógica de la economía del comportamiento del hombre u Homo economicus: productor y consumidor (Millán, 2004).

Para Estébanez (2000) la Geografía de la Percepción ofrece varias posibilidades, este enfoque relativamente nuevo, rompe lo convencional de la disciplina y abre paso a lo interdisciplinario. El estudio de la percepción es una alternativa a los modelos predominantes en la geografía desde los años sesenta y al ser de estudios interdisciplinarios son de interés para realizar planes de ordenamiento territorial (Estébanez, 2000).

Desde los inicios de la Geografía de la Percepción en 1960, se establece un esquema interpretativo de la conducta espacial: el individuo es racional al tomar decisiones, las toma en función a la percepción de su espacio, que es una imagen mental que se interpone entre el mundo real y su mente; algunas de las decisiones que el individuo toma es producto de la repetición; las decisiones que se toma son en base al conocimiento del mundo objetivo, pero este conocimiento es limitado; y la información se evalúa en base a criterios predeterminados apoyándose en dos premisas: la presencia de imágenes del espacio en la mente del hombre y la factibilidad de analizarlas de forma correcta, supone de una fuerte relación entre la imagen mental y el comportamiento en el mundo real (Luna, 2010).

En la actualidad, el sistema de análisis que Lynch elaboró sigue siendo usado, al ser un esquema práctico, simple y fácil de aplicar. Lynch basaría su análisis en los elementos más importantes y físicamente perceptibles, estos elementos aparecen en cualquier mapa mental realizado por cualquier persona que represente su entorno (Vara, 2008):

- Caminos (paths): calles, aceras, vías, etc., son por los que el individuo circula y organiza mentalmente a los demás elementos. Este elemento es muy decisivo en una imagen ordenada y significativa.
- Límites (edges): muros, parcelaciones y otros elementos lineales, estos actúan a modo de frontera, algunos caminos cumplen con la misma función al limitar barrios o espacios. Son puntos referenciales en la representación mental del individuo.
- Barrios (districts): son fragmentos de la ciudad relacionados por la identidad, vista desde dentro del barrio, como hacia afuera. La representación de este elemento se considera positivo “desde el punto de vista pragmático (orientación) como psicológico (pertenencia)” (Estébanez, 2000, pág. 8)
- Nodos (nodes): empalmes, cruces, intersecciones, son lugares de paso de una estructura a otra, a veces tienen la función de ser focos de vida de los barrios donde se concentran varias actividades sociales y comerciales
- Hitos o puntos de referencia (landmarks): son los elementos singulares que cumplen la función, al observador, de punto de referencia, son elegidos por tener significado personal o colectivo. Algunos de estos elementos pueden tener influencia radial (pueden ser observados desde lugares lejanos) y en otros casos son solo locales (solo se los puede observar desde ciertos lugares).

Estos elementos se pueden combinar armónicamente o pueden competir entre ellos robándose protagonismo mutuamente (Vara, 2008). Además plantea que determinados elementos del paisaje como bordes o líneas de separación; nodos; algunos hitos, tienen un valor especial en la configuración mental de las personas influenciados por su espacio vital (Millán, 2004).

Por su parte Lowenthal postula algunas características sobre las percepciones individuales y grupales:

- Las percepciones grupales son el conjunto de hechos, del espacio objetivo, que son apreciados por todos y que el individuo supone que son de dominio público, para lo cual se da a entender que son personas con todas sus facultades mentales; la imagen compartida por el grupo cambia con el pasar del tiempo (Estébanez, 2000).
- En las percepciones individuales, el individuo conoce menos del espacio que el grupo, el micro espacio del individuo resulta más complejo y difícil de estudiar a comparación de la imagen grupal, la imagen individual del espacio es el resultado

del proceso de percibir, sentir, pensar y creer, también la cultura influye y limita al individuo la percepción sobre su medio; a la vez el sentimiento resulta un factor básico en la organización y en la objetividad de las percepciones (Estébanez, 2000).

Goodey (1971) plantea que el individuo es el centro de su espacio personal, que es el área que mejor conoce como: su casa, habitación o las personas con las que vive. Partiendo del centro el individuo se moviliza a otros medios con regularidad para realizar sus actividades cotidianas como: trabajar, recrearse, comprar, etc., asimismo el individuo recibe información de su espacio a través de medios de comunicación como: radio, prensa, televisión, etc., estos influyen en el espacio personal y proporcionan imágenes de otros espacios distantes, esto es representado en la siguiente figura (Estébanez, 2000):

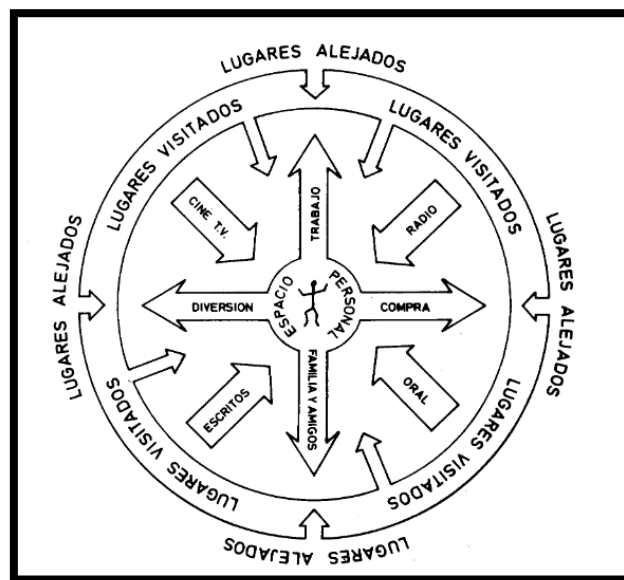


Figura N°5. Percepción del espacio
Fuente: Estébanez, 2000, pág. 9.

Para Vara (2008) actualmente la Geografía de la Percepción se trabaja de la siguiente manera: El objetivo metodológico es comparar y sobreponer el espacio objetivo, visto por expertos como Geógrafos, con el espacio subjetivo, visto por el individuo; la percepción y el comportamiento están estrechamente relacionados ya que el espacio vivido se aplica en el espacio subjetivo; las técnicas más habituales y usadas son la encuesta, el mapa mental, la entrevista y el análisis de otras fuentes como documentación urbanística; los datos son analizados de manera cuantitativa (análisis estadístico) como cualitativo (interpretaciones de

las percepciones); y por último los resultados y conclusiones deben ser expuestas tanto de forma escrita como de forma gráfica (Vara, 2008).

El enfoque que añade la Psicología a la Geografía resulta interesante, orientando las investigaciones al estudio de los procesos de decisión que modela la estructura espacial. Para Downs (1970) existen 3 principios que en el enfoque subjetivista: estructural, información receptada y representada en el mapa mental; preferencial, preferencias del individuo por elementos en el espacio; y valorativa, influye en el comportamiento y toma de decisiones (Aguilera, Borderías, González y Santos, 1991).

2.2.4. Imagen mental

Para Downs (1970) las imágenes mentales se realizan desde la información recibida por la mente del espacio objetivo por medio de la percepción y es filtrada por el sistema de valores individuales y grupales.

Para Goodeney (1973) las imágenes se crean a partir de experiencias del espacio personal (espacio mejor conocido) por donde transita y se desplaza habitualmente, captando información sobre localización, conexiones entre elementos, características de construcción, información socioeconómica y cultural. Además se añade información del individuo que recibe a través de medios de comunicación y contactos personales. Mientras que la percepción de lugares alejados o que el individuo visita ocasionalmente es el producto de información fragmentada, indirecta y esporádica, donde frecuentemente interviene prejuicios o estereotipos (Zarate, 1995).

Mientras el psicólogo utiliza la imagen mental para comprender, cómo el individuo conoce su medio. Para el Geógrafo la imagen es el filtro entre el hombre y el medio que merece ser analizada y comparada su isomorfismo con el mundo real (Estébanez, 2000).

En fin, la imagen mental es el resultado de complejos procesos fisiológicos y psicológicos de percepción, donde las experiencias y valores de cada individuo filtran los estímulos recibidos por el cerebro por parte del entorno. Como resultado se obtiene imágenes parciales, simplificadas y frecuentemente distorsionadas de la realidad (Zarate, 1995).

2.2.5. Mapas mentales

El psicólogo E. C. Tolman formuló la idea de mapa mental o mapa cognitivo, utilizó este concepto para explicar que las ratas no solo responden a estímulos específicos, sino a campos completos, es decir un animal es capaz de elaborar un mapa cognitivo de su campo y actuar según esa imagen (Estébanez, 2000).

Mientras que el estudio de la mente humana corresponde a la Psicología, los mapas mentales corresponden a la Geografía Humana y al campo de análisis de la percepción (Estébanez, 2000). Al plasmar la imagen mental del individuo en papel, puede ser estudiada desde la Geografía Cuantitativa (Buzai, 2001).

Según Buzai (2001) el proceso por el cual se construye un mapa mental es:

“La realidad es la base empírica (ambiental) que genera diferentes estímulos a los individuos; a través de la percepción individual se construye una imagen subyacente que solamente puede ser captada gráficamente a través de una representación cartográfica llamada mapa mental” (Buzai, 2001, pág. 2)

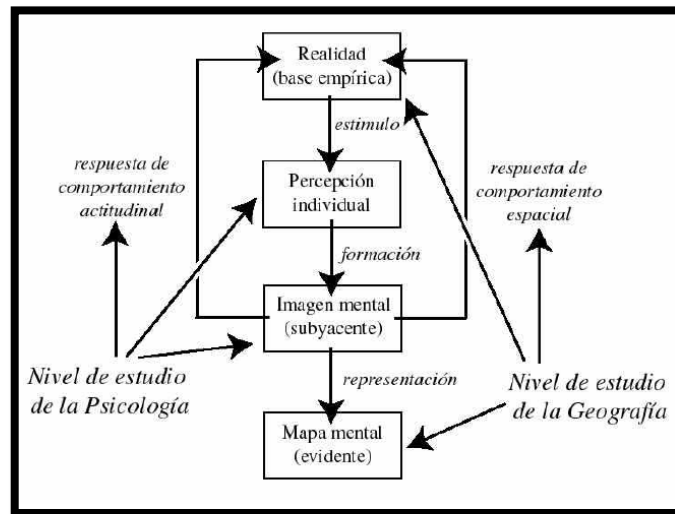


Figura N°6. Proceso del mapa mental
Fuente: Buzai, 2001, pág. 3.

En el proceso de la elaboración de mapas mentales existen tres métodos principales: entidades visuales por parte de Lynch, preferencias por Gould y clasificación espacial por Castro (Buzai, 2001).

- Mapas mentales basados en elementos visuales: Lynch se basó en los desarrollos teóricos sobre la imagen desarrollada por Gyögy Kepes, planteó que la imagen de una ciudad está basada en elementos (anteriormente ya definidos en la presente disertación) que persisten en el tiempo como: sendas (caminos), bordes (límites), barrios, nodos y mojones (hitos o puntos de referencia) (Buzai, 2001).
- Mapas mentales basados en preferencias: Gould consideraba el análisis del espacio funcional en diversas escalas, ya que las decisiones humanas en el espacio se las tomaría basándose principalmente en el percibido y en segundo plano lo social y físico, es decir una regionalización invisible mental personal se presenta al utilizar algunos espacios y evitar otros. En 1975 plantea una sistematización donde se “establece que el estudio de la percepción y valoración ambiental se ha realizado geográficamente a través de seis líneas diferentes:” (Buzai, 2001, pág.5) Percepción de recursos: aborda de qué forma los aspectos culturales permiten apreciar y valorar los recursos que propicia la naturaleza; Percepción del paisajes: aborda la valoración del paisaje a través de la cultura; Percepción del riesgo: estudia las actitudes de las poblaciones que tienen fuertes posibilidades de sufrir catástrofes naturales; Percepción del espacio: se interesa en la “inteligencia espacial”, se apega más a la línea de la psicología; Percepción del ambiente urbano: pretende analizar el comportamiento espacial partiendo de la percepción del medio; Percepción como evaluación ambiental: estudia la manera en que la población percibe y evalúa diferentes lugares del espacio (Buzai, 2001).
- Mapas mentales basados en comparaciones: consiste en identificar pares de unidades espaciales y especialmente identificando el nivel de asociación, con el objetivo de clasificarlos en grupos, es decir es un proceso de regionalización a partir de comparaciones. Este sistema está orientado a recolectar el conocimiento geográfico presente en la convivencia y principalmente en la estructura social. Este sistema es útil para recopilar información de temática delicada como opiniones religiosas, políticas, económicas, etc. (Buzai, 2001).

2.3. Planificación territorial utilizando la percepción

Tradicionalmente la planificación se ha realizado al margen de ideas, sentimientos y percepciones de las personas que habitan ese lugar. El especialista es el que toma las decisiones previo un análisis personal de la realidad, sin contar con la participación activa de los grupos que van a ser planificados u ordenados, en el mejor de los casos la participación se limita a la etapa de la exposición pública (Boira, 1997).

Es así que la Geografía de la Percepción por sus características de analizar y estudiar el espacio subjetivo, ha demostrado que en los campos que pueden ser fructífera e interesante es en la didáctica y en la planificación territorial (Boira, 1997).

Para Bailly (1984) la planificación del desarrollo debe mantener la perspectiva de eficacia, pero no debe olvidar el sentir del ser humano que habita en el espacio a ser ordenado (Boira, 1997).

El concepto de Planificación se encuentra presente en la Constitución de la República del Ecuador en el Artículo 241 donde se expresa que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados” y en el Artículo 275 “La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Mientras en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) expresa en el Artículo 295 que

“Los gobiernos autónomos descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.” (COOTAD, 2010)

Según el glosario básico realizado para IX Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial en Cuenca, la planificación territorial es:

“Última fase del proceso de formulación de un plan de ordenación territorial que consiste en definir un sistema compatibilizado de objetivos y en formular las

propuestas para avanzar hacia ellos; éstas son dos: un modelo territorial a largo plazo o imagen objetivo a la que tender y un conjunto coherente de medidas de regulación, de intervención y de gestión para avanzar hacia él.” (Gómez, 2014; pág. 20).

2.3.1. Prospectiva

Para Domingo Gómez Orea (2014) la prospectiva es el instrumento para diseñar los modelos de un sistema territorial a largo plazo, útil para la elaboración de cualquier plan de ordenación territorial, por lo tanto la prospectiva consiste en:

“Proceso de reflexión orientado a conocer lo que podría deparar el futuro, utilizando datos objetivos e ideas o enfoques subjetivos. Aplicada a la ordenación territorial, la prospectiva se refiere a predecir, desde el presente, los futuros posibles de las variables, componentes o sistema territorial al que se aplica, a representarlos en modelos y a orientar a los planificadores sobre la trayectoria a seguir para avanzar hacia los que se consideran deseables. Pero no se trata de proyectar el pasado hacia el futuro, sino de diseñar el futuro, a partir del futuro mismo, y de aplicarlo al presente a través de estrategias y acciones concretas.” (Gómez, 2014; pág. 21).

Para Ortega (2008) la prospectiva busca mediante metodologías identificar los posibles escenarios futuros que podrían ocurrir en un territorio, existe un sinnúmero de métodos pero para la presente investigación se empleó el siguiente:

- Método Delphi: mediante preguntas realizadas a un grupo de personas, conocer sus opiniones sobre el futuro de algún tema de interés para tener una idea clara de las posibles situaciones que podrían ocurrir (Ortega, 2008). La forma clásica se ser aplicadas es:

Fase 1. Formulación del problema: se define con precisión el campo de investigación donde las personas que participen posean un conocimiento de este campo. Para la elaboración del cuestionario, las preguntas deben de ser precisas, cuantificables e independientes (Godet, 2007).

Fase 2. Elección de expertos: las personas que se escoja deben tener la capacidad de encarar el futuro, las opiniones será recolectada individualmente y anónimamente, con el fin de evitar la influencia que pueda presentar el grupo (Godet, 2007).

Fase 3. Desarrollo práctico y explotación de resultados: se analiza las respuestas dadas y se trata de disminuir la dispersión de las opiniones para llegar a una media consensuada. Se puede realizar varias consultas adicionales, si las opiniones siguen siendo diversas, se buscaría conocer la justificación y argumentos de los que discrepan de la mayoría (Godet, 2007).

La ventaja de utilizar este método es la casi certeza de llegar a un acuerdo en el desarrollo de los cuestionarios. La información obtenida es generalmente rica y abundante en diversidad de temas. Las desventajas del método son que es largo, costoso, fastidioso y más intuitivo que racional (Godet, 2007).

Mientras para Godet (2007) prospectiva, estrategia, planificación están estrechamente relacionados, cada uno conlleva el otro y además se entremezcla. El futuro no está escrito sino que queda por hacer. El futuro puede ser variado, indefinido y abierto a muchas variedades de futuros posibles por lo tanto la prospectiva es la anticipación (preactiva y proactiva) para direccionar las acciones del presente a los futuros posibles y deseables (Godet, 2007).

2.4. Legislación

En la legislación ecuatoriana, se consideran algunos conceptos que atañan al estudio, los mismos que se exponen a continuación.

2.4.1. Constitución de la República del Ecuador, 2008

Desde la Constitución de 1998 se reconoce los derechos colectivos de los pueblos indígenas, sin embargo los Gobiernos de turno no realizaron ningún aporte para que estos derechos sean efectivizados. En el presente, la Constitución de la República del Ecuador del 2008 reconoce a las Comunas su existencia y de ser titulares de derechos colectivos. Los Artículos 56 y 57 expresa que “las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.” y “se reconoce y garantizará a las comunas... los siguientes derechos colectivos: Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad; no ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación; conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias; mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales; participar en el uso, usufructo,

administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras; conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social; no ser desplazados de sus tierras ancestrales; mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos” entre otros más (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Según Andrade (2014) estos derechos se los puede clasificar en: a) Derechos colectivos de carácter identitario: son los que fortalecen la identidad y cultura, generando un sentido de pertenencia e identidad entre comuneros; b) Derechos colectivos de carácter socio organizativo: son los que fomentan la participación comunal en las decisiones de la gestión pública; y c) Derechos colectivos de carácter territorial: son los que protegen a los territorios comunales y al aprovechamiento sostenible, sustentable y equilibrado de los recursos naturales presentes en el territorio (Andrade, 2014).

2.4.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), 2010

Por otro lado, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Artículo 308 expresa que las comunas “constituirán una forma de organización territorial ancestral... en donde exista propiedad colectiva sobre la tierra.” (COOTAD, 2010, pág. 64). Además, en el Artículo 103 “se reconoce y garantiza a las comunas... la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias que serán inalienables, inembargables e indivisibles y que estarán exentas del pago de tasas e impuestos; así como la posesión de los territorios y tierras ancestrales, que les serán adjudicadas gratuitamente.” (COOTAD, 2010, pág. 33). Mientras en el Artículo 520 manifiesta que “Están exentas del pago de impuesto predial rural...e) Las tierras comunitarias de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas o afroecuatorianas” (COOTAD, 2010, pág. 94). Por último, en la disposición transitoria vigésimo cuarta dicta que “En el caso de comunas existentes, cuyos territorios, total o parcialmente se encuentren en perímetros urbanos, los gobiernos autónomos municipales o metropolitanos, a través de sus órganos legislativos, en consulta con los comuneros, definirán la forma de utilizar la tierra comunitaria y/o bienes colectivos.” (COOTAD, 2010, pág. 109).

2.4.3. Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA), 2016

El 14 de marzo del 2016, fue inscrita la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales con Registro Oficial N° 711, en esta propone regular las relaciones del Estado con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras en relación a las tierras rurales, y con comunas y comunidades, pueblos y nacionalidades para el reconocimiento y adjudicación de territorios que estuvieran en su posesión ancestralmente y así garantizar la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios de su propiedad (LOTRTA, 2016).

Esta Ley tiene el objetivo de “normar el uso y acceso a la propiedad de la tierra rural, el derecho a la propiedad de la misma que deberá cumplir la función social y la función ambiental. Regula la posesión, la propiedad, la administración y redistribución de la tierra rural como factor de producción para garantizar la soberanía alimentaria, mejorar la productividad, propiciar un ambiente sustentable y equilibrado; y otorgar seguridad jurídica a los titulares de derechos. Además esta Ley garantiza la propiedad de las tierras comunitarias, el reconocimiento, adjudicación y titulación de tierras y territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, de conformidad con la Constitución, convenios y demás instrumentos internacionales de derechos colectivos.” (LOTRTA, 2016, pág. 3).

La Ley contempla las tierras y territorios ancestrales, un espacio físico donde una comunidad, comuna, pueblo o nacionalidad ha construido históricamente su identidad social, cultural y espiritual, desarrollando sus actividades económicas y formas de producción, estas tierras y territorios son imprescriptibles, inalienables, inembargable e indivisibles, además de estar exentas de pago tasas e impuestos (LOTRTA, 2016).

El ente que regulará todas las disposiciones presentes en la Ley es la Autoridad Agraria Nacional, “será el ministerio del ramo, instancia rectora, coordinadora y reguladora de las políticas públicas en materia de tierras rurales en relación con la producción agropecuaria y la garantía de la soberanía alimentaria” (LOTRTA, 2016, pág. 10), de todas las competencias y atribuciones de la Autoridad Agraria Nacional, las relacionadas con las comunas son: Desarrollo Agrario –ejecución de planes para promover la regulación de tierras rurales y el aprovechamiento eficiente del suelo, los miembros de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán prioridad en el proceso, dando facilidades legales y económicas-, Planificación Participativa –se formulará el Plan de Manejo Participativo, Conservación y

Recuperación de Suelos, contribuyendo a la sostenibilidad de la fertilidad, aumento de la productividad y la prevención y reducción de la contaminación- y, por último, Delimitación y Adjudicación – en coordinación con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades delimitarán sus territorios, se solucionarán conflictos de límites y se asegurará el derecho a mantener la posesión de sus territorios- (LOTRTA, 2016).

2.4.4. Ley de Organización y Régimen de las Comunas (LORC), 2004

En Ecuador, la primera Ley de Organización y Régimen de las Comunas con decreto supremo N° 142 de 30 de julio de 1937, posteriormente fue reformada por la Ley de Reforma Agraria del 9 de octubre de 1973 y los decretos supremos N° 462 y N° 1089 del 2 de mayo de 1974 y 24 de diciembre de 1975, respectivamente. Finalmente la Ley de Comunas fue recodificada en 2 ocasiones, la primera vez fue publicada en el Registro Oficial N° 186 de 5 de octubre de 1976 y la segunda en el suplemento del Registro oficial N° 35 del 16 de abril de 2004 (Andrade, 2004).

En la última codificación de la Ley de Organización y Régimen de las Comunas y con la que se rige la Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya, denomina a las comunas como:

“Todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que se estableciere en lo futuro, y que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barrio, partido, comunidad, parcialidad, o cualquiera otra designación, llevará el nombre de comuna, a más del nombre propio con el que haya existido o con el que se fundare.” (LORC, 2004, pág. 1).

Establece que toda comuna que se rija por esta Ley dependerá administrativamente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), que el requisito para constituirse en comuna es contar por lo menos con 50 habitantes presentes en la comuna, que los habitantes de las comunas poseerán bienes colectivos como tierras, industrias, acequias, herramientas, semovientes (animales de granja), establecimientos educativos, etc., estos bienes serán patrimonio de todos los habitantes, su uso y goce promueva la buena convivencia entre comuneros (LORC, 2004).

Ubica al Cabildo como el órgano oficial y representativo de la comuna, el cual se conformará de 5 miembros: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Síndico y Secretario. Cada comuna deberá tener un registro donde consten los nombres de todos los habitantes que residen en el

lugar, al igual de un inventario de los bienes que posea la comuna, los mismos que será llevado por el Presidente y Secretario (LORC, 2004).

En el Título II y III se menciona el proceso de conformación del Cabildo, los periodos en los cuales cumplirán sus designaciones, las funciones de los mismos en actos y contratos de la comuna y por último las atribuciones del Cabildo y sus miembros, en los cuales los más significativos son:

“b) Arrendar, con el voto favorable de por lo menos cuatro de sus miembros, parte o el todo de los bienes en común, con sujeción a la Ley de Desarrollo Agrario mediante escritura pública y por un tiempo que no pase de cinco años... d) Defender, judicial o extrajudicialmente, la integridad del territorio que pertenezca a la Comuna, y velar por la seguridad y conservación de todos los bienes en común... g) Propender al mejoramiento moral, intelectual y material de los asociados. Es obligación primordial del cabildo aplicar a esta finalidad el rendimiento de los bienes colectivos” (LORC, 2004, pág. 3)

Analizando las atribuciones del Cabildo, se observó que en el siguiente literal “f” existe una contradicción con lo que expone el COOTAD, donde se expone que tierras comunitarias son indivisibles.

“f) Estudiar la división de los bienes en común que posee o adquiera la comuna, la posibilidad y conveniencia de su enajenación, y la de transigir en los juicios civiles que versen sobre ellos o de llegar a otro arreglo en estos litigios; y la posibilidad de resolver estos asuntos previa la aquiescencia (consentimiento) de la asamblea general; en caso de fraccionamiento de predios comunales se requerirá la resolución adoptada por las dos terceras partes de la asamblea general, siendo prohibido el fraccionamiento de los páramos, así como de las tierras destinadas a la siembra de bosques” (LORC, 2004, pág. 3).

2.4.5. Proyecto de Ley Orgánica de Comunas y Organización Comunitaria (LOCYOC), 2012

En la actualidad en la Asamblea Nacional se encuentra el “Proyecto de Ley Orgánica de Comunas y Organización Comunitaria” desde el 21 de marzo de 2012. Donde se reconoce a la Comuna como una forma de organización histórica, principal y legitimada por el Estado,

la misma que está formado por un grupo social relacionado por lasos familiares y culturales comunes que habitan en un espacio físico determinado y mantienen una visión de trabajo comunitario, donde se ha creado una forma de propiedad común y en general sus propias formas de expresión cultural, educativa, de salud, de justicia, y diversión; que se auto gobiernan respetando el marco constitucional y supranacional. En esta ley se promueve los principios fundamentales de: Igualdad social, Interculturalidad, Reconocimiento de derecho propio, Solidaridad y Desarrollo Equitativo e Igualitario

En este proyecto se faculta a las comunas a:

“1. Diseñar las políticas públicas, planes y programas de desarrollo económico y social dentro de sus territorios, en armonía con el Plan Intercultural y Plurinacional para el Buen vivir. 2. Promover y planificar las inversiones económicas del sector público en sus territorios y velar para su debida ejecución. 3. Velar de manera colectiva por la preservación de los recursos naturales y culturales. 4. Elaborar, socializar y obtener la debida aprobación de los reglamentos comunitarios. 5. Gestionar los reglamentos ante el Ministerio del ramo. 6. Elaborar, proponer o reformar su reglamento interno. 7. Desarrollar de manera colectiva el Plan de Vida comunitario. 8. Elaborar un Plan de manejo de la tierra y el territorio colectivo. 9. Mantener las tierras comunitarias como inembargables, indivisibles e imprescriptibles. 10. Mantener el orden, la solidaridad, la interculturalidad y complementariedad de sus miembros para el Buen Vivir. 11. Velar por el buen manejo de la infraestructura comunitaria.” (Proyecto LOCYOC, 2012, pág. 10 – 11).

En este proyecto de Ley existe un cambio en los nombres de los elementos del sistema de Gobierno comunal, a la antes llamada Asamblea General se la llamará Asamblea Comunitaria -y contará con la participación de comuneros mayores de 15 años- y al llamado Cabildo se lo llamará Gobierno Comunitario (Proyecto LOCYOC, 2012).

Se conforman comisiones indispensables como: la comisión de Adultos mayores de la comuna que son los guías espirituales y étnicos de la comuna, comisión de finanzas, comisión de agua potable y de regadío, comisión de caminos e infraestructura comunal y comisión de desarrollo agropecuario y turismo comunitario (Proyecto LOCYOC, 2012).

Además se prohíbe expresamente cualquier tipo de traslado forzoso de las tierras comunales sin previo consentimiento de los integrantes de la misma. Donde el Estado deberá brindar

las garantías necesarias para proteger y respetar la especial relación entre comuneros y su territorio (Proyecto LOCYOC, 2012).

Por último, se trata un tema polémico, la justicia indígena, donde se establece los parámetros de su aplicación, su significado tradicional, los derechos fundamentales como: el derecho a la vida, prohibición de la esclavitud y un debido proceso; y adicionalmente las obligaciones con las comunas. (Proyecto LOCYOC, 2012).

2.4.6. Ordenanzas Municipales del DMQ

En el Distrito Metropolitano de Quito existe la presencia de anejos, barrios y poblados que conservan aun las diversas formas de su identidad, aun cuando han sido incorporados a la dinámica urbana de la ciudad. Estos son asentamientos con raíces indígenas, con vínculos con la ciudad, que se remiten a asentamientos precoloniales como por ejemplo las Comunas Chilibulo – Marcopamba - La Raya, Santa Clara de San Millán, Nayón, San Isidro del Inca, Lumbisí, el Tingo, Rumiloma (Dirección de Planificación DMQ, 1992).

“Otros grupos poblacionales obedecen a procesos más recientes y se han formado a partir de ex huasipungos luego de la Reforma Agraria del 64 (así, por ejemplo, Catusquí de Moncayo, al noroccidente de Quito y Miraflores, ubicado en la zona de Bellavista). A eso se añade la presencia de migrantes que si bien han adoptado una forma de vida urbana mantienen diversos vínculos, sociales y culturales, con sus comunidades de origen (es el caso de antiguos campesinos de Chimborazo, Cotopaxi y otras provincias, ubicados en las zonas periféricas de Chillogallo, Toctiuco, Santa Anita, Lucha de los Pobres, etc.).” (Dirección de Planificación DMQ, 1992, pág. 29).

En el pensamiento erróneo se consideran “como comunidades únicamente a aquellas que se encuentran en el sector rural, sin tomar en consideración a las que se mantienen al interior de la ciudad o en zonas de conurbación” (Dirección de Planificación DMQ, 1992, pág. 39). El proceso de expansión urbana ha ido cercando a comunas y asentamientos campesinos, produciendo cambios tanto en las condiciones de vida y las formas de ocupación, como en los usos del suelo, en las formas de utilización de los recursos y en el funcionamiento del ecosistema (Dirección de Planificación DMQ, 1992).

Si bien la Ley de Comunas postula, como básico, para reconocer a una comuna el número de miembros (50 miembros), lo que en verdad caracteriza una comuna es la identidad que

vinculada y fundamentada en la propiedad comunal de la tierra y los vínculos de parentesco y reciprocidad que se desarrollan entre sus miembros (mingas, trabajo en común, etc.).” (Dirección de Planificación DMQ, 1992, pág. 33).

Por muchos años, organismos gubernamentales e instancias judiciales se han hecho de la vista gorda en cuanto a la defensa de territorios comunales. Planes de ordenamiento territorial han sido orientados a incorporar las zonas rurales al ámbito urbano, afectando a zonas agrícolas y semiagrícolas, los bosques protectores y los asentamientos humanos colindantes (Dirección de Planificación DMQ, 1992).

En varios casos de disolución de comunas ha existido una participación activa de funcionarios municipales, que no entienden sus particularidades y como requisito previo para la obtención de cualquier servicio, su conversión en barrios. Si bien el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) debe proteger e incentivar el desarrollo de las comunas, algunos de sus funcionarios se convirtieron en los principales agentes de la disolución de comunas (Dirección de Planificación DMQ, 1992).

Como fue expuesto anteriormente, en el inventario del DMQ constan 21 comunas consideradas como ancestrales, de estas, 3 se encuentran en el área urbana y 18 en áreas periurbanas o áreas en proceso de consolidación.

Esta categorización fue realizada por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el 2013 que, para el reconocimiento de Comuna ancestral, debe cumplir con los siguientes requisitos:

“1) Tener un título colectivo de propiedad de sus tierras; 2) Mantener prácticas sociales, culturales y espirituales propias; 3) Asumir una auto identidad de descendientes de poblaciones prehispánicas; 4) Existir un cabildo debidamente inscrito en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca o en el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador; 5) Contar con Estatutos y Reglamentos internos debidamente aprobados y vigentes” (Andrade, 2014; pág. 12).

Con lo anterior dicho, en toda las ordenanzas del Distrito Metropolitano de Quito, seis están relacionadas de alguna forma con comunas asentadas tanto en áreas urbanas como rurales.

Dos de ellas están dirigidas especialmente a dos comunas específicas y las cuatro restantes mencionan por lo menos en un artículo, estas son:

2.4.6.1. Ordenanza No. 1, Registro Oficial 226 de 31 de Diciembre de 1997

La Ordenanza No. 1, Registro Oficial 226 de 31 de Diciembre de 1997, sobre el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, dicta en el Artículo I.60-C que los niveles de participación son a) el Cabildo Quiteño; b) Los cabildos Zonales; c) Las asambleas parroquiales; d) Las juntas parroquiales; y e) Los cabildos barriales y comunales; y en el Artículo I.60-K que los cabildo comunales son instancias de participación en las áreas suburbanas y les corresponde el control social de la ejecución de planes de acción a nivel parroquial y la elaboración de propuestas políticas para el Municipio en el territorio respectivo (Ordenanza No.1, 1997)

2.4.6.2. Ordenanza No. 003, 1998

La Ordenanza No. 003 sobre el Uso de Suelo, en el Artículo 15 dicta “Los usos de suelo en las tierras pertenecientes a las comunas que se encontraren dentro de los límites del Distrito Metropolitano de Quito, serán determinados en mutuo acuerdo por el Municipio, el Ministerio de Agricultura y ganadería y los cabildos comunales, sobre la base de los estudios realizados por el Municipio” (Ordenanza No. 003, 1998, pág. 7).

2.4.6.3. Ordenanza No. 255, 2008 (Derogada)

La Ordenanza No. 255 sobre el Régimen de Suelo para el DMQ, en el Artículo 8, dicta “El uso del suelo de propiedad de las comunas asentadas dentro del perímetro del DMQ será determinado mediante un acuerdo tripartido entre la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, y el Cabildo, instancia máxima de la comuna, sobre la base de estudios realizados por la Municipalidad y otros organismos calificados” (Ordenanza No. 255, 2008, pág. 4).

La Ordenanza No.172 del 2011, sustituye a la Ordenanza No. 255 del 2008, no trata en ninguno de sus artículos temas relacionados con comunas ubicadas en el DMQ.

2.4.6.4. Ordenanza No.213, 2007

La Ordenanza No.213 sobre el Medio Ambiente, en el Artículo 384.1 garantiza el derecho colectivo de vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como compartir el manejo de la diversidad biológica con comunidades campesinas; en el Artículo 384.9 se expone: “promoverá convenios y otros instrumentos de coordinación con cabildos de comunas, organizaciones comunitarias, organizaciones ambientales, cooperantes internacionales y propietarios privado, para el desarrollo de acciones conjuntas de protección del patrimonio natural del SMANP” (Ordenanza No. 213, 2007, pág. 52); además, lo que resulta más importante, se propone una participación activa por parte de las comunas en el manejo de áreas protegidas, así como en la educación, desarrollo y consulta de la comuna involucrada (Ordenanza No. 213, 2007).

Las 3 comunas presentes en el área urbana son: Chilibulo – Marcopamba – La Raya, Santa Clara de San Millán y Miraflores, de las cuales, sólo estas 2 últimas - Santa Clara de San Millán y Miraflores- tienen una ordenanza para planificar el territorio y no otorga derechos de propiedad.

2.4.6.5. Ordenanza No. 0438, 2013

La Ordenanza No. 0438, con título “La Ordenanza Metropolitana que Contiene el Plan Especial para la Comuna Miraflores” la cual “es el instrumento de planificación que guiará y regulará la gestión y el control del ordenamiento territorial” (Ordenanza No.0438, 2013, pág. 2), en ella se “ establece las disposiciones y normas de uso, ocupación e intervención en el territorio, que permiten que la Comuna Miraflores se convierta en un espacio democrático y sostenible, que respeta el entorno natural del Parque Metropolitano Guanguiltagua y mejoran las condiciones de vida de sus habitantes” (Ordenanza No.0438, 2013, pág. 2 y 3).

2.4.6.6. Ordenanza No. 0024, 2014

La Ordenanza No. 0024 con el título “Ordenanza que Contienen el Plan Especial de Desarrollo Territorial de la Comuna Santa Clara de San Millán” (PE-CSCSM), la cual “es el instrumento de planificación, que guiará y regulará la gestión y el control del ordenamiento territorial” (Ordenanza No.0024, 2014, pág. 3), al igual a la Ordenanza de Miraflores, ésta “establece las disposiciones y normas de uso, ocupación e intervención en

el territorio, que permitan que la Comuna de Santa Clara de San Millán se convierta en un espacio democrático y sostenible que esté en capacidad de soportar debidamente las demandas de la población, con el fin primordial de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes” (Ordenanza No.0024, 2014, pág. 3).

Mientras, para la Comuna de estudio, Chilibulo – Marcopamba – La Raya, no existe algún tipo de Ordenanza específica para ella, lo cual resulta extraño ya que está ubicada en el área urbana al igual que las anteriores comunas, tiene un territorio extenso y amenazado por la expansión urbana y adicionalmente es una de las más antiguas en el DMQ.

2.4.6.7. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015

En el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT, 2015) se menciona a las comunas urbanas y rurales en los lineamientos estratégicos de los objetivos del Plan, donde esencialmente se busca incorporar a las comunas a la gestión de tierras; fomentar la participación en programas y servicios que el Municipio brinda; y fortalecer su organización social. En la sección de Territorialización de las Políticas según Unidades Ambientales del PMDOT, se reconoce que, varias comunas se encuentran presionadas por el crecimiento urbano, a pesar de que algunas están ubicadas en territorios con pendientes medias y fuertes como las vertientes internas orientales, los flancos de la meseta de Quito y del volcán Ilaló, De igual manera, se distingue el régimen especial de sus territorios y la posesión de recursos potenciales que podrían contribuir a mantener sus formas de vida integradas al DMQ (PMDOT, 2015).

2.4.7. Reglamento Interno de la Comuna

La Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya cuenta con un reglamento interno vigente desde el 11 de septiembre del 2002, que tiene “el fin de procurar el mejor funcionamiento y aprovechamiento de los bienes colectivos” (Reglamento Interno, 2008). Y consta de Seis Capítulos y Cuarenta Artículos.

En este reglamento interno, en el primer Artículo, consta la fecha desde cuando la Comuna se halla constituida, como consta en el Acuerdo Ministerial N° 402 del 24 de septiembre de 1938, gozando así de Personería Jurídica.

En el Primer capítulo del reglamento interno se informa de la fecha de constitución y el fin por el cual se constituyó la Comuna, donde los literales que más llaman la atención en el Artículo 3 son: “e) Conseguir asistencia técnica, crediticia de instituciones nacionales o extranjeras encargadas del desarrollo de la Comunidad”, “f) Establecer granjas demostrativas para la capacitación práctica de los comuneros con el propósito de mejorar las técnicas agrícolas”, “g) Crear y mejorar los establecimientos educacionales de la Comuna para la enseñanza formal de los niños y adultos” y i) Mantener, mediante el trabajo comunitario, las obras de infraestructura de la Comuna y los servicios Comunales.” (Reglamento Interno, 2008, pág. 6, 7).

En el Capítulo Segundo se presenta la organización administrativa de la Comuna, en el Artículo 5 manifiesta que “los organismos que rigen la comuna son: a) La Asamblea General, b) El Cabildo y c) Las Comisiones Especiales.” La Asamblea General es la máxima autoridad de la Comuna y está integrada por todos o la mayoría de comuneros asistentes, tiene la atribución de elegir a los miembros del Cabildo: 3 vocales principales y 3 suplentes, además de tomar decisiones trascendentes para la Comuna como la aprobación y reforma del Reglamento Interno, aprobar el ingreso de nuevos comuneros o exclusión de comuneros sancionados, etc.

Se plantea que “el Cabildo es el órgano administrativo y representativo de la Comuna, estará integrado por: el Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Sindico, Secretario y Tres Vocales.”, por un periodo de 2 años. (Reglamento Interno, 2008, pág. 9)

El Cabildo tiene las atribuciones de: formular anualmente los planes y proyectos de trabajo y obras; hacer cumplir la Ley de Comunas, el Reglamento Interno y resoluciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería; fijar las cuotas que deben abonar los comuneros; cobrar cuotas que adeuden los comuneros; elaborar el presupuesto anual; garantizar la seguridad, el orden y la tranquilidad de los comuneros y sus propiedades, organizar y vigilar las actividades colectivas; conocer, estudiar y resolver toda queja y reclamo que tengan relación con la Comuna; conceder, por motivo de fallecimiento de un comunero, la Capilla Ardiente e instalaciones de la Sala Comunal.

En el Capítulo Tercero, en los Artículos 14 y 16 se inscriben los requerimientos para ser Presidente y Vicepresidente de la Comuna, este debe ser comunero por lo menos 5 años y gozar de sus derechos; tener por lo menos 30 años de edad; ser de reconocida solvencia

moral; y saber leer y escribir. Los requerimientos para ser Tesorero se los expone en el Artículo 18, la única diferencia con respecto al Presidente y Vicepresidente es la edad, por lo menos debe tener 25 años y que garantice el correcto manejo de fondos y bienes Comunales. Mientras que para ser Sindico Jurídico de Tierras en el Artículo 20, expone que debe ser comunero activo y haber participado en cabildos anteriores. Para ser Secretario y Vocales de la Comuna, como lo dice en el Artículo 22 y 24, respectivamente, debe gozar de sus derechos y saber leer y escribir.

En el Cuarto Capítulo, en el Artículo 27 explica que son miembros de la Comuna

“a) Todas las personas mayores de edad, nacidas y radicadas permanentemente en el territorio que comprende la Comuna y que se encontraren registrados en el libro respectivo; b) Los descendientes de los comeros que vivan permanentemente en la Comunidad, mayores de edad que fueren calificados y aceptados por la Asamblea General; c) Las personas extrañas a la Comuna que contrajeran matrimonio con un miembro de la Comuna y fueren aceptados por la Asamblea General; d) Las personas que vivan por lo menos cinco años junto o aledaños a la Comuna y prestare sus servicios voluntariamente por tres años o más en forma activa con apogeo a este Reglamento y fueren aceptados por la Asamblea General.” (Reglamento Interno, 2008, pág. 20 y 21)

Por lo expuesto en el Capítulo Cuarto, en el Artículo 28, los comuneros tienen el derecho de usar los recursos y bienes que tuviera la Comuna, de ser electo y elegir a los miembros del Cabildo, así como recibir ayuda y asistencia especiales en situaciones difíciles. Mientras que en el Artículo 29 expresa sus obligaciones como: respetar la Ley de Comunas, el Reglamento Interno y resoluciones de la Comuna; inscribirse en el Registro de Comuneros y proporcionar la información requerida; pagar la cuota anual de cuatro dólares; no realizar ninguna forma de traspaso o explotación de los bienes comunales; vivir en paz y en armonía con su familia y los otros miembros de la Comuna; participar en la construcción, reparación y mantenimiento de obras y servicios de la Comuna; prestigiar el nombre de la Comuna tanto en actos públicos como privados, mostrando respeto, buenos hábitos, honradez y solvencia moral; los comuneros de la tercera edad serán exonerados de trabajos de esfuerzo físicos.

En cuanto a las formas de sanciones se transcriben en el Capítulo Quinto desde el Artículo 30 hasta el Artículo 34, las cuales van desde amonestaciones verbales -de forma privada por

parte del presidente y forma pública ante la Comuna- y amonestaciones económicas (multas) –la mayor sanción es de 20 dólares cuando un comunero no cumpliera con las comisiones que se le encargó o por ubicar animales ajenos en sembríos o pastos de los Comuneros-, hasta una suspensión de los derechos del comunero–a causa de faltar a las sesiones o mingas e incumplir el pago de cuotas o faltar de palabra a los miembros del Cabildo- y una posible expulsión del Comunero –si el comunero fuese sentenciado a prisión, por no participar abiertamente con la Comuna o por agredir a otro miembro de la Comuna o Cabildo-.

2.5. Conceptos

2.5.1. Territorio

El territorio es una construcción social en donde se efectúan relaciones sociales, un territorio es una extensión terrestre con límites que incluye “una relación de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social” (Montañez, 1998, pág. 123). Para Blanco (2007) el concepto de territorio tiene relación con las ideas de apropiación, dominio, control y pertenencia de una porción de la superficie terrestre.

2.5.2. Estructura social

No existe un acuerdo claro entre especialistas sobre la definición de estructura social, mientras que en la Sociología “estructura social” es utilizada de sinónimo de términos como sistema, organización, complejo y esquema; para Alfred R. Radcliffe-Brown, antropólogo inglés, la estructura social es una red de relaciones entre los individuos de una sociedad donde se incluyen: “relaciones entre personas, diferenciación de los individuos y grupos por los papeles sociales que desempeñan; y las relaciones entre un grupo particular y una red de conexiones más amplia.” (Álvarez, 2012).

2.5.3. Comuna

Según la actual Ley de Organización y Régimen de las Comunas denomina a la comuna como:

“Todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que se estableciera en lo futuro, y que fuere conocido con el nombre de

caserío, anejo, barrio, partido, comunidad, parcialidad, o cualquiera otra designación, llevará el nombre de comuna, a más del nombre propio con el que haya existido o con el que se fundare.” (LORC, 2004, pág. 1).

Por otro lado en el Proyecto de Ley Orgánica de Comunas y Organización Comunitaria reconoce a la comuna como una forma de organización histórica, principal y legitimada por el Estado, la misma que está formado por un grupo social relacionado por lasos familiares y culturales comunes que habitan en un espacio físico determinado y mantienen una visión de trabajo comunitario, donde se ha creado una forma de propiedad común y en general sus propias formas de expresión cultural, educativa, de salud, de justicia, y diversión; que se auto gobiernan respetando el marco constitucional y supranacional (Proyecto LOCYOC, 2012).

Se observa que la definición que se propone en el Proyecto de Ley es más completa y se apega más al significado verdadero de una comuna, poniendo en primer lugar la identidad y cultura de un grupo de personas.

2.5.4. Territorio ancestral

En la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales se contempla a las tierras y territorios ancestrales, un espacio físico donde una comunidad, comuna, pueblo o nacionalidad ha construido históricamente su identidad social, cultural y espiritual, desarrollando sus actividades económicas y formas de producción, estas tierras y territorios son imprescriptibles, inalienables, inembargable e indivisibles, además de estar exentas de pago tasas e impuestos (LOTRTA, 2016).

2.5.5. Propiedad imprescriptible

El significado de la palabra “imprescriptible” dicta: un derecho que con el paso del tiempo no se daña o pierde su vigencia, algo que no se puede perder por prescripción y no puede ser adquirido por usucapión (Enciclopedia Jurídica, 2014). Por lo tanto propiedad imprescriptible es un derecho que sin importar el paso del tiempo no pierde vigencia y no puede ser adquirido.

2.5.6. Derecho a la propiedad

Según la Comisión Nacional de los Derechos humanos – México, “Es el derecho que tiene toda persona de usar, gozar, disfrutar y disponer sus bienes de acuerdo a la ley. Dicho derecho será protegido por el Estado, por lo que nadie podrá ser privado, ni molestado en sus a bienes sino en virtud de un juicio que cumpla con las formalidades esenciales del procedimiento. Sólo en caso de interés público, y observando la debida indemnización, el Estado puede restringir el derecho a usar, disfrutar y disponer de ella.” (CNDH México, 2016)

En la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 321 expresa “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.” (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

2.5.7. Soberanía alimentaria

Según Food Secure Canada (FSC), la soberanía alimentaria es:

“el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.” (FSC, 2007).

“La seguridad alimentaria es un objetivo, mientras que la soberanía alimentaria se describe cómo llegar allí.” (FSC, 2007).

CAPÍTULO 3

Estructura social de los miembros de la Comuna

En el primer Acta, redactado el 15 de noviembre de 1937, se indica que en los 3 anejos que forman la Comuna: Chilibulo, La Raya y Marcopamba, existían 637 habitantes, 218 hombres y 243 mujeres, 94 niños y 82 niñas (Espinoza, 2007).

Adicionalmente destaca que las actividades laborales de la mayoría de los pobladores, en el caso de los hombres, era la agricultura, albañilería y tapialería; en el caso de las mujeres, los quehaceres domésticos y venta de mote (Espinoza, 2007).

Desde tiempos coloniales la actividad económica de la Comuna se basaba en la agricultura de tubérculos andinos como: papas, mellocos, mashuas, ocas o zanahoria blanca, además de la producción de cereales del viejo continente como: trigo y cebada. Adicionalmente la producción de leña y carbón como la elaboración de teja y ladrillos fueron actividades importantes para la economía familiar y una conexión con la ciudad al proveerla de bienes que demandaba para su funcionamiento (Espinoza, 2007).

Por pedido del MAGAP, la Comuna está en la obligación de realizar una lista actualizada de los comuneros activos, por lo cual el Cabildo actual solicitó a los comuneros, a principios del 2016, cancelar todos sus haberes, presentarse con una copia de cédula y una foto tamaño carnet.

Esta acción también tiene el objetivo depurar la lista de comuneros antiguos y nuevos, para lo cual, como fecha límite el Cabildo decidió el 15 de Julio de 2016. La fecha límite ha sido ampliada en veces anteriores por la poca convocatoria de comuneros, hasta finales de julio se constaba de 40 comuneros, por lo cual no es seguro que la fecha antes mencionada sea la definitiva.

Por lo antes manifestado, se decidió realizar la estructura social de la Comuna tomando como referencia el croquis sobre la conformación de bloques y los libros de registro internos. Con ayuda del actual presidente, Sr. Gustavo Tubón, se procedió a realizar la revisión de acta por acta de los libros de registros, con el fin de identificar a los comuneros que no se encuentran registrados en el croquis pero son comuneros activos, de igual manera obtener información de los comuneros registrados.



Fotografía N°1. El presidente de la Comuna junto al estudiante analizando los registros de la Comuna.
Autor: Darío León.

Las razones de las ausencias de algunos comuneros en el croquis son: no fueron tomados en cuenta para la conformación de bloques los comuneros que tienen sus lotes en las partes altas del cerro Chilindalo, algunos comuneros no tienen lote asignado y existen errores al elaborar el croquis.

3.1. Estructura poblacional por edad, sexo, ocupación, estado civil, etc.

La estructura social de la Comuna se realizó con ayuda de los comuneros y el registro de miembros. Existen actas de diferentes años, desde las más actuales del año 2013 hasta las más antiguas del año 1989, es decir 24 años de diferencia.

A pesar de la diferencia de años entre los datos, se decidió utilizar la información disponible al ser difícil y larga la tarea de buscar a cada comunero, la mayoría de comuneros no vive en el territorio, mientras que en las asambleas generales no asisten todos los miembros.

Por lo tanto, como resultado se obtuvo la siguiente información de la estructura social de la Comuna.

3.1.1. Estructura poblacional de la Comuna por sexo



Gráfico N°1. Gráfico del número de mujeres y hombres en la Comuna.
Realizado por: Darío León.

La Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya está conformada por 189 comuneros activos, 107 Mujeres (57%) y 82 Hombres (43%). Sin embargo, de los 189 miembros no se encontró información de 17, entre las razones de la ausencia de datos están: son comuneros nuevos y antiguos que no realizaron el registro, deficiencia en la toma de datos, comuneros que se han ausentado o falta de información sobre la continuidad o retiro de la organización.

Por tal razón solo se tomó en cuenta la información de 172 miembros para la realización de los siguientes análisis, es decir el 91% del total de comuneros.

3.1.2. Estructura poblacional de la Comuna por edad

De acuerdo con la información recopilada, el rango de edad de los comuneros se encuentra entre los 23 años y 88 años de edad. El rango de edad de las Mujeres está entre los 23 años y 86 años, mientras para los Hombres está entre 30 años y 88 años.

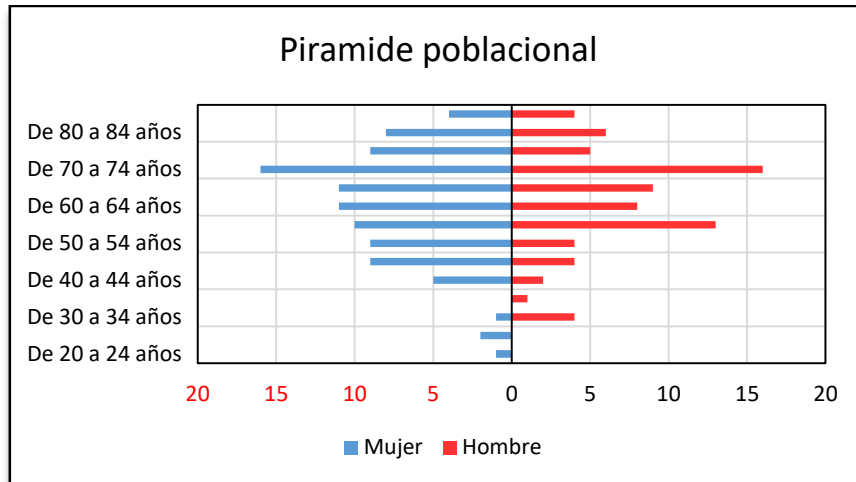


Grafico N°2. Pirámide poblacional de la Comuna.
Realizado por: Darío León.

Grupos quinquenales de edad	Mujer	Hombre
De 85 a 89 años	4	4
De 80 a 84 años	8	6
De 75 a 79 años	9	5
De 70 a 74 años	16	16
De 65 a 69 años	11	9
De 60 a 64 años	11	8
De 55 a 59 años	10	13
De 50 a 54 años	9	4
De 45 a 49 años	9	4
De 40 a 44 años	5	2
De 35 a 39 años	0	1
De 30 a 34 años	1	4
De 25 a 29 años	2	0
De 20 a 24 años	1	0
Total	96	76

Tabla N°1. Grupos quinquenales de edad
Realizado por: Darío León.

La pirámide poblacional muestra que la mayoría de los comuneros se encuentran entre en el grupo de 70 a 74 años, seguido del grupo de 55 a 59 años. En ambos géneros existen pocos comuneros menores a 40 años y por la forma de la pirámide se puede decir que la Comuna tiene una población anciana.

Este particular hecho se puede explicar por la falta de interés de los descendientes en pertenecer a la Comuna por varios factores entre ellos la falta de tiempo y la forma de vida, aspectos expresados por los propios comuneros.

3.1.3. Estructura poblacional de la Comuna por estado civil

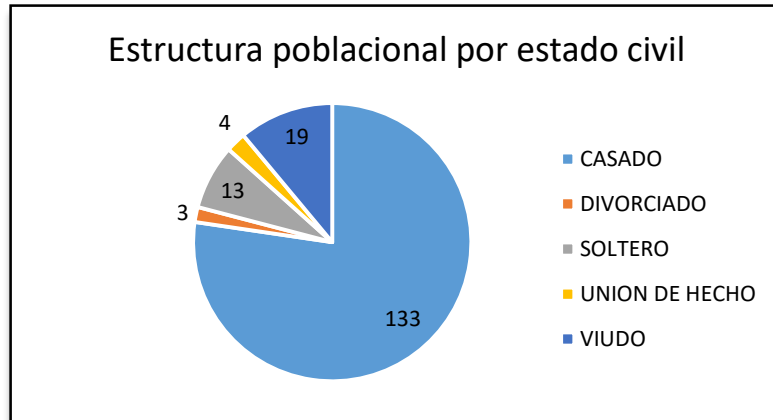


Grafico N°3. Grafico del estado civil de los comuneros.
Realizado por: Darío León.

En cuanto al estado civil, los 172 comuneros se dividen de la siguiente forma: 133 comuneros se encuentran Casados (77%), 19 son Viudos (11%), 13 son Solteros (8%), 4 están en Unión de hecho (2%) y 3 comuneros son Divorciados (2%).

3.1.4. Estructura poblacional de la Comuna según nivel de instrucción



Grafico N°4. Gráfico de los comuneros que saben leer o no.
Realizado por: Darío León.

El 83% de los comuneros sabe leer, es decir 143 comuneros de 172, pero por otro lado el 17% no sabe, es decir 29 comuneros de 172. Los comuneros que no saben leer están entre

las edades de 54 años a 88 años, 2 de ellos son menores de 65 años y el resto, 27 comuneros son mayores de 65 años, personas de la tercera edad.

3.1.5. Estructura poblacional de la Comuna por lugar de nacimiento y residencia

En la década de los 80's con el objetivo de realizar las escrituras del territorio de la Comuna ingresaron varios comuneros, por la falta de un registro actualizado, en aquel entonces y en el presente, no se tiene conocimiento de cuantos comuneros ingresaron en ese periodo y cuantos aún se mantienen activos.

De igual manera, uno de los reglamentos presentes para la Comuna prescribe que los requisitos para ingresar como comunero son: ser descendiente de comunero o colaborar en pro de la Comuna sin recibir nada a cambio.

Por tales motivos, en la lista de comuneros existen personas nacidas en otros lugares del país como: Salcedo, Pujilí, Guaranda, Pimampiro, Riobamba, Pifo, Tingo, Colta, Píllaro, Saquisilí, Cayambe, Alausí y Machachi, adicionalmente en algunas actas no está registrado exactamente el lugar de nacimiento y solo está la provincia de nacimiento como: Manabí, Chimborazo y Carchi.

Adicionalmente, existe 6 comuneros que viven fuera del territorio nacional, precisamente en España, estos comuneros continúan siendo parte de la Comuna que con colaboración de otros comuneros con alguna relación familiar los representan y cancelan las cuotas pertinentes. Realizando el análisis de la información recopilada se evidenció que varios descendientes de comuneros se encuentran en el exterior y mayormente en España, existiendo un caso de un comunero que todos sus descendientes se encuentran en España.

Las diferentes particularidades de la Comuna en cuanto a la estructura social se resumen en lo siguiente:

- La mayoría de comuneros no se encuentran en un territorio determinado como lo es el territorio de la Comuna y se encuentran viviendo en diferentes lugares de la ciudad o fuera del país.
- La falta de actualización cotidiana de los registros de comuneros permiten el desconocimiento de quien es comunero y quien ya no forma parte.
- Un descendiente debe pedir el ingreso a la Comuna, si lo desea y no puede ser negado, mientras tanto no es reconocido como miembro.

- Es una tarea difícil reunir a todos los comuneros a la vez
- Algunos comuneros se acercan a la Comuna pasando mucho tiempo por lo que se desconoce si siguen siendo activos.
- La falta de interés de algunos descendientes en ingresar a la Comuna y problemas intrafamiliares.
- La ubicación dentro de la ciudad influye en la vida de los comuneros y sus actividades diarias a ser una forma más urbana.

Estos aspectos dificultan conocer la estructura social verdadera y actual de la Comuna, por lo tanto la recopilación de mayor información, así como descubrir el futuro de la estructura población.

3.2. Interacciones sociales de la Comuna y con la ciudad.

La Comuna mantiene vivas ciertas interacciones culturales como sus fiestas, entre ellos la denominada “Amarre de las cruces” donde se mezclan costumbres católicas y ancestrales andinas, esta festividad se lleva a cabo a finales de abril e inicios de mayo con diferentes actividades una de ellas el ascenso a los cerros Ungüi y Chilindalo.

Otra particularidad presente en las interacciones internas son las fechas de reuniones, cada sábado el cabildo de la Comuna se reúne en la casa de la Comuna para receptor oficios y discutir temas de interés, un domingo de cada mes se realiza las Asambleas Generales donde asisten la mayoría de comuneros a discutir las actividades realizadas por el cabildo en el mes y tratar varios temas, de igual manera, una vez al mes se desarrolla la minga donde es obligación la participación de todos los comuneros y se realizan actividades en pro de la Comuna.

Como se manifestó anteriormente, solo 35 comuneros viven en el territorio de la Comuna y algunos con sus descendientes, el resto vive en diferentes lugares de la ciudad principalmente en varios alrededores al territorio y en los barrios que fueron la base de la creación de la Comuna, es decir Chilibulo, Marcopamba y La Raya.

Al encontrarse la Comuna y sus territorios dentro de la ciudad de Quito, la vida de muchos comuneros se encuentra vinculados a la ciudad, son muy pocos los comuneros que aun desempeñan la agricultura y crianza de animales. De los que no ocupan el territorio son por

la edad o por otras actividades más urbanas, pero aún se guardan algunas actividades culturales ancestrales como: la minga, ceremonias en fiestas y estructura organizacional.

3.3.Relaciones sociales con entidades públicas y privadas

La Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya mantiene relaciones sociales con diferentes entidades tanto públicas como privadas, además de las que mantiene con otras comunas del país.

Entre las entidades públicas se encuentran el MAGAP, ente con la atribución de supervisar y dirigir a la Comuna; el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al ser una Comuna ubicada en el cantón Quito y en el área urbana guarda diferentes relaciones con la organización entre ellos los cursos abierto de “Casa Somos” y “60 y Piquito”; con EPMAPS se mantiene una relación de varios años donde incluso se ha cedido espacios para la instalación y construcción de la infraestructura del agua potable; con el Consejo Provincial de Pichincha, brindando capacitaciones y hace poco realizando un proyecto de cambio de las tuberías de riego en los territorios de la Comuna el cual ya ha sido concluido.

En cuanto con entidades privadas y otras comunidades, la condición de encontrarse ubicado en el área urbana de la ciudad de Quito llama la atención a diferentes organizaciones como por ejemplo la Universidad Salesiana envió un oficio a la Comuna con el fin de entablar acuerdos entre ambas partes brindando y recibiendo servicios de cada uno.

La Comuna pertenece a la organización Kitu – Cara que está conformada de 25 comunidades del país, adicionalmente suele ser invitado a diferentes ceremonias y festividades de otras comunas.

Entre los comuneros destaca la presencia de la Sra. Lourdes Rojano, sanadora con prácticas andinas, la comunera realiza trabajos en conjunto con el Ministerio de Salud y otras comunas del país utilizando sus conocimientos ancestrales en sanación y partos, transmitidos por su abuela quien fue comunera de igual manera. Adicionalmente trabaja en conjunto con varias entidades públicas y privadas con un servicio de catering donde también participan otras comuneras.

CAPÍTULO 4

Caracterización del territorio

4.1. Territorio ancestral y actual

El territorio de la Comuna Chilibulo – Marcopamba - La Raya se encuentra ubicado al sur occidente del Distrito Metropolitano de Quito en el área urbana, específicamente en el flanco oriental del volcán Pichincha, en el cinturón verde de Quito, de las zonas altas de las parroquias urbanas La Mena y Chilibulo.

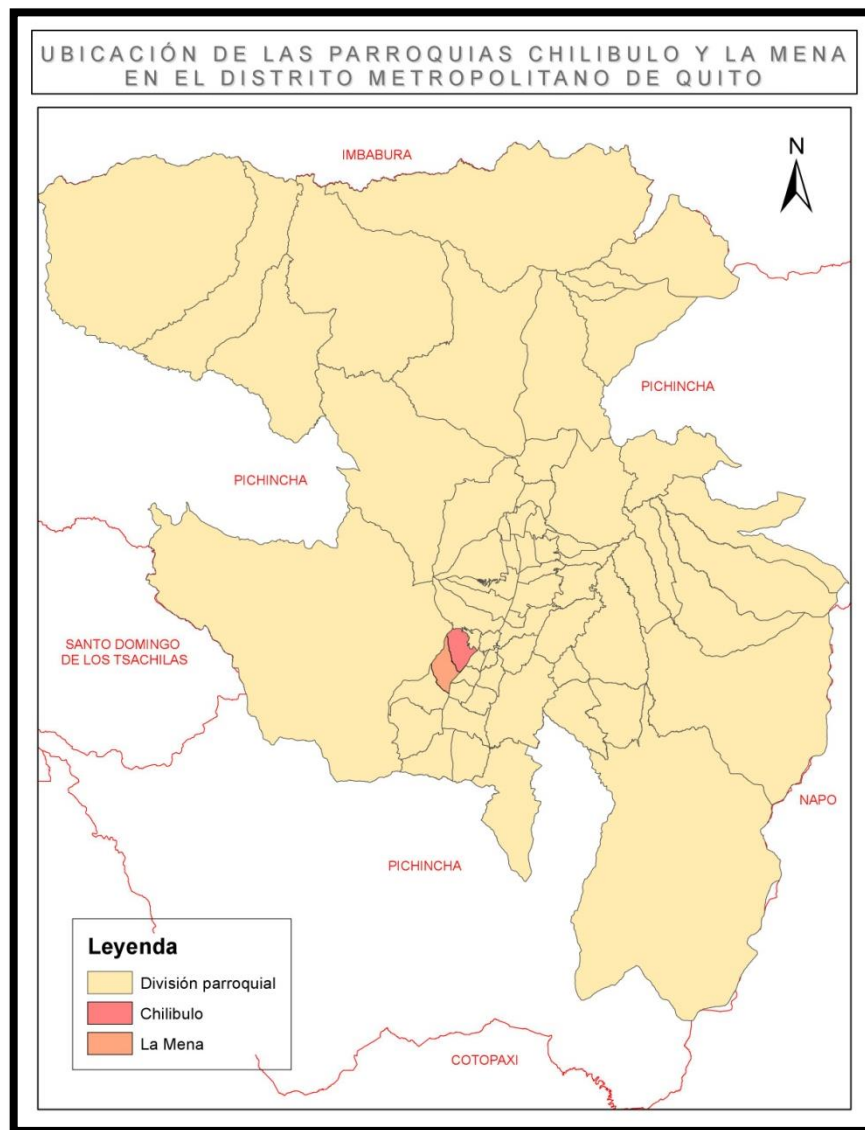


Figura N°7. Ubicación de las parroquias Chilibulo y La Mena en el DMQ.

Fuente: D.M.Q. y I.G.M.
Elaborado por: Darío León.

4.1.1. Límites actuales y ancestrales del territorio comunal

Para entender las razones de la ubicación y dimensiones actuales del territorio ancestral de la Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya, es necesario regresar en la historia, mucho antes de la llegada de los españoles incluso de los mismos Incas.

En la década de los setenta, en el periodo de formación y consolidación de barrios en la parroquia Chilibulo, mientras se realizaban excavaciones fueron encontradas un número significativo de piezas de cerámica e incluso algunas intactas. Tal fue la importancia del descubrimiento que llamó la atención del Centro de Investigaciones Arqueológicas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, dirigido en ese entonces por el Padre Porras, quienes encontraron gran cantidad de vestigios y lo denominaron Fase Chilibulo. Los hallazgos realizados forman parte de un conjunto de vestigios encontrados a lo largo de las laderas orientales del Pichincha que van desde Chillogallo hasta Cotocollao, llegaron a las conclusión que los vestigios pertenecen al periodo de Integración y son la expresión de un mismo pueblo o cultura, es decir el pueblo Cara que estaba conformado por Quitus, Cayambis y Caranquis (Espinoza, 2007).

En la actualidad se tiene conocimiento que en el lugar donde se asienta actualmente el área urbana de la ciudad de Quito existían dos grandes recintos lagunares: uno al sur que cubría desde lo que hoy es Chillogallo hasta La Magdalena; y el otro al norte que cubría desde el actual parque de El Ejido hasta Cotocollao. Es por esta razón, por la presencia de las lagunas en las partes bajas y planas, el patrón de ocupación en las laderas del pueblo Cara (Espinoza, 2007).

El continuo proceso volcánico cerca de las lagunas, así mismo cerca de los asentamientos del pueblo Cara, conllevó al colapso del sistema de lagunas, primero el lago del norte con la erupción del volcán Pululagua ocurrida en 500 a.C. y marcaría el fin de la cultura Cotocollao que había residido en ese lugar entre el periodo de 3500 a.C. al 500 a.C.; posteriormente la erupción del volcán Quilotoa en 1140 d.C. colapsaría definitivamente la laguna ubicada al sur (Espinoza, 2007).

La presencia de estas lagunas fue de gran importancia para el pueblo Cara pues les brindaba recursos y les permitió el desarrollo de tecnologías de riego y siembra, como la construcción de terrazas, que según Echeverría (1977), disminuyó la erosión de tierras ubicadas en

grandes pendientes, de alta pluviosidad y fuerte vientos, un claro ejemplo fue en Chilibulo, donde fueron encontradas en las partes altas, cerca de la cima del Ungüi, estas terrazas (Espinoza, 2007).

Después de la desaparición de las lagunas y por su importancia, los pobladores de Chillogallo y Chilibulo se vieron obligados a emigrar al norte de Quito donde aún existían algunas lagunas. Cuando llegaron los Incas a Quito en el último tercio del siglo XV, Chillogallo y Guajaló estaban controladas por el señorío étnico panzaleo de Amaguaña, quienes de manera inmediata brindaron apoyo a los Incas. De forma contraria ocurrió con el pueblo Cara, que controlaban un vasto territorio al norte de Quito, quienes protagonizaron una brava resistencia contra los Incas. Posteriormente los Incas con el apoyo del pueblo Panzaleo, ocuparon el sur de la meseta de Quito, siendo así, en el lugar donde actualmente se ubica el barrio La Magdalena, un espacio reservado para la alta nobleza incaica escogido por sus características geográficas, como las quebradas y elevaciones que la rodeaban (Espinoza, 2007).

En fin, varios indicios como: la crianza de llamas, actividad que se mantiene hasta la actualidad; topónimos como “Tarma”; y la festividad del “Amarre de las cruces”, que originalmente se rendía culto a la Cruz del Sur o Cruz Andina, que fue muy importante para los pueblos de los Andes centrales y del Alto Perú, posteriormente el culto se resignificó en beneficio de la cruz cristiana, demuestran que la mayoría de pobladores nativos de La Magdalena y Chilibulo son descendientes de una colonia procedente de diversas partes del Perú que fueron instaladas por los incas (Espinoza, 2007).

Con la llegada de los españoles a Quito, muchos de los indígenas que habitaban en las partes bajas de la meseta de Quito, escapando de la furia de las huestes de Benalcázar, se refugiaron en las montañas occidentales de la ciudad y en el valle de Lloa. Por décadas, luego de la presencia española en Quito, los nativos permanecieron refugiados en lugares inaccesibles o inhóspitos a causa de la guerra civil entre pizarristas y almagristas, por evitar ser reclutados forzosamente o impedir la destrucción o incautación de sus bienes (Espinoza, 2007).

A catorce días de la llegada de Benalcázar a la ciudad Inca se definió dos ejidos, espacios para el beneficio común específicamente para el pastoreo de vacunos, cerdos y caballo donde quedaba prohibida la labranza de la tierra, uno al norte en Añaquito y otro al sur en

Turubamba, tanto el ejido del sur como del norte poseían aproximadamente dos lenguas de largo y cuatro de ancho.

La creación del ejido del sur, supuso la confiscación de las tierras bajas y planas de los pueblos nativos y el comienzo del despojo de tierras a los indígenas. Durante todo el siglo XVI con ayuda de la política de Mercedes, que consistía el reparto y asignación de propiedades a los españoles que habían participado en la fundación de Quito, se efectuaron trasposos de tierras indígenas a manos españolas a tal grado que muchos españoles se posesionaron ilegalmente (a través de engaños, el uso prepotente de la fuerza o con el apoyo cómplice de jueces) no solo de tierras de la corona, sino de terrenos asignados para el mantenimiento y desarrollo a los pueblos indígenas y españoles. Todos estos procesos conllevaron a la legalización de propiedades indígenas usurpadas, a estimular a personas no indígenas a seguir ocupando tierras, a la proliferación de latifundios y el arrinconamiento de los indígenas, quienes veían disminuir las posibilidades de acceder y controlar las tierras de pastoreo y labranza (Espinoza, 2007).

En la primera mitad del siglo XVIII, la mayoría de reducciones o pueblos indígenas ubicados en la circunscripción quiteña fueron elevados a parroquias eclesiásticas, como sucedió con la parroquia la Magdalena, antes llamada Machangarilla, en aquel tiempo no se tenía claro los linderos parroquiales pero se conocía que estaba constituida por 25 pueblos y las colinas Ungüi, Tarma y Chilindalo pertenecían a ella (Espinoza, 2007).

El proceso de acumulación de tierras por parte de pocos españoles, criollos y mestizos continuó durante todo el siglo XVIII, “gracias a una serie de prácticas ilegítimas como ocupaciones oportunistas o forzosas, compras fraudulentas o asignaciones arbitrarias a través de litigios judiciales” (Espinoza, 2007, pág. 52).

En la primera mitad del siglo XIX, la familia Carrión había logrado conformar un gran latifundio que ese tiempo era conocido como Hacienda Finre la cual iba desde las partes altas de la parroquia La Magdalena hasta la parroquia de Lloa donde se incluía gran parte del Pichincha. Este gran latifundio se fue dividiendo posiblemente a causa de herencias, sin embargo, siendo la propiedad más importante el de la familia Carrión, que desde la segunda mitad del siglo XIX fue conocida como Hacienda Carrión (Espinoza, 2007).

La Hacienda Carrión, según testimonios de antiguos trabajadores, se extendía al Oeste desde los altos de la parroquia de Lloa hasta cerca el pueblo de Mindo, mientras que al Este llegaba hasta el sector de las Totoras en la Magdalena. A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX los propietarios de la hacienda mantenían una relación tensa y marcada de conflictos con la población nativa y libre de la Magdalena (Espinoza, 2007).

Por la misma época existía otro latifundio, perteneciente a la familia Pintado, que ocupaba una gran extensión de tierras que incluían al cerro Chilindalo, en la primera década del siglo XX la hacienda paso a propiedad del Estado y fue conocida desde ese instante como Hacienda Pintado (Espinoza, 2007).

De esta manera la población nativa quedó encerrada por las haciendas, obligándolos a servir en las mismas en calidad de yanaperos, es decir, a trabajar a cambio del derecho a uso de pastos, agua, caminos, matorrales para leña o chugchir (recolección de sobrantes en las cosechas) (Espinoza, 2007).

Después de la muerte de Carlos Mateus, propietario de la Hacienda Carrión en aquella época, paso a manos del su yerno quien dividió y vendió partes de la hacienda, posteriormente devendría de esos procesos la Hacienda Garzón de propiedad de Juan Correa. La Hacienda Garzón se ubicaba en las partes posteriores del Ungüi y colindaba con las tierras que la Comuna reclamaba como suyas desde la colonia, conllevando varios conflictos entre Juan Correa y la Comuna (Espinoza, 2007).

La población nativa de La Magdalena nunca se dio por vencida en reclamar por sus tierras, llegando a ser una fuerza de presión indoblegable, tanto así que el Estado dio carta abierta a la restitución y reconocimiento de las tierras comunales a inicios del siglo XX, posteriormente en la segunda mitad del siglo XX se asignarían predios a antiguos trabajadores de las haciendas por medio de la Reforma Agraria.

La población nativa con aquella fuerza de presión había podido conservar pocas tierras al occidente de La Magdalena, a los pies de las colinas Ungüi, Tarma y Chilindalo; aunque se tenía acceso a los predios ubicados en las partes altas de estas montañas, las haciendas Garzón, Carrión y Navarro mantenían una disputas por esas tierras manteniendo una relación tensa con la población nativa, ello llegaría al fin con el reconocimiento jurídico de las

comunas de Tarma (disuelta) y de Ungüi – Chilindalo, actualmente conocida como Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya (Espinoza, 2007).

En la década de 1930, moradores de los tres barrios que constituyen la Comuna -Chilibulo, Marcopamba y La Raya- fueron movilizados con el fin de conseguir el reconocimiento como comuna por parte del Estado, a la cabeza se encontraba don Francisco Pilataxi, primer presidente de la Comuna (Espinoza, 2007).

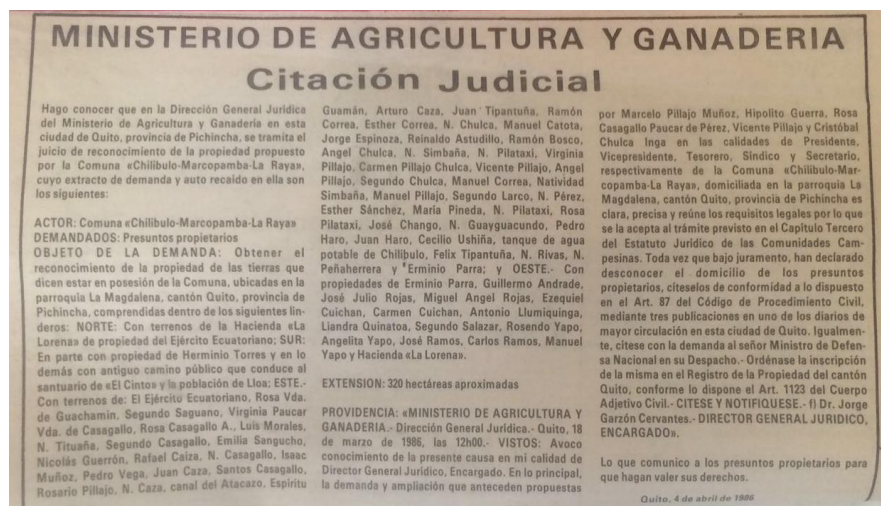
El 15 de noviembre de 1937 se instala la primera Asamblea General y es elegido el primer Cabildo, en el Acta de esa fecha se manifiesta que la extensión del territorio Comunal es de 20 caballerías (una caballería equivalía a 16 cuadras y cada cuadra era equivalente a una hectárea) es decir aproximadamente 320 hectáreas, “con los siguientes linderos: al norte, Guanojucho y Totoras de la Hacienda Pintado, al sur los terrenos del Sr. Carlos Matheus hasta Guarcurirumi siguiendo hasta “Arriendoloma” del señor Comandante Haro; al este, el camino de Lloa siguiendo por Isoloma, Virgenpata, Guamín Jaca de propiedad del Sr. Alfonso Torres y continuando por la acequia que linda con la propiedad del Sr. Torres hasta llegar a la acequia de la comunidad, el cerro de Chaguarloma y la ciénega de Guanojucho.” (Espinoza, 2007, pág. 60).

Por otro lado, en un plano realizado en 1995 donde se destaca la distribución de los lotes entre los comuneros, el territorio de la Comuna limita: al sur, con la Hacienda Biloxi, actual Parque Metropolitano Chilibulo – Huayrapungo (aprox. 330 Ha), y una propiedad de la Familia Vivas Cargua; al Oeste del territorio se encuentra la propiedad de Erminio Parra, las Haciendas Garzón y San Ignacio; al Norte, la hacienda San Ignacio y Propiedades del Estado; y al Este, la quebrada Guanojucho, Hacienda Lorena, una propiedad de la Familia Tipantuña y varias propiedades con diferentes dueños, que en aquella época barrios ilegales.

El 9 de febrero de 1985, el Cabildo en representación de la Comuna presenta el pedido al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el reconocimiento de la propiedad. No es hasta el 4 de abril de 1986 que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) reconoce el territorio de la Comuna y pide ser registrada en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, con los siguientes linderos: “NORTE: Con terrenos de la Hacienda “La Lorena” de propiedad del Ejército Ecuatoriano; SUR: En parte con propiedad de Hermenio Torres y en lo demás con antiguo camino público que conduce al santuario de “El Cinto” y la población de Lloa; ESTE.- Con terrenos de: El Ejército Ecuatoriano, Rosa Vda. De Guachamin,

Segundo Saguano, Virginia Paucar Vda. De Casagallo, Rosa Casagallo a., Luis Morales, N. Tituaña, Segundo Casagallo, Emilia Sangucho, Nicolás Guerrón, Rafael Caiza, N. Casagallo, Isaac Muñoz, Pedro Vega, Juan Casa, Santos Casagallo, Rosario Pillajo, N. Caza, canal del Atacazo, Espíritu Guamán, Arturo Caza, Juan Tipantuña, Ramón Correa, Esther Correa, N. Chulca, Manuel Catota, Jorge Espinoza, Reinaldo Astudillo, Ramón Bosco, Ángel Chulca, N. Simbaña, N. Pilataxi, Virginia Pillajo, Carmen Pillajo Chulca, Vicente Pillajo, Ángel Pillajo, Segundo Chulca, Manuel Correa, Natividad Simbaña, Manuel Pillajo, Segundo Larco, N. Pérez, Esther Sánchez, María Pineda, N. Pilataxi, Rosa Pilataxi, José Chango, N. Guayguacundo, Pedro Haro, Juan Haro, Cecilio Ushiña, tanque de agua potable de Chilibulo, Félix Tipantuña, N. Rivas, N. Peñaherrera y Erminio Parra; y OESTE.- Con propiedades de Erminio Parra, Guillermo Andrade, José Julio Rojas, Miguel Ángel Rojas, Ezequiel Cuichan, Carmen Cuichan, Antonio Llumiquinga, Liandra Quinatoa, Segundo Salazar, Rosendo Yapó, Angelita Yapó, José Ramos, Carlos Ramos, Manuel Yapó y Hacienda “La Lorena”.”, y se manifiesta que tiene un área aproximada de 320 hectáreas.

Pero cabe destacar que, por parte de los comuneros más antiguos se tiene conocimiento que desde el año 1908 ya existían escrituras del territorio de la Comuna, pero como se pudo conocer por parte del Sr. Tubón, esas primeras escrituras desaparecieron, se cree que están en manos de los representantes católicos que en aquella época tenían gran influencia en la zona.



Fotografía N°2. Recorte de periódico con la fecha 04/04/1986 donde se muestra la resolución del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Fuente: Diario El Comercio, 1986.

De acuerdo con las escrituras del territorio, con fecha del Noviembre de 1988, este cuenta con una superficie aproximada de 338 Hectáreas. Sin embargo en otros documentos del MAGAP, se expresa que el territorio cuenta con 317 Hectáreas, por lo que no existe precisión en el dato de la superficie total. Según uno de los documentos revisados, el territorio cuenta con:

Áreas	Superficie (m ²)	Porcentaje (%)	Porcentaje calculado por el investigador (2016) (%)
Área global de Comuna (291 lotes)	1352728	44.31 %	42.67 %
Áreas de vías	229244	7.51 %	7.23 %
Área comunal	644874	21.12 %	20.34 %
Área de estado	18600	0.61 %	0.59 %
Área de afectación por canal EMAPQ	117119	---	3.69 %
Área verde	807435	26.45 %	25.47 %
Área total	3170000	100%	100%

Tabla N°2. Superficies de las áreas internas del territorio de la Comuna inscrito en el MAGAP.

Realizado por: Darío León.

Fuente: MAGAP, 1995.

Los datos presentados en la anterior tabla son exactamente los mismos que se encuentran en los documentos sobre la Comuna en el MAGAP, los cuales al analizarlos se observa incongruencias en los porcentajes ya que no se toma en cuenta el área de afectación por la construcción de canales de agua. Por lo que se procedió a calcular por porcentajes verdaderos, que se muestran en la columna “Porcentaje calculado por el investigador”.

Sin embargo al levantar la información geográfica del territorio con ayuda de GPS, ortofotos elaboradas por el Municipio en el 2010 a escala 1:1000 y la colaboración de la Comuna, se realizó la delimitación del territorio de la Comuna según la información guiada por los comuneros.



Fotografía N°3. Elaboración de los límites de la Comuna con ayuda de los comuneros, planos y ortofotos a escala 1:1000.

Fuente: Taller con comuneros.

Autor: Darío León.



Fotografía N°4. Elaboración de los límites de la Comuna con ayuda de los comuneros, planos y ortofotos a escala 1:1000.

Fuente: Taller con comuneros.

Autor: Darío León.

Como resultado se obtuvo un archivo digital en SIG, como sistema de proyección se utilizó el Sistema de Referencia Espacial para el Distrito Metropolitano de Quito, que fue utilizado para realizar el mapa base del territorio (Ver Anexo N°1 y 2). El área que indica el archivo digital en SIG creado es de 302,52 Hectáreas y limita: al Sur con el Parque Metropolitano Chilibulo Huayrapungo, separados por la antigua vía al Cinto; al Oeste con varios predios de diferentes dueños, separados por una zanja cavada por los comuneros; al Norte y Este con

terrenos del Ejército separados por la Quebrada Guanojucho, además de los barrios urbanos Virgen Pata, Palestina y Chilibulo.

En el proceso de recopilación de información sobre los linderos de la Comuna se obtuvo dos archivos digitales en SIG, el primero elaborado por el MAGAP, ente oficial encargado de la regularización de comunas, y el segundo elaborado por la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda a escala 1:5000, el cual solo son límites referenciales con el fin de planificación.

Realizando la comparación entre los límites que manifestó la Comuna para la presente disertación y los límites que manifiesta el MAGAP y la STHV, se evidencia incongruencias entre los límites que cada actor presenta (Ver anexos N°3).

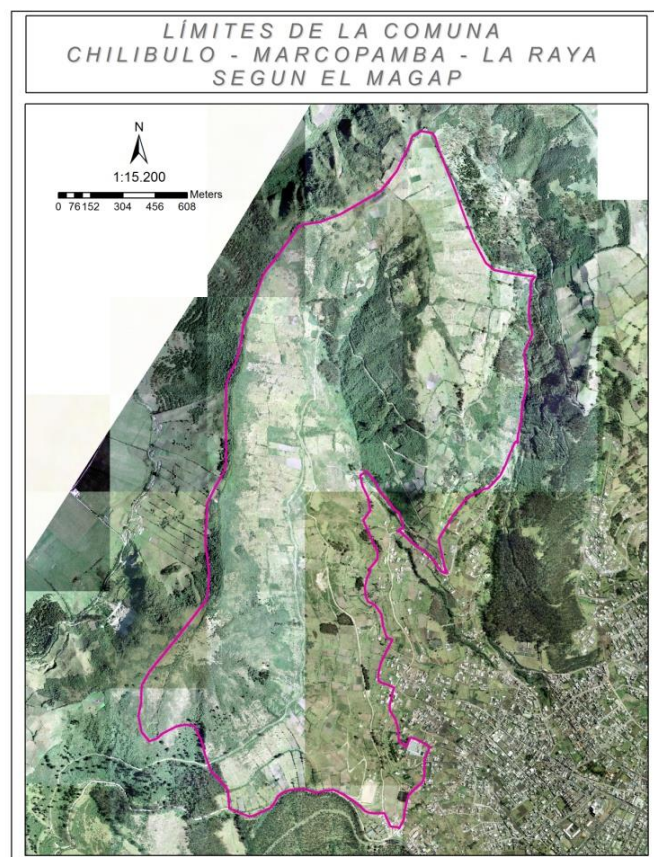


Figura N°8. Límites de la Comuna Chilibulo–Marcopamba–La Raya según el MAGAP.
Fuente: MAGAP, 1987.
Autor: Darío León.

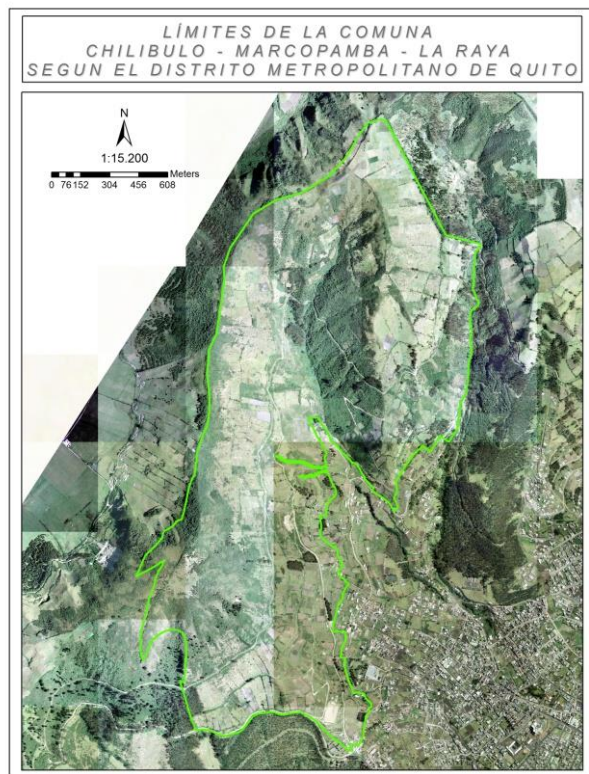


Figura N°9. Límites de la Comuna Chilibulo–Marcopamba–La Raya según el D.M.Q.
Fuente: Secretaria de Territorio, Habitación y Vivienda, 2015.
Autor: Darío León.

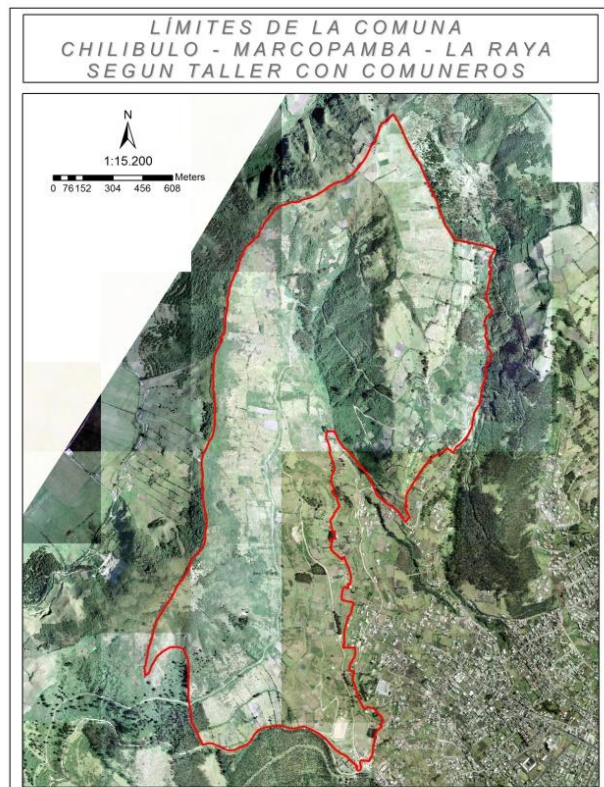


Figura N°10. Límites de la Comuna Chilibulo–Marcopamba–La Raya según los comuneros.
Fuente: Taller con la Comuna, 2016.
Autor: Darío León.

Realizando un análisis comparativo entre los 3 archivos digitales sobre los límites de la Comuna que manifiesta cada actor: MAGAP, Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya, lo primero que se observa es la diferencia entre superficies.

Actor	Área en Ha
MAGAP (1987)	320,23 Ha
STHV (2015)	312,99 Ha
Comuna (2016)	302,52 Ha

Tabla N°3. Superficies del territorio de la Comuna según el MAGAP, STHV y la Comuna.

Realizado por: Darío León.

Fuente: MAGAP, 1987; STHV, 2015; Comuna, 2016

En el taller con los comuneros para realizar la delimitación del territorio de la Comuna, manifestaron que no tenían conocimiento de cómo fueron realizados los límites por parte del MAGAP y la STHV, esto puede ser por falta de comunicación entre entes administrativos y la Comuna.

Por otro lado, se conoció que el MAGAP elaboró el archivo digital en SIG con los límites de la Comuna en base a un plano realizado en 1987, utilizado para la elaboración de las escrituras del territorio comunal. Mientras que la STHV elaboró su archivo digital en SIG para la representación de la división predial de todo el Distrito Metropolitano de Quito en el año de 2015 y posteriormente ser utilizado para planificación.

En una entrevista con varios técnicos en la STHV, tenían desconocimiento de la delimitación realizada a la Comuna, a pesar de existir un mapa en la casa comunal proporcionado por la Secretaria con limites diferentes a los del MAGAP y los que expresan los comuneros.

4.1.2. Características geofísicas: área protegida y área urbanizada

El territorio cuenta con la presencia de dos elevaciones que condicionan el uso, influye en la flora y fauna, brindan recursos y servicios naturales importantes, limitan al territorio comunal, son elementos importantes en su cultura y proporcionan una impresionante vista panorámica de la ciudad y el sistema montañosos de los Andes, estos son: el cerro Ungüi de 3587 m.s.n.m. (trabajo de campo) y el cerro Chilindalo, de 3559 m.s.n.m. (trabajo de campo).



Fotografía N°5. Fotografía de las partes altas del territorio de la Comuna, donde se observa el cerro Ungüi y Chilindalo.

Autor: Darío León.

Los cerros Ungüi y Chilindalo forman parte de las estribaciones del macizo montañoso del Pichincha; al igual que las colinas de Cruz Loma y el Panecillo, el Ungüi es considerado por geólogos como volcán parásito del Pichincha, es decir un proyecto de volcán que no llegó a erupcionar (Espinoza, 2007).



Fotografía N°6. Fotografía del territorio de la Comuna visto desde oriente de la ciudad de Quito.

Autor: Darío León.

De las laderas del cerro Ungüi nacen una serie de quebradas como las llamadas La Raya, Calimbulo y Guanojucho. La quebrada Calimbulo separa al cerro Chilindalo del cerro Ungüi

y en su recorrido forma una pequeña cascada llamada La Chorrera. Continuando el recorrido de la quebrada Guanojucho, está se une a la quebrada Calimbulo para formar la quebrada de los Chochos. Todas las quebradas y desfuegos fluviales que forman o formaban parte de la morfología de estos cerros desembocan en el Rio Machángara, pero el desarrollo y expansión urbana de la ciudad ocasionó que varias de estas rutas naturales hayan sido obstruidas causando problemas, como el lahar que inundó la urbanización Santiago en 1986 (Espinoza, 2007).

En el territorio de la Comuna se produce un fenómeno meteorológico característico, conocido por los habitantes de la zona como “huasha” palabra de origen kechua utilizada como sinónimo de neblina, borrasca y viento, este fenómeno ocurre en las partes altas especialmente del Ungüi y generalmente en las tardes. Este fenómeno meteorológico es producto del choque de los vientos fríos procedentes del altiplano de Quito con las corrientes de aire cálido que ascienden por la cordillera de los Andes procedentes de la llanura costera, brindando las condiciones perfectas para la presencia de un pequeño bosque nublado de especies arbustivas que en la actualidad aún se mantiene en la partes altas (Espinoza, 2007).

El territorio de la Comuna tiene una altitud máxima de 3587 m.s.n.m. y una mínima de 3025 m.s.n.m., es decir, existe una diferencia altitudinal de 562 metros; según la medición que se realizan en la estación meteorológica La Chorrera, la estación más cercana, ubicada en las coordenadas 775086m E; 9977140m S y altitud de 3165 m.s.n.m., marca una precipitación media anual de 1467.8 mm. (IEE y MAGAP, 2013). Según las zonas de vida elaborada por Holdridge y la información antes mencionada, el territorio es considerado bosque montano muy húmedo (b.m.h.M.) (Holdridge, 1967).

4.1.2.1. Flora y fauna

Según el topónimo, la palabra Ungüi deriva de la palabra kechua “onkoy”, que por influencia del castellano derivó en “Ungüi”. Onkoy significa enfermedad pero posiblemente el nombre completo pudo haber sido “onkoy huasi” es decir lugar de sanación, a razón que en él existe gran cantidad de hierbas medicinales nativas que son utilizadas hasta la actualidad (Espinoza, 2007).

Sin embargo, en el área de estudio quedan pocos remanentes de la vegetación nativa del lugar, a causa de la tala indiscriminada para la elaboración de leña o carbón desde la época

de la colonia. Entre las especies arbustivas que se encuentran aún son: peralillos, pumamaquis, pucachgllas, sachacapulies, arrayanes, capotes, bujines, cerotes, pucuneros, surus, chilca, saucos y colcas; además de otras especies como: frutilla, chimbalo, taraczaco, moradilla, piquiyuyo, calaguala, mediyuyo, suruyuyo, zorroyuyo, asnayuyo, ruda, santa maría, marco, ortiga negra, sacha zanahoria, culantrillo, culantrillo, guanto, uvilla, casa marucha, flor de mora, iso, tipo platanillo, hierba de perro, bledo trinitaria y jolla (información recopilada por Espinoza por medio de entrevistas a personas nativas del área de estudio para la realización del libro “Chilibulo: Memoria histórica y colectiva”) (Espinoza, 2007).



Fotografía N°7. Fotografía de la vegetación arbustiva presente en el cerro Ungüi.
Autor: Darío León.



Fotografía N°8. Fotografía de la vegetación arbustiva presente en la cima del cerro Ungüi a 3585 m.s.n.m.
Autor: Darío León.

Adicionalmente, recorriendo el territorio de la Comuna se observó en las partes altas del Ungüi presencia de vegetación típica de páramo como pajonal, almohadillas, pumamaquis, pampa chocho o chocho del páramo, orejuelo, un pequeño remanente de polylepis y en las zonas desprovistas de vegetación originaria, pasto y carrizo. Bajando en altitud, se encuentra una zona de transición entre el páramo y el bosque andino, conocido como “ceja andina” que se encuentra constituido por un matorral denso, para luego dejar paso al ecosistema predominante, el bosque andino (Mena, 2010), sin embargo en el territorio ya no existe grandes bosques y peor aún de vegetación nativa, existe pequeños sembríos de eucalipto y pinos que remplazaron a las especies nativas. Entre la vegetación presente están algunos cultivos de maíz en su mayoría, cebada, papa, chocho, entre otros, que son para el consumo propio.

Entre las personas que habitan cerca del territorio de la Comuna existe una leyenda que relatan: por las noches el Taita Ungüi libra fuertes combates con montañas vecinas como el Cayambe y Cotopaxi, lanzándose relámpagos que cruzan el cielo entre un cerro a otro. Al final existe un vencedor y un perdedor, el vencedor reclama todos los animales del perdedor, en los últimos tiempos, relatan los de más edad, el Taita Ungüi ha venido perdiendo consecutivamente y es por esta razón que los animales del lugar casi han desaparecido, que décadas atrás abundaban por el lugar.

Según testimonios recogidos de los habitantes cercanos al territorio de la Comuna en el libro titulado Chilibulo: Memoria colectiva e histórica de Manuel Espinoza, en el territorio era usual ver al zorro de los Andes, mofetas o zorrillos, gatos monteses, pumas, cervicabra (especie de cervatillo propio de la región interandina), abundantes gavilanes y quílicos, lechucas, búhos, perdices, torcazas, tórtolas, huairachuros, una gran variedad de quindes, pequeños reptiles, lagartijas y guacasas que aun habitan en las quebradas y bosque arbustivo.

4.1.2.2. Amenazas naturales

Según el Atlas de amenazas naturales del DMQ (2015), el territorio de la Comuna presenta susceptibilidad a movimientos en masa, como causa puede ser las pendientes mayores a 30° presentes por los cerros Ungüi y Chilindalo y como mecanismo de disparo las lluvias y sismos, se la ha categorizado en las partes altas como amenaza o susceptibilidad muy alta o crítica, por ser terrenos deleznable con fuertes escarpes, pendientes medianamente fuertes, con periodo de ocurrencia alta en caso de sismos o lluvias intensas, donde queda prohibido

el uso con fines urbanos, y amenaza o susceptibilidad alta en las partes bajas, por ser zonas de alta ocurrencia en caso de sismos o lluvias intensas donde se recomienda el uso como áreas de protección o para otros usos previo estudios de estabilidad y medidas de corrección (Ver Anexo N°4).

Adicionalmente, el territorio no es susceptible a amenaza volcánica a causa de flujos piroclásticos o lahares, pero se encuentra rodeado de volcanes que en caso de erupción podría existir presencia de caída de ceniza como lo ha registrado la historia, entre los volcanes que rodean el territorio están: los más cercanos el Guagua Pichincha y el Atacazo, los más lejanos el Cotopaxi, Sincholhua, Quilotoa, Reventador, Antisana, Pululahua y otros más.

4.1.3. Uso de suelo tradicional y actual

Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del Distrito Metropolitana de Quito (2015), un instrumento para la planificación territorial del DMQ que delimita y establece usos de suelo, el área que ocupa el territorio de la Comuna tiene las categorías de Protección Ecológica, Agrícola Residencial y Recursos Naturales No Renovables, con tratamiento de Protección Ecológica (Ver Anexo N°5).

Según el Municipio en el Ordenanza Municipal No. 213, Artículo 384.36, las áreas destinadas para Protección Ecológica son suelos designados “para el mantenimiento de las características ecosistémicas del medio natural en áreas que no han sido significativamente alteradas por la actividad humana y que por razones de calidad ambiental y de equilibrio ecológico deben conservarse; así como las áreas, elementos y edificaciones que forman parte de un legado histórico y con valor patrimonial que requieren de su preservación.” (Ordenanza No. 213, 2007, pág. 60).

El uso de suelo Agrícola Residencial corresponde a las áreas y asentamientos humanos, concentrados o dispersos, que están vinculados con actividades agrícolas, pecuarias, forestales y piscícolas (Secretaría de Seguridad del DMQ, 2015).

El uso de suelo Recursos Naturales es aquel destinado al manejo, extracción y transformación de recursos naturales renovables o no renovables (Secretaría de Seguridad del DMQ, 2015), en el caso del territorio este uso de suelo es no renovable y tiene tratamiento de protección ecológica.

En la actualidad, en el territorio es usado de diferentes maneras por los comuneros, entre esos usos esta: la agricultura, vivienda, bosques, pastizales, áreas no utilizadas y, años atrás, para la extracción de material mineral.

Según los registros de la Comuna, en el territorio existen 35 construcciones, 5 construcciones de gran tamaño, 9 de mediano tamaño, 13 construcciones pequeñas y 8 construcciones para resguardarse y guardar herramientas.

Por las características del territorio, principalmente la gran pendiente presente en los cerros, aún más notable en el cerro Ungüi, las 35 construcciones se encuentran en las zonas bajas y estables del territorio, y en los lotes cercanos al límite urbano de la ciudad de Quito.

Para 1995, se realizó un plano del territorio donde se representan los lotes, límites y áreas comunales que existían hasta aquel año en el cual constan 294 lotes, con sus respectivas dimensiones y el nombre del comunero al que pertenece.

En la actualidad, un porcentaje del territorio se encuentra dividido en 268 lotes, el otro porcentaje restante del territorio son: las partes altas del Ungüi y Chilindalo; lotes que en el pasado pertenecieron a algún comunero fallecido y ningún descendiente se quiso apropiarse del mismo; y el área de la cuenca de la quebrada Calimbulo.

Recorriendo el territorio se observó y conversando con algunos comuneros se conoció que algunos lotes mezclan la actividad de la agricultura y vivienda, dependiendo del tamaño disponible de tierra y el tamaño de la construcción. Muchos de los lotes no son utilizados de ninguna manera por el comunero asignado. Los lotes que se encuentran continuamente trabajados por algunos comuneros son para la agricultura, realizando la actividad de siembra a favor de la pendiente productos como: papa, cebada, cebolla, habas, chochos, maíz.

En las partes altas del cerro Ungüi, como referencia la acequia realizada por la antigua EMAPQ denominado Canal Atacazo, el territorio se encuentra sin uso y con la presencia de senderos que son utilizados para ascender al cerro, la cobertura presente es vegetación arbustiva, arbórea y, en la cima del cerro, vegetación de páramo; mientras por otro lado en las áreas donde existían lotes en propiedad de algún comunero, en el presente existe una cobertura de pastos.



Fotografía N°9. Fotografía del cerro Ungüi donde se evidencian las áreas, de color verde claro, que antiguamente eran ocupadas para la agricultura y las áreas, color verde oscuro, que se encuentra con vegetación arbustiva.
Autor: Darío León.

En cambio, en el cerro Chilindalo, en el área de la cuenca de la quebrada Calimbulo permanece sin uso, con cobertura de vegetación arbórea y arbustiva; mientras que donde existieron lotes a cargo de un comunero al igual que en el Ungüi, actualmente existe una cobertura de pastos.

Para los comuneros, el cerro Chilindalo tiene tierras más trabajables y estables, propicias para la agricultura o edificación de viviendas, en comparación a las tierras del cerro Ungüi, donde algunos lotes tienen mayor pendiente y material rocoso.



Fotografía N°10. Fotografía del cerro Chilindalo donde se evidencia de color verde oscuro la cuenca de la Quebrada Calimbulo, las áreas con actividad agrícola, el barrio aledaño al territorio y en el área boscosa más alejada los terrenos de propiedad del Ejército.
Autor: Darío León.

Según testimonios recolectados, en el pasado los comuneros vivían de la agricultura, la elaboración de carbón y de la extracción de minerales para la construcción (Espinoza, 2007). El cambio de uso de suelo (de ser lotes trabajados en el pasado, en la actualidad son áreas de

pastos), la infraestructura presente (canteras que ya no están en funcionamiento) y el remplazo de vegetación nativa por especies introducidas (utilizadas para la elaboración de carbón), muestran que el uso que los antiguos comuneros le daban a su territorio ha cambiado en el transcurso de los años.

Varios comuneros ya no utilizan su territorio asignado por varios motivos, por lo que gran parte del territorio se encuentra con vegetación natural, ya sea vegetación arbustiva, arbórea o herbácea.

Realizando la visita de campo en el territorio se evidenció en las partes altas del cerro Chilindalo, es decir a 3548 m.s.n.m., existe agricultura con cultivos de papa y la crianza de animales vacunos. En el sector no existe una pendiente muy fuerte pero tampoco grandes extensiones de tierra utilizadas para la agricultura, en comparación a las ocupadas para la crianza vacuna.



Fotografía N°11. Fotografía de las partes altas del cerro Chilindalo donde se evidencia actividades agrícolas en donde se encuentran estacionados los vehículos.

Autor: Darío León.



Fotografía N°12. Fotografía de las partes altas del cerro Chilindalo con cobertura de suelo con pastos para la crianza de animales vacunos.

Autor: Darío León.

4.2. Dinámicas ocupacionales en el uso del suelo comunal

4.2.1. División o fragmentación del suelo de la Comuna: venta, herencia, invasión, etc.

Desde la época de la colonia hasta la formación de las haciendas, los indígenas de la parroquia La Magdalena siempre pudieron acceder a las tierras altas en las colinas occidentales. Con la formación de las haciendas se impusieron obligaciones a los indígenas a cambio de utilizar esas tierras. Por la estrecha relación con la dueña de la Hacienda Carrión, decidió ceder las tierras del Ungüi a las familias nativas de los 3 anejos, quienes trabajaban para la hacienda (Espinoza, 2007).

Desde que la Comuna obtuvo la personería jurídica y en cumplimiento con la Ley de Comunas de aquel entonces, se realizó la repartición de parcelas, según el Acta del 7 de julio de 1939, se repartieron 122 predios (Espinoza, 2007).

Anejo	N° de lotes	Dimensiones
La Raya	39	30m x 87m
Chilibulo	21	50m x 183m
Chilibulo	23	30m x 187m
Marcopamba	14	30m x 187m
Marcopamba	25	60m x 80m
Total	122	

Tabla N°4. Número de lotes y bloques en el territorio de la Comuna.

Realizado por: Darío León.

Fuente: Espinoza, 2007.

Como se expuso anteriormente, en el plano realizado en 1995 sobre los lotes, áreas comunales, caminos y el nombre de los comuneros asignados a cada lote, se consta de 230 comuneros y 294 lotes (aunque en la ficha del plano expresa 291 lotes).

En el presente (2016), la Comuna por pedido del MAGAP realizó la agrupación de los lotes en bloques, adicionalmente la actualización del número de lotes existentes con el nombre del comunero activo asignado a cada uno (figura N°11). Comunero activo es considerado al individuo que consta en los registros del MAGAP, no adeuda ningún valor monetario y que participa en los eventos sociales como asambleas, mingas y fiestas.

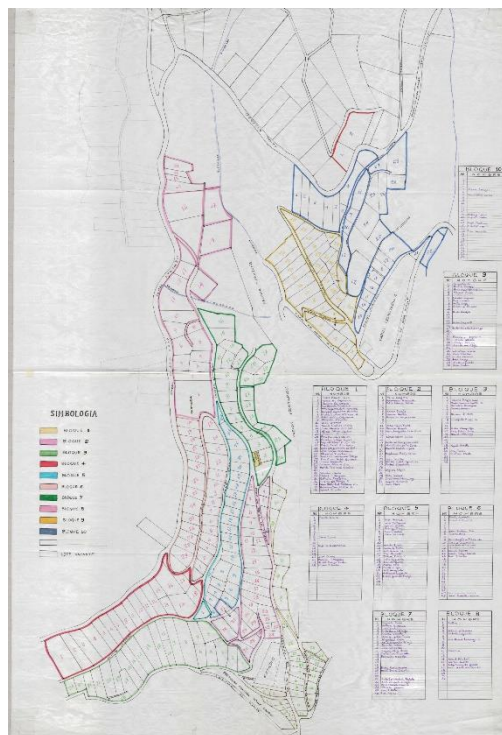


Figura N°11. Imagen de los bloques formados en el territorio.
Fuente: Comuna, 2016.

Se conformaron 10 bloques utilizando como referencia los caminos internos del territorio y los lotes en los cuales existe alguna actividad o se encuentran asignados a algún comunero activo.

Bloque N°	N° de lotes	N° de comuneros
1	34	32
2	32	22
3	24	12
4	18	7
5	25	18
6	29	12
7	26	21
8	21	7
9	30	21
10	29	7
11	2	0
Total	270	159

Tabla N°5. Número de lotes, comuneros asignados y bloques en el territorio de la Comuna
Realizado por: Darío León.

Un punto importante a mencionar es la posición de la Comuna en cuanto a los descendientes y las herencias. Existe dentro del reglamento interno de la Comuna que todo descendiente puede pedir ser comunero si lo desea, pero en varios casos los descendientes no tienen interés en hacerlo como se manifestó en una Asamblea General y en la recopilación de información.

En cuanto a las herencias, existe un acuerdo común entre los comuneros, solo de palabra por lo cual no se encuentra especificado en el reglamento interno, que el primogénito será el encargado y la persona que recibiría los beneficios comunales del comunero fallecido, si es que lo desease, si caso contrario no desea los beneficios comunales el primogénito estaría en manos del resto de hijos pasando del mayor al menor. Si por alguna razón ningún descendiente quisiera los beneficios, ellos pasarían de nuevo a la Comuna.

Desde los inicios de la conformación de la Comuna varios actores como dueños de haciendas, el Municipio hasta otras comunas urbanas, intentaron apoderarse del territorio de la Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya, llevando a la Comuna a cavar una zanja en las partes altas de los cerros y fortalecer su estructura interna.

En el proceso de delimitación con la Comuna, se conoció que su territorio ha disminuido con la aprobación de antiguos dirigentes y autoridades como jueces, alcaldes y ediles. Se mantienen entre algunos comuneros el conocimiento de los primeros límites que el territorio tenía, el cual era mucho más grande de lo que es actualmente.

Es por esta razón que la casa comunal, lugar donde se realizan las reuniones del Cabildo y las Asambleas Generales, se encuentra distanciada del terreno de la Comuna. La casa de la Comuna se encuentra ubicada en el barrio La Viudita, en las calles Alcantarilla y Luciano Coral.



Fotografía N°13. Casa de la Comuna Chilibulo – Marcopamba – La Raya.
Autor: Darío León.

La consolidación de barrios (en las laderas de los cerros en los años 80 y en las partes altas de los cerros en los años 90 hasta la actualidad (Espinoza, 2007)) y la ampliación de la frontera urbana de la ciudad en los espacios disponibles han presionado al territorio comunal, un claro ejemplo de ello es el cambio de las haciendas aledañas a barrios consolidados y las incongruencias entre los límites de las diferentes entidades, MAGAP y Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda.

CAPÍTULO 5

Percepción del territorio por los miembros de la Comuna

5.1. Resultados según metodología aplicada

Durante el proceso de elaboración de los anteriores capítulos se evidenciaron varias particularidades de trabajar con la Comuna y los limitantes de obtener información como por ejemplo:

- En las Asambleas Generales se tratan varios temas y para cada uno un tiempo corto de debate, por lo que resultó difícil establecer una forma directa de obtener información de la Comuna y solo ser un participante pasivo, atento a los temas que se tratan.
- Muchos comuneros no viven en el territorio de la Comuna y se encuentra distribuidos la mayoría en la parroquia de Chilibulo y otros por toda la ciudad, por lo que llegar a contactarse con muchos resulta un proceso largo.
- Las actividades de muchos comuneros se rigen a los horarios de trabajo normales, lo que restringe el tiempo de tomar contacto con el comunero.
- En la organización existen comuneros, que durante el proceso de familiarización con la Comuna, muestran su liderazgo, participación, influencia o representación.
- Las fechas de reuniones de la Asamblea General, la cual se reúne una vez al mes y asisten más de la mitad de los comuneros, y la del Cabildo, cada semana pero no siempre asisten todos los miembros de la directiva.
- La falta de cumplimiento de parte de otros investigadores que han llegado a realizar investigación en la Comuna ha generado cierto grado de desconfianza en los miembros.

En consecuencia, los resultados según la metodología para obtener las respuestas sobre las percepciones de los comuneros, tomando en cuenta las observaciones anteriores, fue:

- Identificar a los comuneros que tienen una percepción clara de su territorio y tienen una participación activa en la organización, durante el proceso de acercamiento y familiarización de los aspectos de la Comuna se eligió a 10 comuneros.

- Se contactó con los comuneros elegidos y se pactó una cita para recolectar sus percepciones por medio de una entrevista personalizada y discreta, además de realizar un dibujo de su percepción del territorio.
- Además de las entrevistas a los 10 comuneros se realizó encuestas a 24 comuneros y personas que asistieron a una Asamblea General donde se le pidió contestar pocas preguntas y realizar un dibujo de su percepción del territorio.
- Por último, durante todo el proceso de trabajo con la Comuna se conoció algunas de las percepciones de la organización como las particularidades y problemas en ella.

5.2. Versiones de percepciones de los miembros de la Comuna

Durante todo el proceso de investigación se fue recopilando las diferentes percepciones de los miembros, individuales y de grupo, en forma de entrevistas, encuestas y de forma pasiva.

5.2.1. Percepciones obtenidas de miembros al azar

Durante la Asamblea General efectuada la fecha 23 de mayo de 2016, el Cabildo y el investigador expusieron el pedido y el objetivo de la investigación para la presente disertación, para posteriormente ser aprobada por la mayoría de comuneros.



Fotografía N°14. Presentación a la Asamblea general del tema y objetivo de la investigación.
Autor: Darío León.

Aprovechando la convocatoria de los miembros de la Comuna a la Asamblea General, se trató de realizar entrevistas y encuestas a la mayor cantidad de miembros posibles, al final de la reunión se obtuvo como resultado 24 entrevistas efectuadas.

Las entrevistas fueron realizadas a comuneros y asistentes entre las edades de 21 años a 78 años; de los 24 comuneros, 13 son mujeres y 11 son hombres, de ellos 4 comuneros no tuvieron instrucción educativa y son personas mayores, 8 completaron sus estudios de primaria y 5 no la completaron, 4 completaron sus estudios secundarios, 2 no lo hicieron y apenas 1 comunero tiene instrucción superior.



Fotografía N°15. Aplicación de encuesta y entrevista a una comunera.
Autor: Darío León.

Cabe acotar que existen más comuneros con diferentes niveles de instrucción, por lo que los datos proporcionados en el anterior párrafo son de comuneros elegidos al azar y se puede decir que no reflejan la realidad de la Comuna pero lo más notorio es la no instrucción educativa de los comuneros más ancianos.

Entre las respuestas de la forma en la que es utilizado el territorio existió 4 claras respuestas, para: la agricultura de consumo propio, vivienda, la crianza de animales y por motivos de la inseguridad de la zona no es utilizado de ninguna manera.

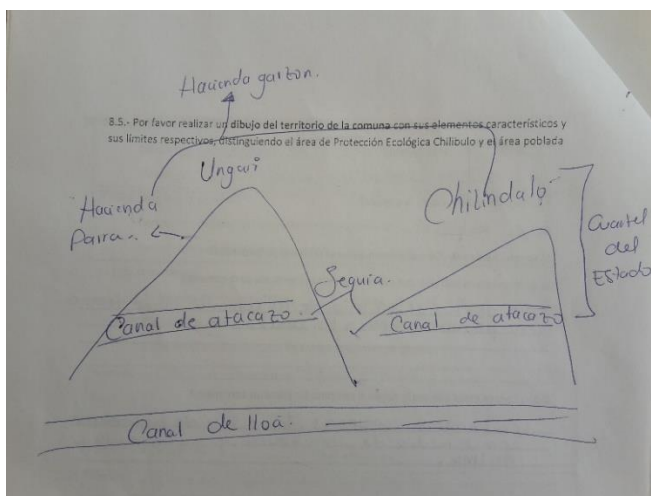
Aún permanece viva la memoria del uso que le daban al territorio los primeros comuneros, entre esos usos están: una mayor cobertura de suelo utilizada para la agricultura y la crianza de animales, además del uso para la vivienda en mayor cantidad.

Según el criterio del grupo de comuneros entrevistados, los mejores usos para el territorio de la Comuna que beneficiaría a la conservación del área y la cultura de la Comuna son:

- Un mayor uso agrícola, retomar la actividad ancestral de sus antecesores, para mantener el territorio de la Comuna productivo
- Mejorar y crear caminos internos que faciliten el traslado de productos y el tránsito de personas.
- La implementación de servicios básicos y una mejor gestión del agua de regadío.
- Implementar la actividad turística en el territorio de la Comuna con capacitaciones, mejores servicios y belleza paisajística.

5.2.2. Mapa mental

Se pidió a los comuneros entrevistados realizar un dibujo de su territorio representando los elementos más significativos dentro del territorio comunal, como resultado se obtuvo diferentes representaciones de las que se eligió una que sintetiza la percepción de los miembros.



Fotografía N°16. Mapa mental realizado por un comunero representando los elementos más relevantes según su percepción.

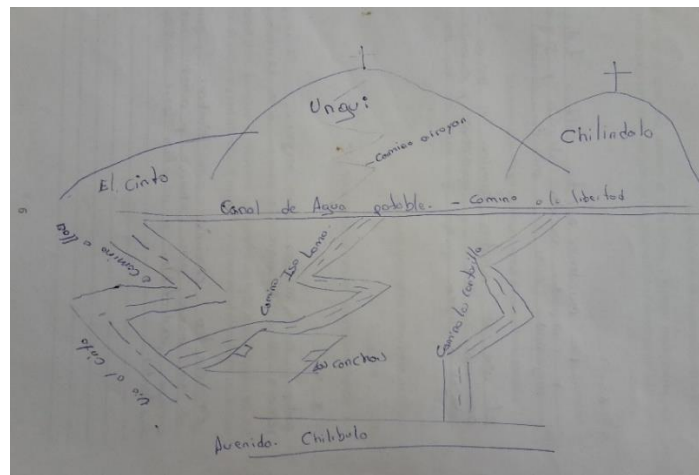
Autor: Darío León.

En síntesis, todos los comuneros entrevistados representaban como elemento principal los dos cerros, Ungüi y Chilindalo, representando primero al cerro en el cual se encuentran sus lotes asignados.

Otros elementos frecuentes en las representaciones son los caminos internos, los caminos que fueron construidos para la edificación de canales de agua y los caminos de ascensión a los cerros y los caminos externos como el camino antiguo al Cinto que es un eje de referencia limítrofe del territorio de la Comuna.

Adicionalmente, los hitos más representados con las cruces en las cimas de los cerros Ungüi y Chilindalo, que guardan una estrecha relación con las tradiciones ancestrales con la Comuna, y la cancha de futbol de la Liga Barrial Chilibulo.

Como límites se representa los barrios que se han creado adyacentes a la Comuna, los territorios de propiedad del Ejército y las haciendas que aun cercan al territorio.



Fotografía N°17. Mapa mental realizado por un comunero representando los elementos más relevantes según su percepción.
Autor: Darío León.

5.2.3. Percepciones obtenidas de miembros elegidos para entrevistas

Se escogió a 10 comuneros a quienes realizar entrevistas personalizadas y extensas, utilizando el método de Delphi, que consiste mediante preguntas a un grupo de personas conocer sus opiniones sobre el futuro y formarse una idea clara de los posibles escenarios.

El grupo de 10 comuneros fue elegido observando la actividad y posición del miembro dentro de la Comuna, identificando de igual manera los grupos internos en ella como las personas que viven en el territorio, representantes, jóvenes, ancianos, personas con iniciativa.

Como síntesis de lo recopilado en las entrevistas realizadas, los comuneros ocupan el territorio de diferentes maneras como: agricultura para consumo propio, en las partes bajas para vivienda y crianza de animales, adicionalmente como área de recreación.

Algunos comuneros han llegado a desmotivarse de utilizar el territorio por diferentes factores como la falta servicios básicos, el robo de las cosechas y la inseguridad que durante

un periodo fue crítico llegando a correr riesgo la vida de los comuneros por robarles sus bienes y animales.

Se encuentra en la memoria de los comuneros entrevistados las grandes extensiones de territorio ocupados para la agricultura de varias especies comestibles. La agricultura, crianza de animales y la extracción de minerales eran las principales actividades económicas.

En la actualidad, muchos lotes que fueron ocupados para la agricultura se encuentran sin uso y con cobertura vegetal de pastos; en las partes bajas y cercanas al límite urbano se han edificado viviendas de varios pisos y algunas ya cuentan con servicios básicos; las partes altas del cerro Ungüi permanecen sin uso como ha sido por años por las características del suelo, no aptas para agricultura.



Fotografía N°18. Conjunto de casas construidas en las partes bajas del territorio, las cuales cuentan con servicios básicos.
Autor: Darío León.

Varios factores como el cambio de generaciones, actividades urbanas, edad de la población de la Comuna, seguridad, deterioro del concepto de comuna, entre más factores, han dado como resultado el abandono de lotes y el poco interés de ocupar el territorio, cambiando drásticamente el uso.

Las particularidades de que el descendiente debe pedir el ingreso para pertenecer a la organización o que una persona natural que trabaje en pro de la Comuna por 3 años sin recibir nada a cambio también puede ingresar a la organización tras el visto bueno de la Asamblea General, genera que muchos comuneros tenga diferentes objetivos para pertenecer a la Comuna.

Entre las respuestas del propósito para ingresar están: tener un lugar donde vivir, el aprecio a la Comuna, tierra para trabajar, afinidad al trabajo comunitario, pasatiempo, historia familiar, sentido de pertenencia o ayudar al progreso de la Comuna.

Según el criterio de los miembros en la organización de la Comuna falta más unión, buscar alianzas para un trabajo cooperativo entre la Comuna e instituciones privadas o públicas, capacitaciones, personas que direccionen e incentiven a los comuneros hacia un bien común, incentivar a los descendientes a pertenecer a la Comuna, una mayor apropiación y uso del territorio, tener información actualizada, dejar de lado el egoísmo, una mejor organización y administración.

En cuanto a los elementos que hace falta en el territorio de la Comuna es una mejor gestión de agua entre los lotes de los comuneros, mejorar las vías internas de la Comuna para poder acceder a los lotes, un mayor uso agrícola del territorio aprovechando la calidad del suelo y utilizando mejores tecnologías, un mayor control de los visitantes en relación a por donde transitan, los propósitos de la visita y servicios para los mismo.

La mayoría de comuneros coinciden en que desean que la Comuna recobre su fuerza y unidad entre miembros, que se vuelva a utilizar el territorio para la vivienda y la agricultura, que la Comuna no desaparezca ni pierda su territorio y sus descendientes continúen con el trabajo en mejorar la Comuna. Aunque no se niega que existen miembros que tienen otros deseos contrario a los de la mayoría.

Un tema controversial es el deseo de buscar algún documento que garantice la propiedad del lote asignado, la opinión es dividida está en conocimiento que según las leyes Ecuatorianas el territorio de una comuna es indivisible por lo cual se encuentra comuneros que quieren continuar con la organización y comuneros que quieren conservar sus bienes conseguidos para ellos y sus descendientes.

Otro tema consultado fue la posición de sus descendientes a su participación y a la del comunero, de igual forma existen diferentes respuestas, existen descendientes que no se sienten atraídos a ingresar a la Comuna y no les interesa la participación del comunero o insisten que abandone la organización.

Otros comuneros manifiestan que sus descendientes quisieran ingresar a la Comuna en algún momento, ya sea cuando sea tiempo de jubilarse o no tuviera otras actividades que realizar. Algunos comuneros se sienten preocupados por el futuro de la Comuna que han empezado

a inculcar el concepto de Comuna y el sentimiento de apropiación a sus hijos, que aún son menores de edad, y a sus nietos.

En cuanto a la conservación y recuperación de la vegetación nativa los comuneros están de acuerdo pero no ha sido una prioridad en la Comuna entre otros trabajos con mayor importancia, han existido varias propuestas de entidades pero han quedado estancadas por la falta de continuidad, falta de réditos económicos, requisitos impuestos y desconfianza de los comuneros.

Respecto a los visitantes y el turismo en el territorio de la organización, en la Comuna se ha tratado de impulsar algunos proyectos sobre turismo comunitario pero no han progresado por la falta de interés y continuidad.

Todos los comuneros entrevistados están de acuerdo con el turismo comunitario con actividades amigables con el ambiente, se tiene la visión de realizar un turismo comunitario donde se enseñe las tradiciones y saberes donde se tenga más control con los visitantes.



Fotografía N°19. Elaboración de entrevistas individuales a comuneros activos
Autor: Darío León.

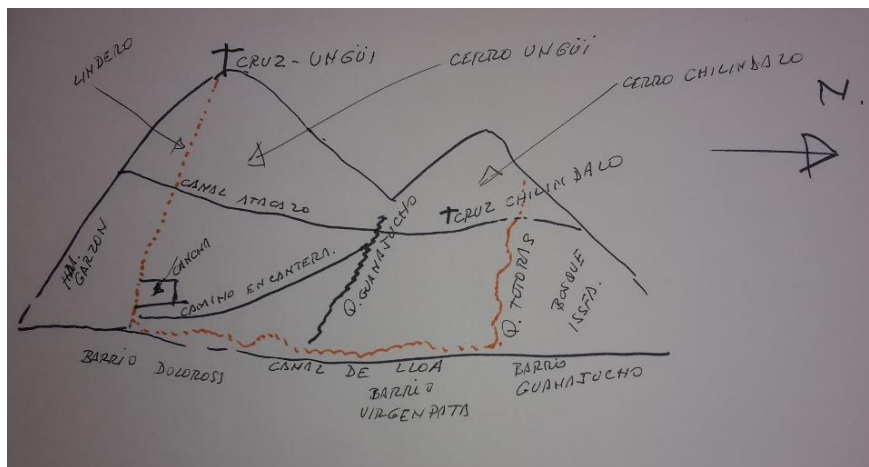
5.2.4. Mapa mental

Como última actividad, se pidió a los entrevistados realizar un gráfico de su territorio representando los elementos más relevantes, límites y diferenciación del área construida y natural.

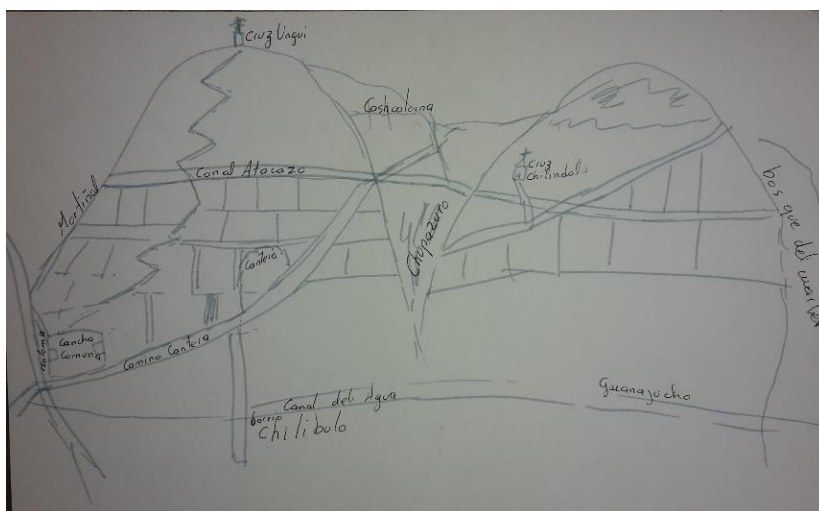
Los elementos más importantes representados en todos los gráficos son los cerros Ungüi y Chilindalo, que sirven de referencia para representar el resto de elementos como caminos

internos -construidos en base de la construcción de canales de agua y caminos para ascender a los cerros-, las cruces ubicadas una en cada cerro -son elementos importantes en la cultura de la Comuna-, la cancha de futbol de la Liga Chilibulo, la cantera, la zona edificada, el área con vegetación y los lotes agrícolas.

Como limites se representa el camino antiguo al Cinto al Sureste, haciendas al Sur y Oeste, terrenos del ejercito al Norte y el límite urbano de la ciudad de Quito al Este, conformado por barrios consolidados.



Fotografía N°20. Mapa mental realizado por un comunero representando los elementos más relevantes según su percepción.
Autor: Darío León.



Fotografía N°21. Mapa mental realizado por un comunero representando los elementos más relevantes según su percepción.
Autor: Darío León.

5.3. Prospectiva del uso del territorio comunal

5.3.1. Visión del futuro de parte de los comuneros, sobre su territorio

Como resultado de todo el proceso de interacción con los comuneros en las entrevistas al azar, entrevistas a miembros elegidos y el trabajo realizado para el desarrollo de la investigación se conoció la visión de futuro de la Comuna.

Existe 2 puntos de visión para el futuro del territorio de la Comuna, el primer punto de visión es la continuidad de la Comuna, fortaleciendo las uniones internas y relaciones con otros actores, y la segunda visión es la de buscar las escrituras individuales de los lotes.

Los comuneros que apoyan al primer punto de visión desean que su territorio sea aprovechado en diferentes ámbitos como: para la agricultura tecnificada, para vivienda con casas unifamiliares, turismo comunitario, un espacio de entrenamiento deportivo y de educación in situ.

Por otro lado, los comuneros que desean las escrituras individuales buscan garantizar sus bienes para su futuro y el de sus descendientes, aunque eso cueste la desintegración de la organización según la legislación ecuatoriana. Según estos comuneros, esta acción no significaría la desaparición de la Comuna.

5.3.2. Futuro posible del territorio comunal

Resulta complicado predecir el futuro posible de la Comuna y su territorio, existen varios factores que juegan papeles importantes en la dirección que seguirá la organización con su territorio.

Factores que van desde la renovación generacional, personas jóvenes que ingresen a la Comuna y las ideas que quieran impulsar en pro de la Comuna o sus intereses propios, hasta la legislación de la ciudad y país.

Después de toda la investigación para la presente disertación, se puede anticipar que:

- La Comuna no ha tenido un cambio generacional por lo que la población de es anciana, si no existe un ingreso de personas más jóvenes la población de la Comuna descendería drásticamente en los próximos años.

- La actividad agrícola poco a poco va a desaparecer en el territorio por el cambio de actividad económica que ha introducido la ciudad.
- El espacio urbanizado poco a poco va a empezar a ganar espacios a la Comuna, la construcción de casas en las partes bajas en lugares tentativos a formar parte del área urbana facilitarían la desvinculación de esos espacios al territorio comunal.
- Si se consigue el proceso de las escrituras individuales, el territorio de la Comuna poco a poco se irá fraccionando, por la posible venta de los lotes y la construcción en los mismos.
- Si se empezara la construcción de viviendas, la población que habite el lugar estará en alto riesgo de deslizamientos a causa de la gran pendiente en las partes altas y en las partes bajas un inicio de proceso de urbanización.
- Por otro lado, si se compromete la Comuna a buscar formas de aprovechamiento del territorio y a desarrollarlas teniendo un rédito por esa actividad, el futuro de la Comuna tomará otro camino.
- El interés de comuneros y descendientes podría aumentar tras observar los beneficios de utilizar un territorio con esas características.
- Tecnicificar el uso del territorio para la agricultura, mejorando la forma de realizar agricultura para tener un mayor aprovechamiento productivo y conservando la tierra para generaciones futuras.

5.3.3. Propuesta de planificación del territorio comunal con visión al futuro

Antes de todo, entender el gran potencial de aprovechamiento que tiene el territorio de la Comuna, al encontrarse limitando con la ciudad de Quito, la segunda ciudad más grande de país, resulta una oportunidad de generar grandes proyectos que beneficien a todos.

Como primer punto, en el territorio de la Comuna por las fuertes pendientes presentes no es apto para construir viviendas pues se expondría a los comuneros y demás personas que fueran a habitar dicho lugar a altos peligros de deslizamientos, de igual manera se tiene conocimiento que para la extracción de arena, varios años atrás, se elaboraron varios túneles que en la actualidad aumenta más la vulnerabilidad de deslizamientos y hundimientos, un ejemplo claro fue lo ocurrido en el barrio San José de Chilibulo en noviembre de 2015 al febrero de 2016.

La cercanía a la ciudad es también un arma de doble filo, el particular caso de la presencia de viviendas en las partes bajas de la Comuna, conlleva en un futuro la incorporación de ellas al casco urbano consolidado. Para lo cual se debería incentivar a los descendientes y futuros dueños de esos bienes a ingresar a la organización mostrándoles los beneficios de hacerlo.

No toda la zona baja del territorio se encuentra construida, la situación económica de los comuneros ha sido un factor que influyó en la no presencia de grandes edificaciones como lo que se presencia al Sureste del territorio.

Pero también existen viviendas en malas condiciones, la falta de recursos de comuneros han impedido tener una buena calidad de vida. Se debería trabajar como comuna, para brindar una mejor calidad de vida para todos y especialmente a comuneros que viven en condiciones no aptas.

Durante el proceso de entrevistas, los comuneros manifestaron que un trabajador del Municipio les había propuesto una alternativa de zonificación que consistía en 3 zonas:

- Zona 1: partes bajas destinada para la construcción y la incorporación de servicios básicos.
- Zona 2: partes medias destinadas a la agricultura, crianza animal y pequeñas viviendas
- Zona 3: partes altas para la conservación y protección ecológica

Un conflicto que pudiera generar esta zonificación es por el beneficio de pocos comuneros en tener la facultad de construir, ya que los lotes de las partes bajas ya se encuentran asignados a comuneros. Es de reconocer que no toda la parte baja está construida de edificaciones lo cual puede ser beneficioso para reglamentar las construcciones en esa zona y evitar una pérdida de territorio en el futuro.

Adicionalmente, la posibilidad de construir en las partes medias del territorio generaría un incentivo a edificar viviendas en alto riesgos de desastres, con falta de recursos básicos y mal uso de suelo.

Otro punto clave es la organización e información de la Comuna, luchar con el cambio de actividades y estilo de vida que genera la ciudad es un hecho complicado, pero una

alternativa sería generar un sentido de autoidentidad cultural en los comuneros y descendientes, motivando la participación en bien común y no solo de intereses particulares.

La actualización continua de los registros de comuneros es necesaria para tener un control más confiable de que sus miembros se mantienen activos, que evite comenzar de cero cada vez que se pretenda conocer el número de miembros participantes.

Motivar a los descendientes a ser parte de la Comuna es fundamental, para evitar la pérdida de cultura y territorio, comuneros jóvenes que puedan llevar a la Comuna a ser próspera y duradera, inculcando el sentido de comuna y valor histórico.

Se debería incentivar la continuidad de procesos lo que es clave para el progreso de la organización, la corta duración de tiempo del periodo de un presidente en la Comuna ha generado que varios proyectos queden estancados o en nada, por lo que es necesario dar continuidad a los proyectos iniciados en periodos anteriores.

El territorio desde antaño fue de uso agrícola, por lo que el deseo de continuar está presente, la tecnificación y uso apropiado de prácticas correctas de siembra en pendientes beneficiarían al mejor aprovechamiento de suelo. Pero es un hecho que muchos comuneros ya no ven a la agricultura como una fuente económica por el tipo de trabajo excesivo y las pocas ganancias que deja.

Una alternativa de uso del territorio de la Comuna, que beneficiaría a la conservación territorial, cultural y natural como a la económica de los comuneros, es el turismo comunitario.

Años atrás han existido proyectos de turismo con la Comuna, pero han quedado en nada por la falta de continuidad, el poco interés de comuneros y desconfianza generada. Sería adecuado concesionar áreas naturales para turismo, de la cual tendrían ingresos económicos.

Por lo que la continuidad de procesos, la autoidentidad de pueblo ancestral, la renovación generacional, el significado claro de trabajo comunal, reglas claras, distribución equitativa de beneficios, son los puntos clave para lograr implantar dicha forma de turismo.

El encontrarse el territorio cerca de la ciudad, al ser un área que mantiene ciertas características para conservación, la belleza paisajística del lugar, una atractiva área recreacional, el apoyo de algunos comuneros al desarrollo de la actividad, son algunas de las

ventajas que impulsarían la aplicación de una actividad productiva y de buen lucro en el espacio.

Si se consiguiera la implantación de esta actividad conllevaría buscar un uso armónico entre la agricultura, la conservación natural y áreas edificadas, dotar de servicios a los visitantes, reforestar los lotes que ya no son usados para la agricultura, con vegetación nativa; mejorar las vías internas, una mayor apropiación del espacio y brindar mayores niveles de seguridad a visitantes y comuneros.

El trabajo conjunto entre la Comuna y entidades públicas o privadas podría ser una opción que beneficie al progreso de la organización por medio de capacitaciones o la facilidad de prestar servicios para el cumplimiento de las metas que se ponga la Comuna.

Las características del territorio como la cercanía a la ciudad, el desnivel altitudinal, la vista a la ciudad, cercanía al parque metropolitano Chilibulo – Huayrapungo, espacios verdes, han posicionado al territorio como atractivo turístico, un pulmón para la ciudad y espacio potencial para mejorar la calidad de vida de los comuneros.

Conclusiones

- Desde el comienzo de la explotación petrolera en el país, en la década de los setenta, el crecimiento urbano fue un hecho importante en las ciudades principales del Ecuador. En Quito, el crecimiento urbano avanzó a gran velocidad acompañado de desorganización, especulación y ocupación indebida del suelo, destruyendo y depredando tierras cultivables y ancestralmente ocupadas por pueblos originarios.
- La Geografía de la Percepción es un enfoque importante en el trabajo Geográfico, que permite conocer y estudiar las ideologías, pensamientos, deseos y visiones de las personas directamente afectadas por la toma de decisiones e investigaciones realizadas. Tradicionalmente, la planificación territorial se ha realizado sin tomar en cuenta al individuo que utiliza el espacio a ser ordenado, es ahí donde la Geografía de la Percepción por sus características resulta fructífera e interesante al involucrar al ser humano como parte del territorio.
- En cuanto a la Legislación Ecuatoriana, se cita a las comunas en varios documentos legislativos como la Constitución del Ecuador (2008), COOTAD (2010), LOTRTA (2016) que definen los lineamientos y significado de comuna. Pero desde el 2004 no se ha actualizado la Ley de Comunas, la cual tiene varias incoherencias con los documentos legislativos más actuales, aunque desde el 2012 existe un proyecto para reformar aquella Ley, tratando temas más profundos y competentes, pero hasta la fecha no ha sido aprobada.
- Al encontrarse la Comuna en el área urbana del Distrito Metropolitano de Quito, ella debe acogerse y trabajar conjuntamente con las autoridades del DMQ y por ser comuna con el MAGAP, entre estos tres actores se debería trabajar conjuntamente en pro de la Comuna pero esto no es muy usual y se evidencia en las inconsistencias de información. Existen diferentes ordenanzas municipales que afectan a la Comuna en el uso y ocupación de suelo, en la conservación de ecosistemas y en la conservación de identidad, que han sido implantadas sin trabajo mutuo previo, y se consideran como impuestos arbitrariamente.
- La Comuna lleva por varios años la falta de un registro de miembros actualizado, lo que ha dado como resultado el desconocimiento de cuántos

miembros son, estado poblacional de la Comuna, informaciones esenciales como: edades, nivel de instrucción, estado civil, ocupación, lugar de nacimiento, que permitan tener una visión del futuro y conocer puntos claves en los cuales se deben enfocar las decisiones.

- Tratar de revitalizar la identidad de pueblo ancestral en los jóvenes es esencial para que la Comuna siga vigente y organizacionalmente fuerte, ya que por la falta de interés de pertenecer a ella por parte de los descendientes, ha dado como resultado que al momento no existan muchos miembros jóvenes.
- El territorio de la Comuna Chilibulo-Marcopamba-La Raya guarda una variedad de características geofísicas, botánicas y culturales de valor incalculable que ha beneficiado a la ciudad y los comuneros hasta la actualidad, sin embargo si el potencial del territorio fuera aprovechado acarrearía beneficios para los miembros de la Comuna y los habitantes de la ciudad.
- El Plan de Uso y Ocupación del Suelo da la categoría, a la mayor parte del territorio, de Protección Ecológica, Recursos Naturales No Renovables y, una mínima parte, uso Agrícola Residencial. El interés de precautelar los escasos espacios naturales cercanos a la ciudad ha llevado a que se asignaran esos usos al territorio pero realizando un breve recorrido se evidenció usos diferentes al planteado que llevan años desarrollándose, algunas zonas ya se encuentran con edificación consolidada y otras zonas que se mantiene una actividad agrícola.
- El escaso conocimiento de las autoridades sobre el territorio y la falta de trabajo conjunto con la Comuna dio como resultado la percepción de que el PUOS fue impuesto. Es necesario una reclasificación y actualización de uso de suelo que solucione problemas como evitar que se construyan viviendas bajo vulnerabilidad a deslizamientos por las grandes pendientes presentes en el territorio por medio de la sociabilización; tomar en cuenta la visión de las personas que utilizan el territorio para evitar malos entendidos y aplicar el mejor uso al espacio y la regeneración de la vegetación nativa en espacios que fueron ocupados para la agricultura pero que en la actualidad ya no.
- Aunque el Distrito Metropolitano de Quito se ha expandido en el territorio, devastando o absorbiendo pequeños pueblos ancestrales y ocupando tierras productivas, aún se mantiene viva la identidad indígena con ciertas tradiciones

culturales; aunque la mayoría de sus actividades cotidianas están ligadas a la ciudad.

Bibliografía

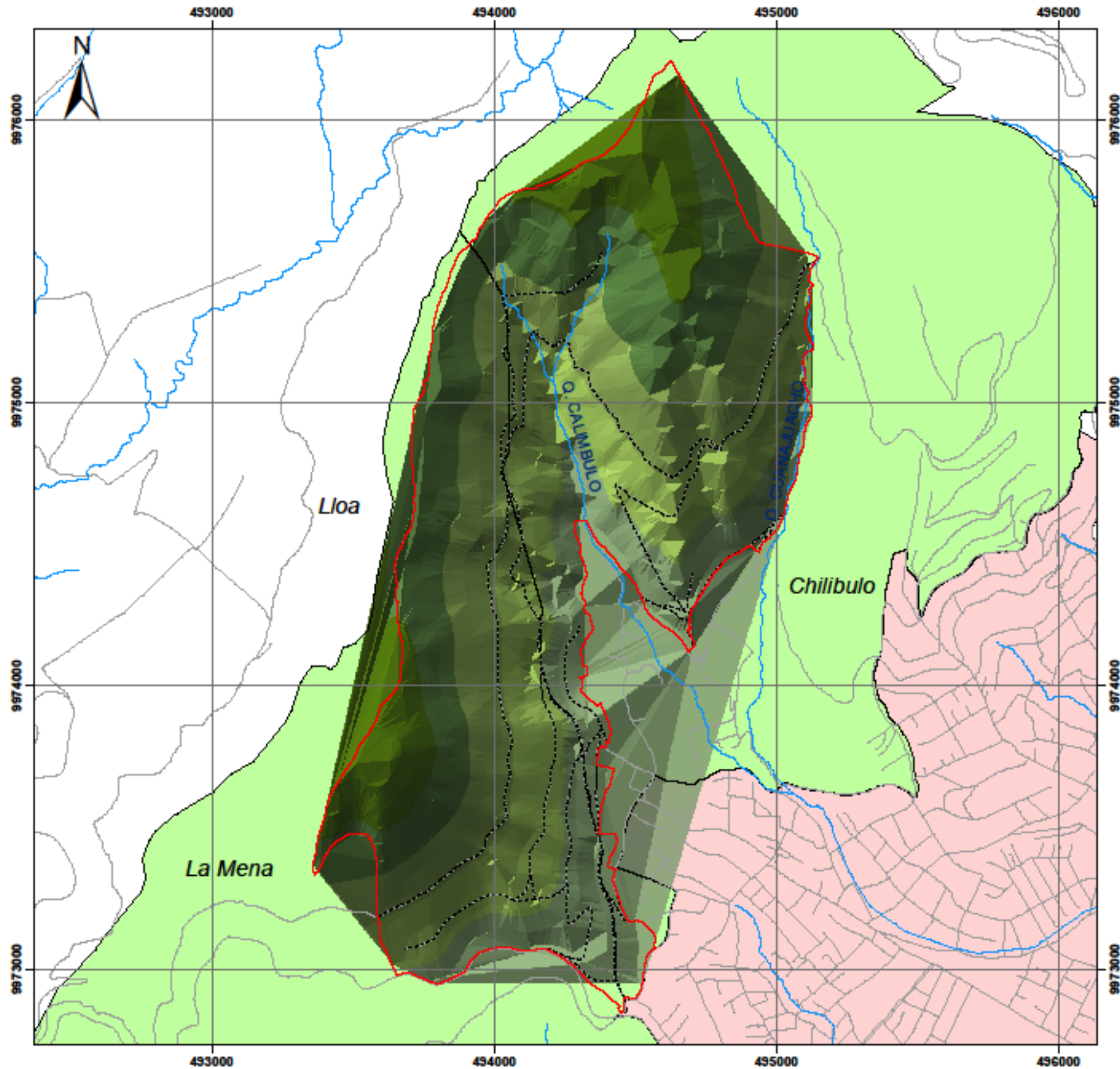
- Achig, L. (1983). *El proceso urbano de Quito (Ensayo de Interpretación)*. Quito: Publicaciones “Tercer Mundo”
- Aguilera, M., Borderías, M., González, M., y Santos, J. (1991). *Geografía General II (Geografía Humana)*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid-España.
- Álvarez, A. (2012). *Alfred R. Radcliffe-Brown y el concepto de estructura social*. En: <http://teoriaehistoriaantropologica.blogspot.com/2012/03/radcliffe-brown-y-el-concepto-de.html>. Rev.: 14/12/2015.
- Andrade, G. (2014). *El modelo de gestión del Régimen Jurídico de la Propiedad de la Tierra en las comunas del Distrito Metropolitano de Quito*. Tesis de Maestría en Derecho. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador (2004). *Ley de Organización y Régimen de las Comunas*.
- Asamblea Nacional del Ecuador (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
- Asamblea Nacional del Ecuador (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autónoma y Descentralización (COOTAD)*.
- Asamblea Nacional del Ecuador (2012). *Proyecto de Ley Orgánica de Comunas y Organización Comunitaria*.
- Asamblea Nacional del Ecuador (2016). *Ley de Organización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales*.
- Blanco, J. (2007). *Espacio y territorio: elementos teórico-conceptuales implicados en el análisis geográfico*. Fernández Caso, María Victoria y Gurevich, Raquel (Coord.). *Geografía. Nuevos temas, nuevas preguntas*. Buenos Aires: Biblos.
- Boira, J. (1997). *Planeamiento sin percepción, educación sin participación*. En: *La Geografía de la Percepción como instrumento de la planeamiento urbano y ordenamiento territorial*, (pp. 229-240)
- Buzai, G. (2011). *La Construcción De Mapas Mentales Mediante Apoyo Geoinformático. Desde Las Imágenes Perceptivas Hacia La Modelización Digital*. *Revista Geográfica de Valparaíso*, 44, 1-17.
- Cabildo comunal (2002). *Reglamento interno de la Comuna Chilibulo Marcopamba La Raya*.

- Cabildo Municipal (1997). *Ordenanza No. 1, Registro Oficial 226 de 31 de Diciembre de 1997.*
- Cabildo Municipal (1998). *Ordenanza No. 3.*
- Cabildo Municipal (2007). *Ordenanza No. 213.*
- Cabildo Municipal (2008). *Ordenanza No. 255.*
- Cabildo Municipal (2013). *Ordenanza No. 0438, La Ordenanza Metropolitana que Contiene el Plan Especial para la Comuna Miraflores.*
- Cabildo Municipal (2014). *Ordenanza No. 0024, Ordenanza que Contienen el Plan Especial de Desarrollo Territorial de la Comuna Santa Clara de San Millán.*
- Comisión Nacional de los Derechos humanos – México (2016). En: http://cndh.org.mx/Derecho_Propiedad. Rev.: 07/08/16.
- Carrión, F. (2010). *Ciudad, memoria y proyecto.* Quito – Ecuador: OLACCHI
- Carrión, F. y Erazo, J. (2012). *La forma urbana de Quito: una historia de centros y periferias.* IFEA.
- Dirección de Planificación DMQ (1992). *Quito: comunas y parroquias.* Quito: Editorial Fraga.
- Echeverría, J. (1977). *Contribución al conocimiento arqueológico de la Provincia de Pichincha: sitios Chilibulo y Chillogallo.* En: Revista de la Universidad Católica, Año V, N° 17, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito.
- Enciclopedia Jurídica (2004). En: <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/inicio-encyclopedia-diccionario-juridico.html>. Rev.: 07/08/16.
- Espinoza, M. (2007). *Chilibulo: Memoria histórica y colectiva.* Quito.
- Estébanez, J. (2000). *Consideraciones sobre la geografía de la percepción.* Lecturas geográficas: homenaje a José Estébanez Álvarez (pp. 95-118). Editorial Complutense.
- Food Secure Canada (2007). *What is Food Sovereignty?* En: <http://foodsecurecanada.org/who-we-are/what-food-sovereignty>. Rev.: 08/08/16.
- Godet, M. (2007). *Prospectiva Estratégica: problemas y métodos.* Paris: LIPSOR
- Gómez, D. (2014). *Marco Conceptual para la Ordenación Territorial y Reflexiones Sobre el Proceso Ecuatoriano en la Materia.* Ecuador, Cuenca.
- Holdridge, L. (1967). *Life Zone Ecology.* Costa Rica, San José: Tropical Science Center
- IEE y MAGAP (2013). *Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1:25.000.* Quito.

- Luna, A (2010). *La concepción del espacio geográfico. Corrientes actuales y metodología del trabajo científico*. España: Revista Proyecto Clío.
- Mena, P. (2010). *Los páramos ecuatorianos: Paisajes diversos, frágiles y estratégicos* (pp. 97-117). Revista AFESE N°54.
- Millán, M. (2004). *La geografía de la percepción: una metodología de análisis para el desarrollo rural*. Papeles de geografía (pp. 133-150).
- Montañez, G. y Delgado, O. (1998). *Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional*. Cuadernos de geografía (pp. 1-2).
- Ortega, F. (2008). *La prospectiva: Herramienta indispensable de planeamiento en una era de cambios*. En: <http://www.oei.es/salactsi/PROSPECTIVA2.PDF>. Rev.: 21/11/2015.
- ONU (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012: Rumbo a una nueva transición urbana*. Brasil.
- Precedo, A. (1996). *Ciudad y desarrollo urbano*. España: Síntesis, S.A.
- Reques, P. (2006). *La geografía de la percepción y del comportamiento: una introducción*. Santander: V Jornadas Nacionales de Investigación Psicología.
- Secretaría de Seguridad del DMQ (2015). *Atlas de amenazas naturales y exposición de infraestructura del Distrito Metropolitano de Quito, Segunda Edición*. Quito
- Vara, J. (2008). *Cinco décadas de Geografía de la percepción*. *Ería* (pp. 371-384).
- Vargas, L. (1994). *Sobre el concepto de percepción*. México: Revista ALTERIDADES,
- Zarate, A. (1995). *Aprendizaje significativo y geografía de las representaciones mentales*. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* (Vol. 15, p. 831).

Anexos

MAPA BASE DEL TERRITORIO DE LA COMUNA CHILIBULO - MARCOPAMBA - LA RAYA



Leyenda

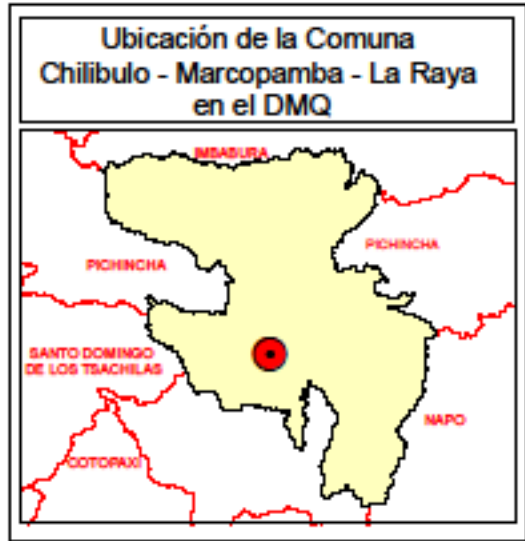
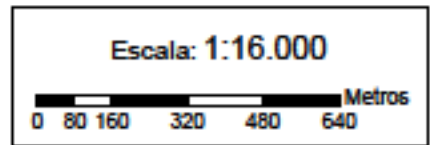
- Área de Protección ecológica
- Área urbana

Rango altitudinal

- 3470 - 3578
- 3363 - 3470
- 3255 - 3363
- 3148 - 3255
- 3040 - 3148

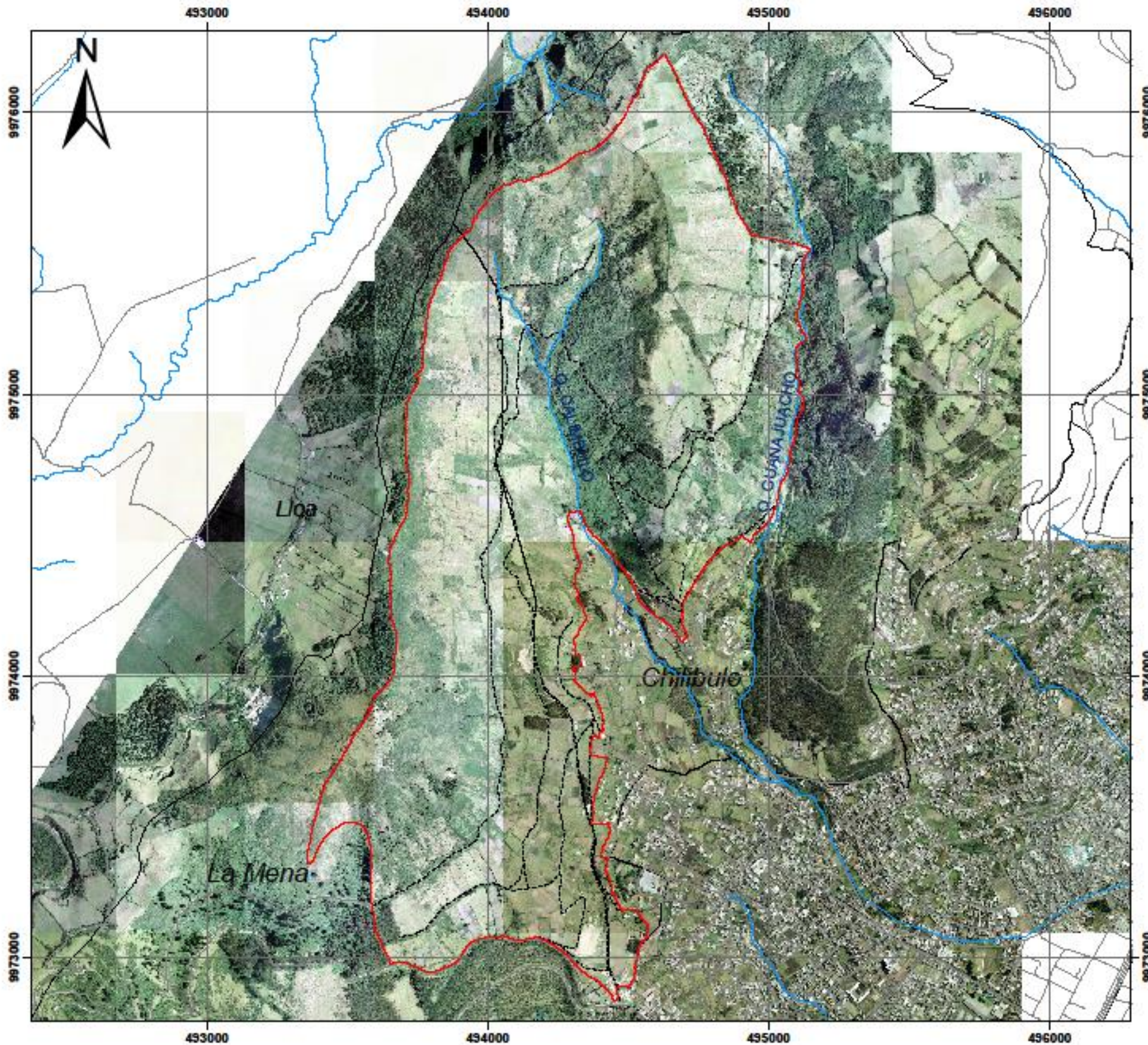
Simbología

- Limite de la comuna
- Caminos internos
- Red hídrica
- Vías



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS INGENIERIA EN CCGG Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL		
Contiene: Mapa base del territorio de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya		
Elaborado por: Darío A. León	Revisado por: MSc. Azucena Vicuña C.	
Fuente: Taller con la comuna D.M.Q., I.G.M.	Mapa N° 2	
Datum: WGS 84 para D.M.Q.	Escala 1:16.000 Formato: A3	Fecha: Julio, 2016

MAPA BASE DEL TERRITORIO DE LA COMUNA CHILIBULO - MARCOPAMBA - LA RAYA



Simbología

- Límite de la comuna
- - - - - Caminos internos
- Red hidrica
- Vias

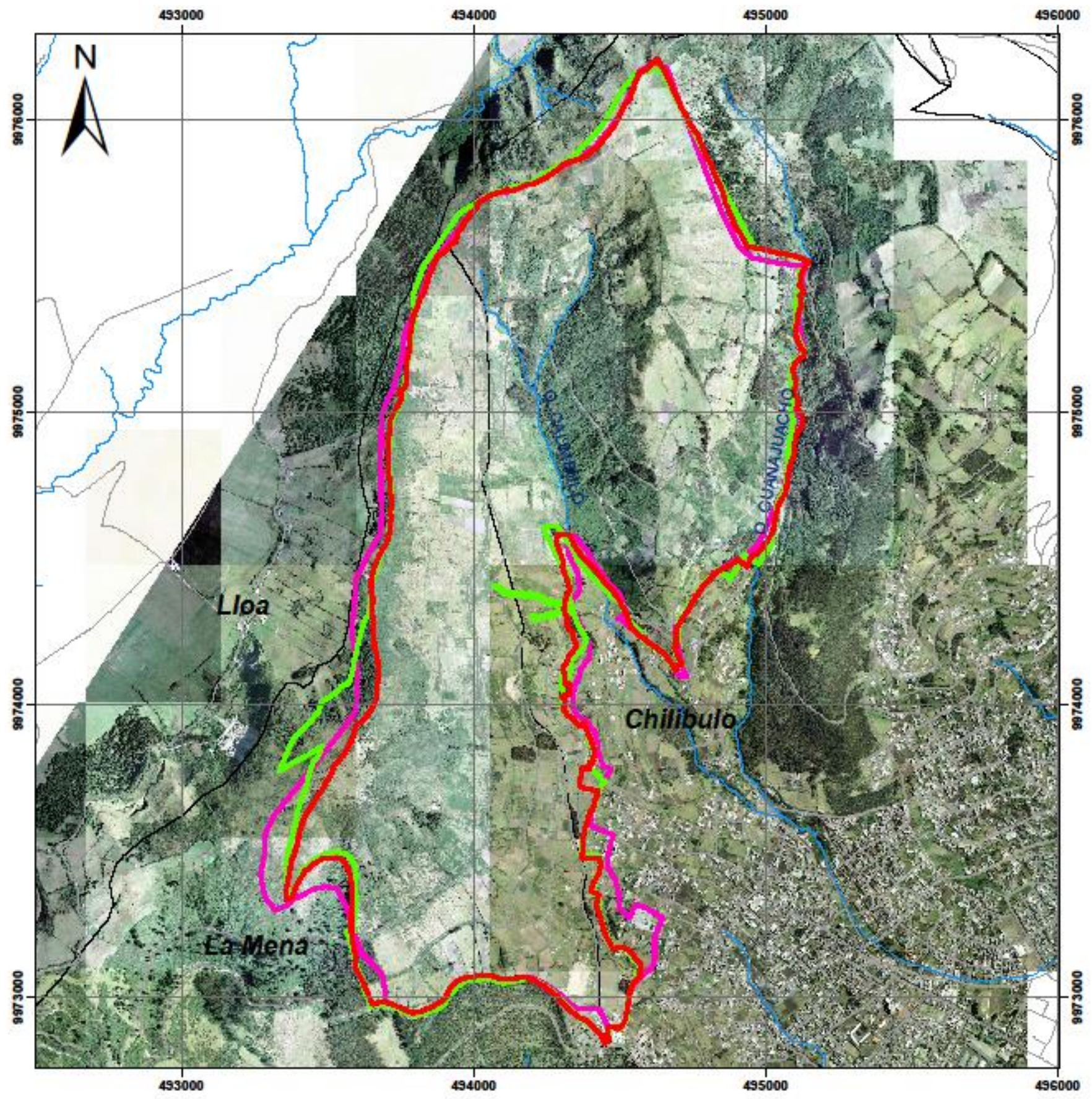
Escala: 1:16.000

0 80 160 320 480 640 Metros

Ubicación de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya en el DMQ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS INGENIERIA EN CCGG Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL		
Contiene:		Mapa base del territorio de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya
Elaborado por: Darío A. León	Revisado por: MsC. Azucena Vicuña C.	
Fuente: Taller con la comuna D.M.Q, I.G.M.	Mapa N° 2	
Datum: WGS 84 para D.M.Q.	Escala 1:16.000 Formato: A3	Fecha: Julio, 2016

LÍMITES DE LA COMUNA CHILIBULO - MARCOPAMBA - LA RAYA SEGÚN AUTORIDADES Y COMUNA

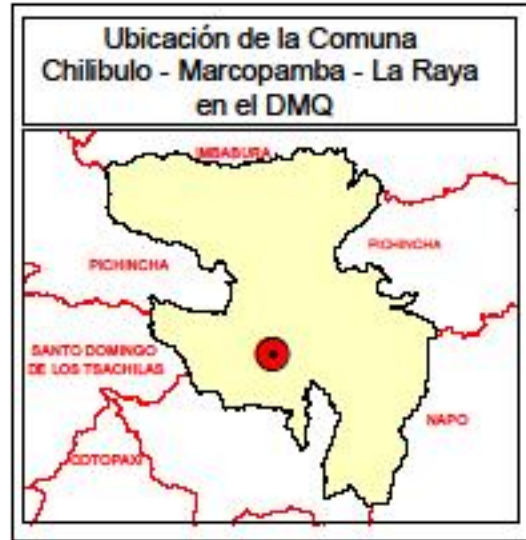
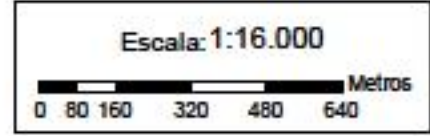


Leyenda

- Límite según comuna
- Límite según STHV (D.M.Q.)
- Límite según MAGAP
- División parroquial

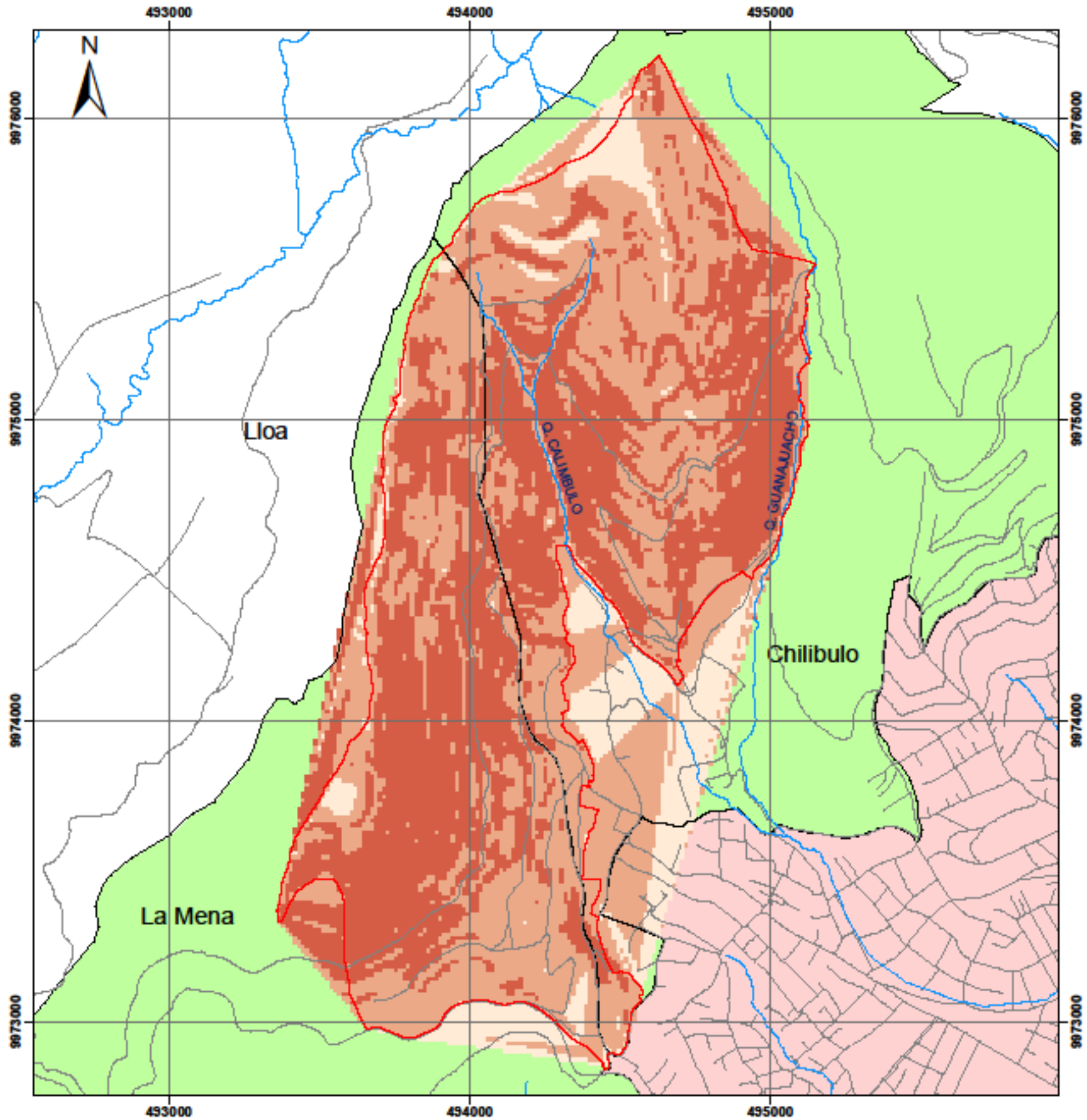
Simbología

- Red hidrica
- Vías



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS INGENIERIA EN CCGG Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL		
Contiene: Límites de la comuna Chilibulo-Marcopamba-La Raya según entidades y comuna		
Elaborado por: Dario A. León	Revisado por: MsC. Azucena Vicuña C.	
Fuente: Taller con la comuna D.M.Q, I.G.M.	Mapa N° 3	
Datum: WGS 84 para D.M.Q.	Escala 1:16.000 Formato: A3	Fecha: Julio, 2016

MAPA DE PENDIENTES DEL TERRITORIO DE LA COMUNA CHILIBULO - MARCOPAMBA - LA RAYA



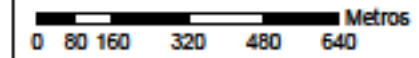
Legenda

- Área de Protección ecológica
- Área urbana
- Grado de pendientes**
- 0° - 10°
- 10° - 30°
- >30°

Simbología

- Límite de la comuna
- Red hidrica
- Vías

Escala: 1:16.000



Ubicación de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya en el DMQ



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
 ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS
 INGENIERIA EN CCGG Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

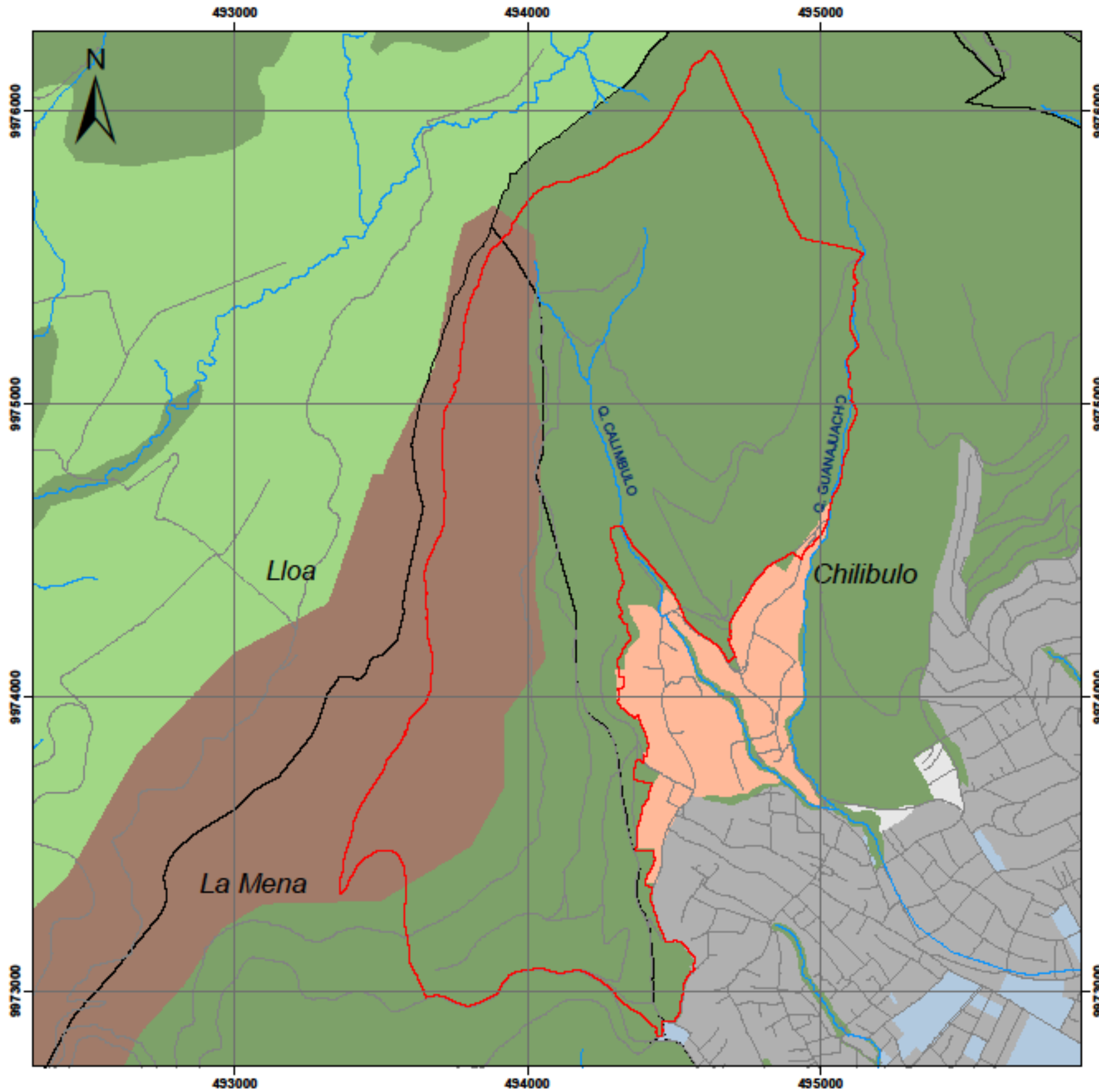
Contiene: Mapa de pendientes del territorio de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya

Elaborado por: Darío A. León Revisado por: MSc. Azucena Vicuña C.

Fuente: Taller con la comuna D.M.Q, I.G.M. Mapa N° 4

Datum: WGS 84 para D.M.Q. Escala 1:16.000 Formato: A3 Fecha: Agosto, 2016

MAPA DEL PUOS EN EL TERRITORIO DE LA COMUNA CHILIBULO - MARCOPAMBA - LA RAYA



Leyenda

- Agricola Residencial
- Protección ecologica
- RNNR
- RNR
- Residencial 1
- Residencial 2
- Equipamiento

Simbología

- Límite de la comuna
- Red hidrica
- Vias
- División parroquial

Escala: 1:16.000

Ubicación de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya en el DMQ

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRAFICAS INGENIERIA EN CCGG Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL		
Contiene: Mapa del PUOS en el territorio de la Comuna Chilíbulo - Marcopamba - La Raya		
Elaborado por: Darío A. León	Revisado por: MSc. Azucena Vicuña C.	
Fuente: Trabajo de escritorio D.M.Q., I.G.M.	Mapa N° 5	
Datum: WGS 84 para D.M.Q.	Escala 1:16.000 Formato: A3	Fecha: Agosto, 2016

Anexo N° 6 – Oficio dirigido a la Comuna con el objetivo de solicitar permiso de realizar la investigación.

Quito, 23 de abril de 2016

Sr. Gustavo Humberto Tubon Tacuri

Presidente de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya

Presente.-

Reciba un fraternal saludo de mi parte

El motivo de la carta es para solicitar permiso, a usted como Presidente y a la Comuna, de realizar mi trabajo de tesis sobre los miembros de la Comuna Chilibulo - Marcopamba - La Raya y de igual manera la facilidad de obtener información sobre la misma.

Mi nombre es Darío León Armas y soy estudiante de la Escuela de Geografía en la Universidad Católica del Ecuador. Con el fin de obtener mi título de Ingeniero Geógrafo y Planificación Territorial debo realizar un trabajo de tesis, por lo que decidí realizarlo en la Comuna por todo su valor histórico y cultural.

El título del trabajo de tesis es "PROSPECTIVA SOBRE EL TERRITORIO DE LA COMUNA CHILIBULO-MARCOPAMBA- LA RAYA, SEGÚN LA PERCEPCIÓN GEOGRÁFICA DE SUS MIEMBROS", esta investigación tiene el fin de conocer la visión actual y futura de los comuneros para realizar una propuesta de planificación territorial y adicionalmente entregar un aporte a la Comuna que pueda ser utilizada para el bien común de ella.

Por tal motivo para poder realizar el trabajo de tesis, realizara:

- El estudio de la estructura social de la Comuna por medio de encuestas a los miembros.
- Una caracterización del territorio que consistirá en delimitar el territorio y conocer las características geográficas con ayuda de los conocimientos de la Comuna.
- Conocer las percepciones de la Comuna sobre el territorio.
- Realizar una propuesta de planificación del territorio de la Comuna

Por mi parte entregare todos los datos recopilados de la Comuna para que sean utilizados de la mejor manera, entre los cuales estarán: mapas del territorio, información actual de la estructura social de la Comuna, información digital elaborada y si fuera el caso preparar una exposición a la Comuna, que resuma los análisis y resultados obtenidos.

Por la atención que se dé a este particular, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,
Darío León Armas